

MEMORIA 2016

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

**Dependiente de la Secretaría de
Políticas, Regulación e Institutos**

Documento final



**Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación**

AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Vicepresidente

Lic. Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro de Salud

Acad. Prof. Dr. Jorge D. Lemus

Secretario de Políticas, Regulación e Institutos

Dr. Eduardo Munin

Subsecretaria de Políticas, Regulación y Fiscalización

Prof. Dra. Kumiko Eiguchi

CONTENIDOS

Informe de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización (SsPRyF)	04
Dirección de Investigación para la Salud DIS)	10
Dirección de Sangre y Hemoderivados (DISAHE)	20
Observatorio Federal de Recursos Humanos para la Salud	26
Área de Reglamento Sanitario Internacional (RSI)	39
Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA)	45
Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (DNCHySO)	49
Dirección de Salud Ocupacional (DSO)	68
Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de Servicios de Salud	75
Dirección de Calidad en Servicios de Salud (DCSS)	81
Dirección de Telesalud	89
Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	95
Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes	100
Ejecución de Metas Físicas 2016	104
Gráficos de Ejecución Presupuestaria al 30 de diciembre de 2016	105

INFORME DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN (SsPRyF)

Comisiones Nacionales:

- **COMISIÓN NACIONAL SOBRE CALIDAD EN SALUD (Resolución Ministerial N° 317/2016):**
 - Discusión y Proyecto de modificación del PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA (Ex N° 1-2002-8218-16-3, en Presidencia de la Nación).
 - Elaboración del Proyecto de Ley de creación de la AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD (Ex N° 1-2002-14784-16-2, en Presidencia de la Nación).
- **COMISIÓN NACIONAL SOBRE ESPECIALIDADES CRÍTICAS (Resolución Ministerial N° 597/2016):**
 - Discusión del Proyecto de Planificación de Enfermería y Especialidades críticas a nivel nacional según regiones sanitarias para evaluar necesidades y factores de criticidad.
 - Definición de estrategias con las Sociedades científicas y las Universidades.
- **COMISIÓN NACIONAL SOBRE INVESTIGACIONES EN SALUD (Resolución Ministerial N° 598/2016):**
 - Encuesta sobre temas prioritarios para investigación en salud, cuyo resultado se tradujo en la convocatoria a las becas Salud Investiga Dr. Abraam Sonis.
 - Proyecto de trabajo sobre:
 - a) Evaluación de la situación de investigación en Salud en Argentina (en curso).
 - b) Evaluación del impacto de las becas de investigación otorgadas por el Ministerio de Salud (en curso).
- **Otras actividades:**
 - Se modificó la estructura de Salud Investiga por Resolución Ministerial N° 91/2016 y posteriormente se creó la Dirección de Investigación para la Salud (DA N° 498/2016).
 - Se creó la Comisión para elaborar el proyecto de la Ley de Sangre (DI N° 25-SPRYF/2016).
 - Se creó la Biblioteca Virtual en Salud en el Ministerio de Salud de la Nación (BVS-MSAL) por medio de la Resolución Ministerial N° 670/2016.
 - Se crea la Comisión Nacional de Ética en Investigación para apoyo a los CEI provinciales en ética en investigación y acreditación de los CEI nacionales (Resolución Ministerial N° 1002/2016).
 - Se cambia de denominación la beca Carrillo-Oñativia por la de Salud Investiga Dr. Abraam Sonis por la labor realizada en investigación en Salud Pública. (Resolución Ministerial N° 1108/2016).
 - Se trabajó el convenio con Aerolíneas Argentinas para el transporte de sangre segura (en tratativas).

- Se modificó el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) que fuera registrado en el Ministerio de Educación y Deportes (Reg. N° 1/2016).
 - Se evaluó la situación irregular de la falta de reintegros de gastos a las Unidades Sanitarias de Frontera por lo que se elaboró un proyecto de Resolución de Adelantos de fondos y regularización de deuda. (Resolución Secretarial N° 169/2016).
 - Se actualizó y aprobó el desarrollo obligatorio del Programa de Limpieza y Desinfección para cualquier tipo de medios internacionales de transporte de pasajeros, sea transporte colectivo de pasajeros, aeronaves o embarcaciones, con capacidad mayor a 14 plazas, que ingresen o egresen del territorio nacional, con intervención del Área de Reglamento Sanitario Internacional (RSI), la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) (Disposición N° 74/2016- SSPRYF).
 - Se está trabajando en un proyecto de Resolución Ministerial para actualizar la normativa en control de plagas, desratización y registro.
 - Se elaboró el proyecto de Resolución Ministerial para la creación del COMITÉ NACIONAL ASESOR DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN (Resolución Ministerial N° 1002/2016) que tendrá entre sus funciones la facultad de acreditar los Comités de Ética en Investigación de instituciones nacionales, cuyo procedimiento fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2026/2016.
 - Se elaboró el proyecto de Resolución Ministerial para la creación del OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD (Resolución Ministerial N° 1775/2016)
 - Se trabajó en el convenio marco y en el convenio específico para el traspaso de competencias de fiscalización en Salud a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex N° 1-2002-17824-16-5).
 - Se colaboró en el trámite del expediente N° 1-2002-18350-16-7 por medio del cual se aprobaron las normas para habilitación de los establecimientos y servicios de salud mental y adicciones. (Resolución Ministerial N° 1876/2016 y su modificatoria).
- **Actividades conjuntas:**
 - Con la Comisión integradora de Pasos fronterizos, con participación del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA, el MINISTERIO DE SEGURIDAD, el MINISTERIO DE SALUD, el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CANCELLERÍA, GENDARMERÍA NACIONAL, Comuneros y Miembros de la Sociedad Civil de Jama y localidades fronterizas, con el objetivo de “Convocar a los Organismos que intervienen en el trabajo de fronteras en la Provincia de Jujuy y sus responsables nacionales, para tratar temas referentes a los pasos fronterizos de Paicone, La Quiaca, Jama y zonas de influencia, en cuanto a gestión, problemática y así generar una agenda temática con criterios y lineamientos comunes con financiamiento para los faltantes”. Visita en conjunto a dichos pasos y al MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY. 28 al 31 de Marzo 2016. Se visitaron y acordaron reformas en Paso de Jama y la Quiaca en Jujuy. Luego se acordó la posterior visita a Paso de Salvador Mazza en Salta.
 - Con la ADMINISTRACIÓN DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, para la elaboración de la Resolución N° 65/2016 de esa dependencia que regula sobre la

- obligatoriedad de la vacunación contra la fiebre amarilla de la tripulación cuando el barco ha recalado en zonas de riesgos, aclarando a cuáles se refiere. La misma se aplicará a todos los puertos de ultramar del país (Resolución Ministerial N° 1812/2016)
- Con el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE sobre el lanzamiento de la formación de 50.000 enfermeras.
 - Con el MINISTERIO DE TRABAJO Y LA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN, para la evaluación de la oferta y demanda de enfermeras, su capacitación e inserción laboral, en proceso de discusión.
 - Con el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN para el lanzamiento del Programa Nacional de Telesalud pediátrico, cuyo proyecto de Resolución conjunta está en trámite (Ex N° 1-2002-20403-16-2)
 - Con el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y la integración de la información del Sistema de Información integrado de Salud en la Argentina (SIISA).
 - Con el MINISTERIO DE CIENCIA Y TÉCNICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MINCYT) se elaboró el proyecto de Resolución conjunta para la creación de la comisión interministerial de Investigación y Medicamentos para terapias avanzadas. (Ex N° 1-2002-13568-16-4)
 - Se está tramitando con la AGENCIA NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO la relocalización de la Dirección de Sanidad de Fronteras. (Ex N° 1-2002-19453-16-4)
 - Por medio del Expediente electrónico N° 2016-2959188-APN-SSPRYF#MS tramita el proyecto de acuerdo de traspaso de bienes y equipamiento del Ex programa de Cibersalud, que se encontraba bajo la órbita del SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS, hacía la actual DIRECCIÓN DE TELESALUD dependiente del MINISTERIO DE SALUD (DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD) que suscribirían el Ministro de Salud, el Jefe de Gabinete de Ministros y el titular del SISTEMA DE FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS.
 - En el mes de noviembre se estableció una agenda de trabajo con Chile preparatoria a la reunión de Ministros fijando los temas prioritarios, entre ellos la formación de recursos humanos para la atención de la población indígena y establecimiento de cooperación en los pasos fronterizos.
- **Con la Organización Panamericana de la Salud:**
 - Reunión de países del Cono Sur, “Construyendo la Agenda Regional de Recursos Humanos para la Salud para las Américas”. Organizado por OPS y el MINISTERIO DE SALUD.. Buenos Aires, 19 al 29 de julio de 2016.
 - Participación en el mes de abril, durante los días 11, 12, 13 y 14, de la Reunión Mercosur en Uruguay, para la Comisión del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI), de la Comisión de Vigilancia en Salud (COVIGSAL) y de la Subcomisión de control sanitario de puertos, aeropuertos, terminales y pasos de frontera terrestres (SCOCONTS), cuyas discusiones versaron en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) y las enfermedades denunciadas, dedicando especial atención a Zika, Chikungunya y Dengue.
 - Entre los días 1, 2 y 3 de agosto, conjuntamente con el Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales se participó de la Reunión Regional de las Américas en

Miami (USA) por el Proyecto de plan mundial de aplicación de las recomendaciones del Comité de Examen sobre el papel del Reglamento Sanitario Internacional y análisis de su modificación y papel de los Comités Nacionales de Enlace. Se revisará la situación de puertos, y puntos de entradas internacionales. Se está trabajando con el Centro Nacional de Enlace para la solicitud de información a los países limítrofes y se reflotará la comunicación con los puntos focales de cada Ministerio y entidades de enlace.

- Durante los días 6, 7 , 8 y 9 de septiembre se participó de la reunión regional de VII Reunión del Proyecto de Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CASPCA)- Américas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para la evaluación conjunta de la reglamentación de CAPSCA y de RSI, debiendo participar en forma conjunta el MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, que no pudo enviar representante, pero se trabajará conjuntamente con el representante de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) para la convocatoria de evaluación de al menos el Aeropuerto de Ezeiza,.
- Participación en el mes de noviembre, en la elaboración del documento de trabajo para las recomendaciones a los bancos de sangre frente a la epidemia de ZIKA y su potencial impacto en las existencias necesarias de sangre y componentes de la sangre.
- Durante los días 7, 8 y 9 de diciembre se participó en la Reunión Regional sobre “Educación Interprofesional en Salud: Mejorando la Capacidad de los Recursos Humanos para Lograr la Salud Universal” en Bogotá, Colombia, donde se discutió la situación crítica de los equipos de salud y la necesidad de su formación en el grado. Argentina se comprometió a realizar un plan de acción sobre el relevamiento de la situación en el país para poner en agenda el tema y el cumplimiento de los estándares de acreditación de las carreras de ciencias de la Salud.

-El 14 de diciembre se realizó “1° Jornada internacional de Calidad en Servicios de Salud” organizada por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN a través de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, en cooperación con el área de Sistemas y Servicios de la OPS/OMS Representación Argentina. Auspiciada por la Sociedad Argentina de Administración de Organizaciones de Atención de la Salud y Salud Pública de la Asociación Médica Argentina. Los ejes de la jornada fueron: 1) Recursos Humanos en Salud y Calidad de los Servicios de Salud, 2) Evaluación Externa de la Calidad de los Servicios de Salud, 3) InstrDDumentos para el desarrollo de la Calidad Asistencial y 4) Seguridad de los pacientes. Todas las mesas contaron con expertos nacionales e internacionales que destacaron la importancia de la calidad como elemento esencial para garantizar la equidad en las políticas sanitarias. La organización de dicha jornada por parte del Ministerio de Salud, con el apoyo de OPS/OMS, significó destacar a la Calidad en los Servicios de Salud como una de las políticas sustantivas en salud fundamentales para alcanzar la Cobertura Universal en Salud.

- El 15 de diciembre, se llevó a cabo el “*Encuentro: Evidencias para la toma de decisiones en Salud Pública. Hacia la construcción de una Agenda Nacional de Investigación en Salud*”, en el cual tuvieron participación la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, Representantes de OPS/OMS en Argentina, los representantes de las áreas de investigación de 17 jurisdicciones provinciales, integrantes de diversas áreas e institutos del Ministerio de

Salud de la Nación e integrantes de la Dirección de Investigación para la Salud e invitados extranjeros que expusieron sus experiencias. Luego se realizó el trabajo taller concluyendo:

¿Para qué una Agenda Federal de Prioridades en Investigación en Salud?

- Para IMPLEMETAR una política de investigación en salud con financiamiento orientado a la solución de situaciones sanitarias relevantes;
 - Para OPTIMIZAR los recursos humanos, económicos y de infraestructura;
 - Para APORTAR evidencia en problemáticas que necesitan soluciones locales;
 - Para GENERAR innovaciones para resolver los mismos problemas de diferentes maneras;
 - Para CREAR redes y fortalecer los vínculos en las mismas, entre los distintos actores.
- **Intervención en Reuniones Científicas relacionadas con la gestión.**
 - Participación y apoyo al XIX Congreso de Administración Hospitalaria, XIV Congreso Argentino de Epidemiología y III de Salud Pública organizado por la Sociedad Argentina de Administración de Organizaciones de Atención de la Salud y Salud Pública, Asociación Médica Argentina. Buenos Aires 16 y 17 de Junio de 2016.
 - Participación del lanzamiento de la Carrera de Nutrición por la Universidad de Mendoza, en la Ciudad de Mendoza. Se ofrecieron becas para la carrera a disposición del Ministerio de Salud. Marzo de 2016.
 - Conferencia y Taller sobre Acoso laboral en las Residencias, sistema de residencia y modificación de la Ley de Residencias en Mendoza. Organizado por el Ministerio de Salud y la Subsecretaría de recursos humanos. 16 de Agosto de 2016.
 - Participación en el V Congreso del Foro de Facultades y Escuelas públicas de Medicina, Misión social. Discusión sobre formación, especialidades críticas y flexibilización curricular. 25, 26 y 27 de Agosto de 2016.



Paso de Jama, (Jujuy, Argentina- Antofagasta, Chile) Visita de la Comisión de Integración de Pasos fronterizos. Marzo, 2016





"1° Jornada internacional de Calidad en Servicios de Salud", Buenos Aires 14-XII-16



"Encuentro: Evidencias para la toma de decisiones en Salud Pública. Hacia la construcción de una Agenda Nacional de Investigación en Salud", Buenos Aires 15-XII-16



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (DIS)

Directora: Lic. Carolina O'Donnell

La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD fue creada por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Comisión Nacional de Salud Investiga. El propósito de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD (DIS) es desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión de su conocimiento.

Dentro de sus objetivos están:

- Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias.
- Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio.
- Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del MINISTERIO.
- Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.
- Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines.
- Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación (CEI) en las distintas jurisdicciones de salud.
- Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS).

Acciones realizadas según objetivos

- **Fomentar investigaciones éticas y de calidad en salud pública, para la reducción de la brecha entre producción-utilización de evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y sanitarias**

- **Becas SALUD INVESTIGA “Dr. Abraam Sonis” 2016**

Se otorgaron en mayo 300 Becas de investigación en salud aprobadas por la Resolución Ministerial N° 1108/16.

Las becas de investigación tienen un año de duración y están dirigidas a investigadores en el campo de la salud, que desempeñen sus actividades preferentemente en hospitales y centros de atención primaria de la salud, universidades, institutos universitarios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En esta convocatoria pública, se recibieron 251 postulaciones para becas individuales y 63 proyectos para estudios multicéntricos, que incluyeron la

presentación de 370 postulantes. Luego del proceso de evaluación, realizado por expertos externos, resultaron ganadores 112 becarios individuales y 188 becarios para estudios multicéntricos. (Ver gráficos 1 a 4).

- **Convocatoria pública para las Becas SALUD INVESTIGA Dr. Abraam Sonis 2017**

Se realizó en agosto el llamado a convocatoria a las Becas 2017 a través de medios gráficos de difusión masiva. La convocatoria cierra en diciembre de 2016. Aprobado por Resolución Ministerial N° 1777/16

- **Convocatoria pública para las Becas SALUD INVESTIGA Lactancia Materna 2016-12-02**

Se aprobó por Resolución Ministerial N° 2035/16 el llamado a convocatoria pública a Becas SALUD INVESTIGA Lactancia Materna realizada en conjunto con la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud.

- **Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación en salud implementadas por el Ministerio**

- **Establecimiento de prioridades para EM - Becas SALUD INVESTIGA Dr. Abraam Sonis convocatoria 2017**

Se establecieron temas prioritarios a través de una encuesta on line enviada a 106 a funcionarios y expertos y con la participación de los integrantes de la Comisión Nacional de Investigación en Salud. Se priorizaron 79 lineamientos distribuidos en 24 áreas temáticas.

- **Encuentro – Agenda Nacional**

Se realizó el 15 de diciembre en cooperación con OPS/OMS el encuentro “Evidencias para la toma de decisiones en Salud Pública. Hacia la construcción de una Agenda Nacional de Investigación en Salud” con la participación de autoridades del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y de los Ministerios provinciales de salud.

- **Promover la gestión del conocimiento a través de un programa de publicaciones, encuentros entre investigadores y tomadores de decisión, como así también a través de la biblioteca virtual en salud del Ministerio.**

- **Revista Argentina de Salud Pública (RASP)**

Se editaron los números 25, 26, 27 y 28 de la Revista Argentina de Salud Pública. (Ver Gráfico 5)

Se encuentra en proceso editorial el número 29 correspondiente a diciembre de 2016. Disponibles en formato electrónico en www.rasp.msal.gov.ar

- **Premios SALUDINVESTIGA 2016**

Los Premios SALUD INVESTIGA 2016 distinguen a los ganadores en las categorías de estudio individual y estudio multicéntrico, con la entrega de un diploma, una estatua y la publicación de los resultados de la investigación en versión impresa y electrónica. De este modo la Dirección facilita la difusión de los estudios financiados por la cartera sanitaria nacional, que más se han destacado en la generación de acciones que mejoraron estrategias de resolución de problemas de salud pública. Se realizó el concurso para los Premios SALUD INVESTIGA 2016. Se presentaron 24

propuestas y un jurado de expertos realizará la selección. Los premios se entregaron en noviembre de 2016 a dos estudios individuales y un estudio multicéntrico. Disposición N° 75/2016.

- **Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación (BVS-MSAL)**

Se crea por Resolución N° 670/2016, con el objetivo de instituirse un repositorio de la información científico técnica de salud pública producida en el país. Esta es una iniciativa regional liderada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se ha desarrollado como estrategia de trabajo en red orientada a la cooperación técnica en información y comunicación científica en salud.

- **III Encuentro Nacional de Investigación en Salud Pública**

Se realizó durante los días 16 y 17 de noviembre el encuentro entre investigadores y tomadores de decisión. En el mismo se presentaron los resultados de 42 proyectos de investigación financiados por las Becas SALUD INVESTIGA.

- **Promover la formación en investigación de los recursos humanos en salud.**

- **Programa de tutorías para Ideas-Proyecto**

Se realizó la convocatoria pública y la selección de los postulantes beneficiarios del proceso de tutoría para la formulación de proyectos. El programa de apoyo metodológico de tres meses concluyó en noviembre de 2016.

- **Capacitación**

Se realizaron capacitaciones a través de videoconferencias con las provincias de Salta y Catamarca sobre ética de la investigación.

Se realizaron dos capacitaciones sobre formulación de proyectos de investigación para las provincias del NEA a través de TELESALUD: a) NEA: Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Formosa. Participaron 150 profesionales. B) Todo el país: 200 participantes aproximadamente.

- **Promover alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública y la articulación con las áreas de investigación de los Ministerios de Salud Provinciales, con organismos de ciencia y tecnología, con centros de investigación y con organismos internacionales afines**

- **Red Ministerial de Áreas de Investigación para la Salud en Argentina (REMinsa)**

Se validaron actividades del proyecto realizado a través de la red con financiamiento del PROYECTO FESP II.

Validación:

- Actividad de Salud Pública 4.1 – Registro público provincial de Investigación en Salud y/o utilización del Registro Nacional de Investigaciones en Salud – ReNIS: Salta y San Juan.
- Actividad de Salud Pública 4.2 - Actualización del Registro de Investigación en Salud en las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro y Santiago del Estero.

- Actividad de Salud Pública 5 – Creación del Comité Provincial de Ética en Investigación en Salud: Santa Cruz.

Se presentó un informe técnico el 17/03/2016 ante autoridades del Proyecto FESP y BANCO MUNDIAL sobre el estado de situación de la Red REMINSA y la evolución del cumplimiento de las ASP desde la fecha de constitución de la Red hasta el 31/12/2015.

- **Reuniones REMINSA**

Se realizó en junio una reunión anual de los integrantes de la red, en la cual participaron representantes de 22 jurisdicciones del país y de la coordinación de ANMAT Federal.

Se realizó en noviembre la segunda reunión nacional con la participación de 20 jurisdicciones y representante de OPS.

- **Fortalecer los Comités de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.**

- **Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación**

Se crea por Resolución Ministerial N° 1002/2016 el COMITÉ NACIONAL ASESOR DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN, que se ocupará de las implicancias éticas de las investigaciones en salud en las que participen seres humanos, con el fin de proteger sus derechos. El Comité que estará conformado por representantes de los Comités provinciales de ética en Investigación y la DIRECCIÓN asume la coordinación de sus actividades.

Se aprobaron por Resolución Ministerial N° 2026/16 los requisitos y procedimientos de acreditación de comités de institutos nacionales y organismos descentralizados del ministerio.

Se realizó en noviembre la primera reunión nacional con la participación de todos los integrantes y se aprobaron las comisiones técnicas.

- **II Jornada Nacional de Comités de ética en investigación**

Se realizó el 15 de noviembre la jornada con la presentación del Comité Nacional Asesor de ética en investigación y un panel de expertos. Participaron 200 profesionales integrantes de comités tanto públicos como privados.

- **Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones en salud a través del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (RENIS).**

- **Registro Nacional de Investigación en Salud (RENIS)**

En el marco del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA), el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS) con el objetivo de poner a disposición del público información acerca de las investigaciones en salud producidas, financiadas o reguladas por el Ministerio de Salud y/o sus organismos descentralizados dependientes el cual se encuentra en pleno proceso de implementación. Se fortaleció su implementación en 2016.

PROYECCIONES 2017 (DIS)

En el marco de las estrategias hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, es necesario fortalecer la rectoría y la gobernanza en el campo de la investigación en salud para abordar los determinantes sociales de la salud, asegurar el acceso a servicios de calidad, incorporar tecnología y evaluar la efectividad de las acciones y los programas que se implementen.

Se prevé profundizar el trabajo iniciado en el área, manteniendo los objetivos de la Dirección y las estrategias planificadas para el mediano plazo.

Los objetivos para 2017 son:

- Fomentar investigaciones científicas en salud a través de las Becas SALUD INVESTIGA 2017 y el llamado a convocatoria para las Becas SALUD INVESTIGA 2018 y Becas sobre temas específicos que soliciten los programas (ej: LACTANCIA MATERNA).
- Convocatoria a ideas proyecto con tutorías metodológicas para Becas 2018.
- Fortalecimiento de la Red de áreas de investigación ministerial en salud de Argentina (REMINSa) a través de reuniones presenciales y virtuales. El objetivo de 2017 es incorporar a La Pampa y Formosa a la red.
- Fortalecimiento de los Comités de ética en investigación provinciales con el objetivo de largo plazo que todas las provincias de Argentina tengan un CEI provincial central con funciones de acreditación y supervisión de CEI públicos y privados
- Coordinar las actividades del COMITÉ NACIONAL ASESOR DE ETICA EN INVESTIGACIÓN integrado por los Comités Provinciales de ética en Investigación.
- Implementar el sistema de acreditación del COMITÉ NACIONAL ASESOR DE ETICA EN INVESTIGACIÓN para los CEI correspondientes a las instituciones nacionales.
- Se proyectan reuniones de las Comisiones Técnicas del COMITÉ NACIONAL ASESOR DE ETICA EN INVESTIGACIÓN para la elaboración de guías y recomendaciones.
- Se prevé la realización de un estudio especial para fortalecer los aspectos éticos de las investigaciones financiadas por el MSAL.
- Fortalecimiento del Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS), se hace necesario optimizar el registro con mayor visibilidad pública, y mejor articulación con ANMAT para su monitoreo.
- Editar los cuatro números anuales de la Revista Argentina de Salud Pública RASP (versión electrónica e impresa).
- Planificar las acciones necesarias para presentar la RASP para su indización a REDALYC (ya pedido) DOAJ, Biblioteca del MINCYT, SCIELO.
- Reevaluación de la RASP en el Núcleo Básico de CAICYT/CONICET.

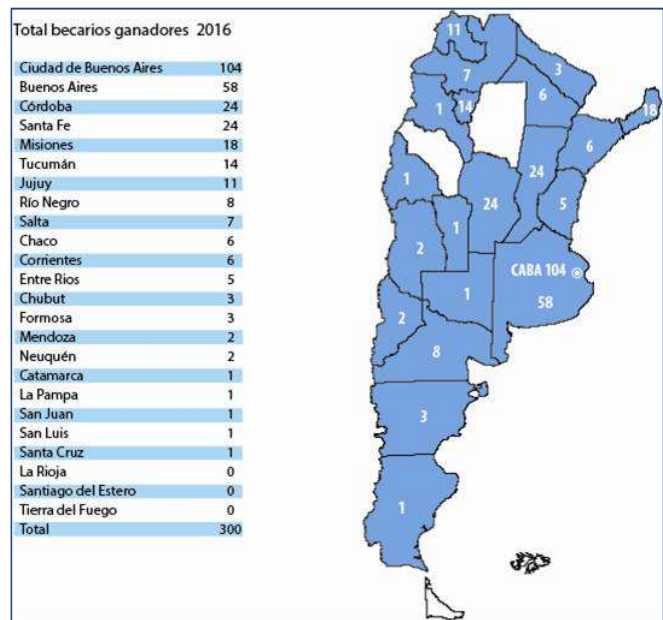
- Editar el ANUARIO con los resúmenes de lo financiado por el Ministerio de Salud en investigación a través de las Becas SALUD INVESTIGA.
- Edición del libro PREMIOS SALUD INVESTIGA 2016 (versión electrónica e impresa).
- Implementar acciones de transferencia del conocimiento y difusión de resultados de investigación científica para la toma de decisión.
- Proyecto de construcción de una AGENDA NACIONAL de INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD para el año 2018 con la cooperación técnica de OPS/OMS.
- Fortalecer la articulación institucional con sectores claves del sistema de investigación como el Mincyt y el Ministerio de Educación de Nación.
- Fortalecer la articulación de la Dirección de investigación con todas las áreas del MSAL.
- Impulsar la participación de ARGENTINA en redes regionales e internacionales de políticas de investigación en salud.
- Abordar acciones relacionadas con la Comisión Interministerial de Investigación en células madre y terapias avanzadas entre el MINCyT y el MSAL.
- Diseño e implementación de una estrategia de procedimiento para la recolección de documentación para la BVS-MSAL en forma articulada con las áreas del MSAL que dispongan de información científico-técnica.
- Actividades de Capacitación y Asistencia Técnica en todas las provincias en forma virtual a través de TELESALUD.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD

Informe de gestión año 2016

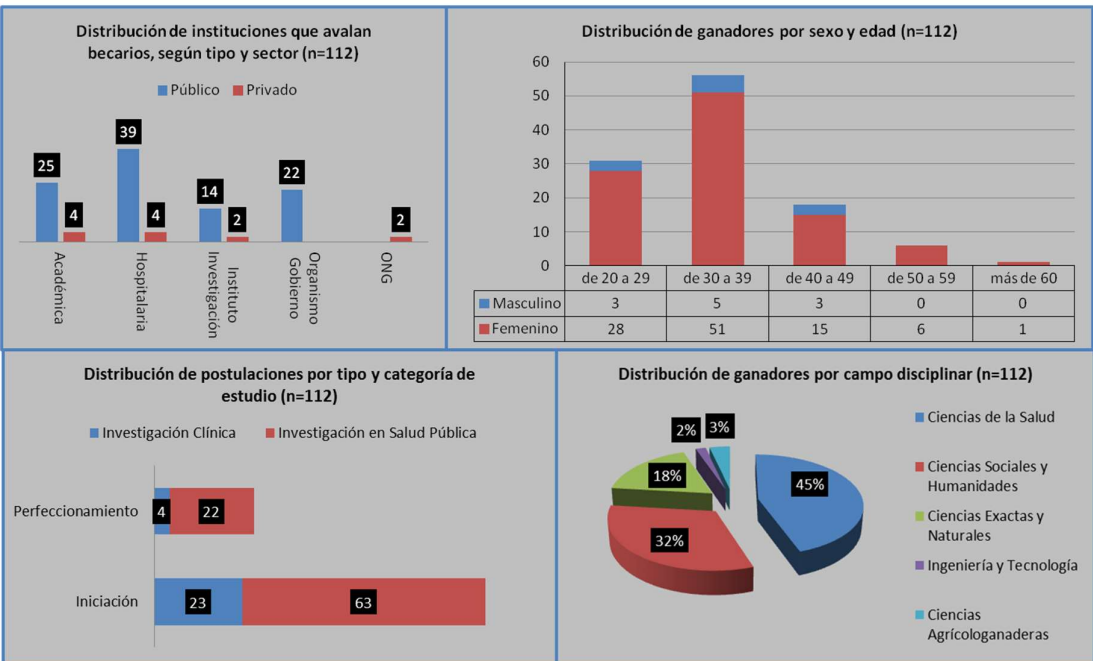
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Fomentar investigaciones éticas y de calidad (Ver gráficos 1 a 4)	300 becas de investigación otorgadas 2016	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país
Fomentar investigaciones éticas y de calidad	Convocatoria pública a Becas 2017	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país
Establecer mediante metodologías validadas las prioridades de investigación	Fijación de prioridades para convocatoria 2017	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país
Promover la gestión del conocimiento (Ver gráfico 5)	Editar 4 números anuales de la Revista Argentina de Salud Pública	75%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica.
Promover la gestión del conocimiento	Creación BVS-MSAL	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica.
Promover la gestión del conocimiento	PREMIOS SALUD INVESTIGA 2016	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica
Promover la gestión del conocimiento	III Encuentro nacional de investigación en Salud Pública	100%	Profesionales/investigadores equipos de salud de todo el país. Comunidad científica
Promover la formación en investigación	Tutorías ideas proyecto 2016	100%	Profesionales del interior del país sin experiencia en investigación
Promover la formación en investigación	Capacitaciones por Telesalud	100%	Profesionales del interior del país sin experiencia en investigación
Promover alianzas estratégicas	Fortalecimiento ministerios de salud provinciales en áreas de investigación	50%	Áreas de investigación y comités de ética de las jurisdicciones
Promover alianzas estratégicas	Dos reuniones anuales de la Red de áreas de investigación ministerial en salud	100%	Áreas de investigación y comités de ética de las jurisdicciones
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.	Creación del Comité Nacional Asesor de Ética en investigación	100%	Sistema de investigación en salud
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud.	Creación de unidad de acreditación para CEI de instituciones nacionales	100%	Hospitales e instituciones nacionales
Fortalecer los Comité de Ética de la Investigación en las distintas jurisdicciones de salud	II Jornada Nacional de Comités de ética en investigación	100%	Comités de ética en investigación públicos y privados
Promover el registro y fortalecer la difusión de las investigaciones	Registrar todas la investigaciones que autorice ANMAT y financie el MSAL	50%	Sistema de investigación en salud

Gráfico 1. Distribución Geográfica Becas SALUD INVESTIGA 2016.



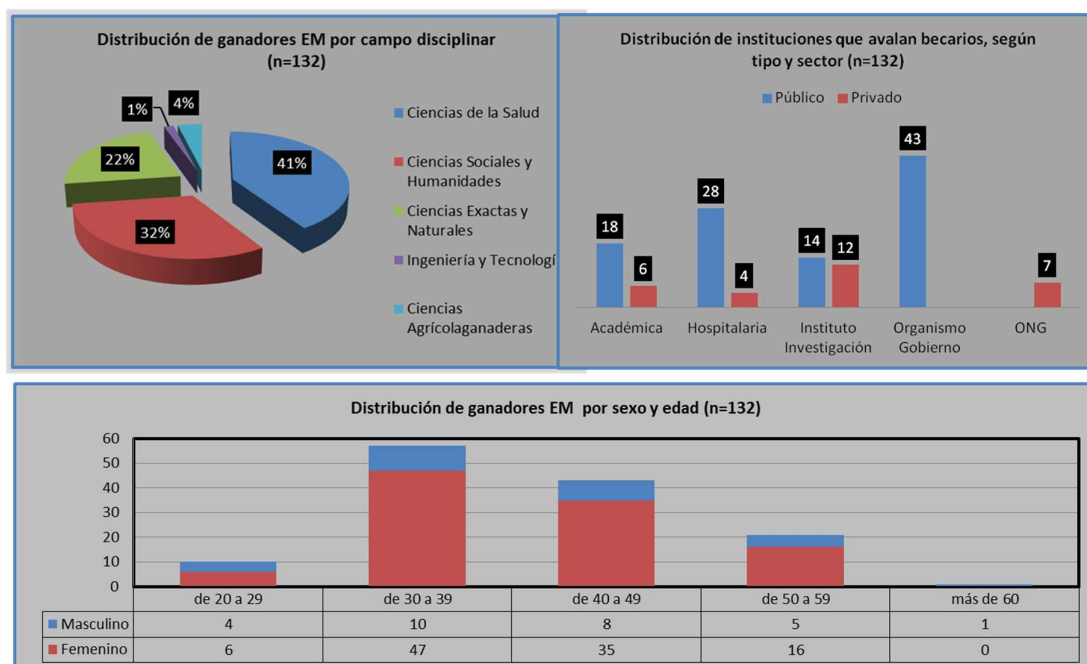
Fuente: Elaboración propia de la DIS (2016).

Gráfico 2. Perfil de Becas Individuales SALUD INVESTIGA 2016 N=112



Fuente: Elaboración propia de la DIS (2016).

Gráfico 3. Perfil de las Becas Estudios Multicéntricos por convocatoria pública 2016.



Fuente: Elaboración propia de la DIS (2016).

Estudios Multicéntricos por invitación 2016.

Centro Nacional de Genética Médica - ANLIS Estudio prospectivo de microcefalia en recién nacidos de Argentina en maternidades de la RENAC: su relación con virus Zika, otras etiologías infecciosas y causas genéticas.	Dirección de Epidemiología y provinciales Estudio multicéntrico sobre línea de base del Síndrome de Guilláin-Barre y relevamiento de capacidades funcionales de cada jurisdicción como preparación ante la situación de Zika en el país.
C.E.N.D.I. E. Evaluación de la epidemia argentina de dengue, 2015-2016	Fundación Interamericana del Corazón Argentina Rotulado facultativo y técnicas de marketing dirigidas a niños en envases de alimentos procesados de Argentina
Instituto Nacional de Medicina Tropical Circulación de virus Dengue. Desarrollo y evaluación de un triage clínico-laboratorial de casos febriles asociados	Alimentación Saludable - MsaI Evaluación del entorno alimentario en universidades de Argentina. Estudio multicéntrico de corte transversal.
Universidad Nacional del Sur Evaluación comparativa del examen de admisión a residencia; análisis de tres jurisdicciones de la República Argentina	Hospital El Cruce Dimensionamiento del impacto de las internaciones innecesariamente prolongadas en Hospitales con internación de pacientes de la Provincia y Ciudad de Buenos Aires

Revista Argentina de Salud Pública (3 números 2016 editados).





DIRECCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS (DISAHE)

Directora: Dra. Mabel Maschio

La Dirección de Sangre y Hemoderivados se crea por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades del PLAN NACIONAL DE SANGRE generando una estructura para mayor jerarquización y mejora de la gestión.

La política prioritaria para mejorar el sistema nacional de sangre, definida en el período 2016 fue:

- Actualizar el marco legal, desarrollando estructuras operativas nacionales y jurisdiccionales que respondan a las exigencias actuales para garantizar la autosuficiencia del sistema sanitario de componentes y derivados de la sangre.
- Fortalecer el proceso de donación voluntaria, altruista y repetida de sangre y componentes, desalentando la exigencia de reposición por parte de receptores y familiares.
- El fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura en la producción y distribución de componentes sanguíneos, tendiendo a la constitución de redes de asistencia y regionalización de los procesos complejos, para contar con un sistema eficiente y más seguro.

Las líneas de trabajo implementadas fueron:

- Mediante la Disposición N° 25/16 de la SSPRyF se crea una COMISIÓN REDACTORA DEL PROYECTO DE LA LEY NACIONAL DE SANGRE. Se elaboró un proyecto de Ley de Sangre, actualmente en etapa de revisión y consulta jurisdiccional por parte de los Programas Provinciales de Sangre, entidades científicas, organizaciones de donantes y receptores de sangre y componentes.
- **Proceso de donación de sangre y componentes**
 - Capacitación Técnica: se trabajó en la difusión (Pagina web del MSAL, diseño y gestión para impresión de documentos) y capacitación de los equipos técnicos de los bancos de sangre, centros de captación y atención de donantes de sangre en la estandarización del proceso de selección de los donantes de sangre y componentes. Las resoluciones 1507/8 y 9 del 2015 contemplan el material unificado que se lista y la prohibición de la exigencia de donantes de sangre a los pacientes o familiares, con la finalidad de eliminar la donación de reposición:
 - Información para el donante, pre-donación
 - Documento para la Autoexclusión pre-donación
 - Cuestionario personal, para ser efectuado por personal capacitado
 - Autoexclusión confidencial post-donación
 - Fortalecimiento de colecta externas de sangre: Conjuntamente con equipos técnicos de diversas instituciones del área metropolitana (Red de Medicina Transfusional de CABA – Hospital de Clínicas Gral. San Martín de la UBA – Hosp. A Posadas – Hosp. J P Garrahan – Hosp. El Cruce – Hosp. Eva Perón de Lanús –Hospital Bocalandro-Instituto de Hemoterapia de La Plata – Hemocentro Bs As de CABA), el Tráiler de donación del ministerio (USAM) y la coordinación del área, se aportaron materiales

gráficos y merchandising, para un promedio de 12 operativos de donación de sangre mensuales. Se incrementó en un 53% el número de donantes por jornada comparando los operativos efectuados el año anterior.

- Fortalecimiento de Organizaciones de Donantes de Sangre y Programas de Promoción de la Donación de sangre: Se mantuvieron reuniones con el Sindicato de la AFIP, PAMI, ANSES, Trenes Argentinos y Fundación Bombero de Argentina para trabajar en todo el país con sus delegaciones, también con la UADE y Droguería Sziencia, interesados en participar de actividades de captación de donantes de sangre. Se gestionó el ingreso de un promedio trimestral de 50 Empresas Amigas de la Donación al registro del Ministerio.
- Política de promoción de la Donación de Sangre y Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), conjunta con el INCUCAI: Se mantuvieron reuniones de trabajo con las Autoridades del Registro de CPH y se elaboró un programa de promoción conjunta que incluye talleres regionales de capacitación técnica y participación de ONG's de donantes, para implementar líneas de trabajo estratégicas.
- Fortalecimiento de la información y campañas de promoción de la donación de sangre: Conjuntamente con responsables de prensa y comunicación se rediseño el material de promoción y se trabajó en la elaboración de *spot* de video y radio (incorporados a la página Web del Ministerio). Se capacitó a los integrantes de la línea 0800 en la temática y contenido de nuevos materiales para la selección de donantes. Se trabaja con presidencia en una campaña nacional de promoción de la donación de sangre. Se está elaborando los términos de referencia de la LPN para la adquisición de nuevos materiales de promoción.
- Fortalecimiento de la red de sangre jurisdiccional y programas provinciales de hemoterapia (PPH)
 - Taller nacional de coordinación: Se realizó el 28 de junio la primera reunión de trabajo con los responsables de los PPH, allí se consensuaron líneas estratégicas a seguir en 2016/17. En el presente año se realizaron tres jornadas de trabajo mediante videoconferencia, donde se avanzó en las líneas estratégicas de trabajo y fundamentalmente en el análisis del proyecto de Ley de Sangre.
 - Plan Estratégico 2016-19, se presentó en el COFESA de Tucumán, la propuesta de la nueva estructura de la DiSaHe y la red de centros regionales de referencia que deben acelerar el proceso de reorganización del Sistema a nivel jurisdiccional. Esta línea de trabajo se sustenta en transferencias de fondos nacionales con acuerdo de gestión y metas acordadas con las jurisdicciones. En el presente año está tramitándose la transferencia de treinta millones de pesos a cinco centros de referencia para implementar pruebas de Biología Molecular para Hepatitis B,C y HIV en donantes.
 - Provisión de Insumos y obras: Se coordinó la distribución de los insumos para el tamizaje de donantes de sangre (LPI FESP II 1070 B / 15) prevista para el estudio de 390.000 donaciones en los bancos de sangre o centros regionales provinciales del sector público, en 20 de las 24 jurisdicciones, por un monto de \$ 210.000.000.

Se tramitó la LPN 2/16 para la adquisición de 55.000 bolsas descartables de sangre, por un monto de \$ 19.123.500,00.- distribuidas a partir de noviembre. Se trabajó con la UFIS, el programa médico-arquitectónico de las cinco obras de Centros de Hemoterapia a construirse en Provincia de Bs. As. (La Plata y 3 de Febrero), Jujuy, Tucumán y Formosa con financiamiento del Proyecto FESP2. Actualmente en etapa

de diseño y preparación de términos de referencia para la licitación de obra. Se transfirió al Centro Regional de Hemoterapia del Hosp. J. P. Garrahan la suma de 6 millones de pesos para la adquisición de un irradiador de sangre, dado que presta estos servicios a instituciones del sector público y privado, del área metropolitana.

- Convenios interinstitucionales: se trabaja en la reactivación del Convenio con Aerolíneas Argentinas para facilitar el intercambio de componentes de la sangre y muestras de laboratorio. Se consensuaron y aprobaron los procesos técnico-operativos y se cumplimentaron las instancias jurídicas. Se está trabajando conjuntamente con el INCUCAI y el Ministerio de Educación de la Nación, para elaborar materiales de promoción de la donación de sangre, células, órganos y tejidos. Así como también la elaboración de programas de difusión a nivel docente y alumnos.
 - Se tramita la transferencia de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) a distintas provincias según Anexo IF-2016-05284953-APN-DSH#MS se la Resolución Ministerial N ° 2422/2016 para los bancos regionales de sangre quienes deberán utilizar los fondos asignados exclusivamente para refaccionar los espacios físicos, capacitación de recursos humanos y/o insumos requeridos para la incorporación de las pruebas de NAT para detectar infecciones por los virus de Hepatitis B,C y HIV en las donaciones de sangre o componentes.
- Otras actividades realizadas

Participación en Jornadas y Cursos organizados por, la Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología, el Grupo CAHT, Dirección y Programas de Hepatitis Virales, Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui", Red de Hepatitis virales de ANLIS, 27 Encuentro de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Jornadas de Hemoterapia de Neuquén y de Entre Ríos, Simposio Regional de Autosuficiencia, Ética y Seguridad Transfusional, organizado por el Establecimiento Francés de Sangre y el Ministerio de Salud de Ecuador.

DIRECCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS			
Informe de gestión año 2016			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Fortalecer el desarrollo de los Programas Jurisdiccionales de Hemoterapia	Cuatro Jornadas de evaluación y planificación (Una presencial y tres virtuales)	100%	Coordinadores y Equipos Técnicos de Programas Hemoterapia jurisdiccionales
Promover la Donación de Sangre Voluntaria	Gestión y actualización de materiales de promoción spot radiales y videos (Web MSAL)	100%	Equipos de hemoterapia y comunidad (asociaciones de donantes de sangre y receptores)
Promover la gestión del conocimiento del proceso de selección de donantes de sangre	Actualización de Criterios de Selección de Donantes y Normas Técnicas disponibles en página del ministerio de salud	100%	Profesionales de Hemoterapia de las 24 jurisdicciones del sector público y privado
Promover alianzas estratégicas	Taller de Promoción de donación de sangre y CPH con INCUCAI	100%	Asociaciones de donantes de CPH y equipos técnicos de Hemoterapia y Registro de CPH del INCUCAI
Promover alianzas estratégicas	Convenio con Aerolíneas Argentinas para el transporte de sangre y componentes	50%	Receptores de sangre y componentes y red de servicios de transfusiones en todas las jurisdicciones
Promover la gestión de colectas externas de sangre	Participación del móvil de donación de sangre (USAM) en al menos el 50% de los operativos programados en el área metropolitana	100%	Equipos técnicos de hemoterapia y donantes de sangre del área metropolitana
Fortalecer el registro de organizaciones y/o empresas amigas de la donación de sangre	Ingreso de 40 nuevas empresas	100%	Equipos técnicos de hemoterapia y donantes de sangre de todas las provincias
Fortalecer la red de bancos de sangre del sector publico	Provisión de insumos para el estudio de donantes de sangre	100%	Provisión de insumos para 390.000 donaciones de sangre en 20 de 24 jurisdicciones
Fortalecer la red de bancos de sangre del sector publico	Provisión de insumos descartables para colecta de sangre entera	50%	Provisión de bolsas triples para 55.000 donaciones de sangre.
Fortalecer la red de bancos de sangre del sector publico	Transferencia de fondos para refacciones, capacitación y reactivos	80%	Transferencia de 30 millones de pesos a distintas jurisdicciones.

¿QUÉ CONDICIONES SE REQUIEREN PARA DONAR SANGRE?

- GOZAR DE BUENA SALUD
- SER MAYOR DE 18 AÑOS
- PESAR MÍNIMO 50 KG.
- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PERSONAL
- SENTIRSE BIEN EL DÍA DE LA DONACIÓN
- DESAYUNAR Y TOMAR ABUNDANTE LÍQUIDO ANTES Y DESPUÉS DE DONAR
- NO HABER RECIBIDO TRANSFUSIONES EL ÚLTIMO AÑO
- NO HABER CONSUMIDO DROGAS DE NINGÚN TIPO
- NO HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES DE RIESGO
- NO HABERSE REALIZADO TATUAJES O PIERCING EN EL ÚLTIMO AÑO
- NO ESTAR EMBARAZADA O AMAMANTANDO

Con tu donación podés salvar hasta **4 VIDAS**

HACETE DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE. AYUDANOS A QUE NUNCA FALTE.

0800 222 1002
www.msal.gov.ar

ARGENTINA 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización

Buenos Aires

Noticias

Lunes 25 Julio 2016

NUEVA COLECTA DE SANGRE EN LA VÍA PÚBLICA

El pasado martes 19 de julio la Red de Medicina Transfusional de CABA, organizó una campaña de donación voluntaria de sangre en conjunto con la comuna 15 y los voluntarios de la Cruz Roja Argentina.

Ubicados en Av. Córdoba y Bonpland, un día de frío pero soledado, se recibió de 9 a 16:30 hs a los vecinos que se acercaron para donar sangre de manera voluntaria, posteriormente compratimos junto a ellos un refrigerio. Esta fue la primera de las 3 colectas llevadas a cabo este mes. Durante las jornadas realizadas, los días 19, 20 y 21, se colectaron un total de 97 unidades y las mismas fueron derivadas a los hospitales: Tornú, Pirrovano, Santojanni y M. Curie.

La Red de Medicina Transfusional de CABA, junto a la Dirección de Sangre y Hemoderivados, queremos agradecer a todos los vecinos que se han acercado para informarse y donar sangre solidariamente.

Subsecretaria Prof. Dra. Kumiko Eiguchi
Av. 9 de Julio 1925 piso 11 (C1073ABA)
CABA. TE. 4379 9235

¿QUERÉS SER DONANTE DE SANGRE?

donando sangre das vida

Requisitos:

- SER MAYOR DE 18 AÑOS.
- PESAR MÍNIMO 50 KG.
- GOZAR DE BUENA SALUD.
- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
- NO ESTAR EN AYUNAS.

Deberás:

- SENTIRSE BIEN EL DÍA DE LA DONACIÓN.
- HIDRATARSE BIEN ANTES Y DESPUÉS DE LA DONACIÓN.
- NO HABER SIDO TRANSFUNDIDO EN EL ÚLTIMO AÑO.
- NO HABERSE REALIZADO TATUAJES O PERFORACIONES EN EL ÚLTIMO AÑO.
- NO HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES DE RIESGO.

HACETE DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE, AYUDANOS A QUE NUNCA FALTE.

0800 222 1002
www.msal.gov.ar

ARGENTINA 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Con tu donación podés salvar hasta

4 VIDAS

LA DONACIÓN DE SANGRE ES UN ACTO SOLIDARIO.

El banco de sangre de los hospitales NO condiciona tratamientos o internaciones a la cantidad de donantes que aporte el paciente, pero SÍ depende de los donantes para contar con sangre disponible.

(Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1508/15)

¿QUIÉNES PUEDEN DONAR SANGRE?

Los requisitos son:

- SER MAYOR DE 18 AÑOS.
- PESAR MÍNIMO 50 KG.
- GOZAR DE BUENA SALUD.
- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
- NO ESTAR EN AYUNAS.

donando sangre *das vida*

0800 222 1002
www.msal.gov.ar

ARGENTINA 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Cuando donás, es tu derecho:

- Concurrir sin condicionamientos ni presiones.
- Recibir información previamente y consultar tus dudas.
- Ser atendido por personal capacitado y en una entrevista confidencial.
- Que controlen la cantidad de tus glóbulos rojos antes de la donación.
- Si no pudiste donar, que te informen los motivos y cuándo podrías volver a donar.

Si necesitas sangre, es tu derecho:

- Tener asegurada la cantidad y tipo de sangre cuando la necesites.
- Recibir componentes con garantía de calidad.
- Dar tu consentimiento antes de ser transfundido/a.
- Acceder a la información que requieras y consultar cualquier duda con el equipo de salud.

donando sangre *das vida*

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

Coordinadora: Lic. Marita Cadile

A partir de la creación del OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, mediante Res. N° 1775/2016 (publicada en el Boletín Oficial 11/10/16), se reformuló el encuadre institucional y los contenidos de acuerdo con los nuevos objetivos y funciones establecidas.

Se actualizaron los datos estadísticos y la información correspondiente a: residencias nacionales, examen único de ingreso a residencias médicas, datos de formación en carreras de salud provenientes del Ministerio de Educación y Deportes, Educación permanente en salud, mapa federal de RRHH. Se actualiza periódicamente el carrusel de las noticias referidas a las actividades de Recursos Humanos para brindar información a la Red Federal de RHUS.

Se elaboraron los indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sustentables de RHUS para la Estrategia 2030 OMS.

- **Articulación Interministerial con el INET MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.**

Se realizó la planificación 2017 para la constitución de las mesas de articulación salud-educación en las jurisdicciones enmarcadas en el apoyo del Msa a la implementación del PRONAFE del INET-MEyD.

- **Articulación Interministerial con la SPU MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.**

Se acordó la reapertura de una agenda 2017 de la Mesa intersectorial de Salud y Educación coordinada por la SSPRyF con la participación del Foro de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina y la Secretaría de Políticas Universitarias.

- **Articulación Interministerial Ministerio de Trabajo y Producción**

Participación en la Mesa de Trabajo Área Ocupacional Salud “Estudio de perfiles ocupacionales de interés crítico. Mesa de trabajo del Área ocupacional de Salud (Análisis complementario del Proyecto INET/PRONAFE)”. Trabajo intersectorial para analizar la fuerza laboral de enfermería, capacitación e inserción laboral.

- **Participación en la COPICPROSA**

Elaboración en la Comisión de la RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 4 E/2016 MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN Y MINISTERIO DE SALUD, publicada en el Boletín Oficial, que normatiza el Régimen de Acreditación de Méritos y Competencias Profesionales para la Promoción de Categoría del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud.

- **Actividades de articulación intersectorial en Recursos Humanos de Salud**

- Presentación “ARGENTINA: Mapa y características de la Formación de los Trabajadores Técnicos de Salud”. Investigaciones Multicéntricas 2010-2012. Seminario Internacional de Formación de Trabajadores Técnicos en Salud. Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz) Río de Janeiro- Brasil 28, 29 y 30 de junio 2016.

- Presentación de la Situación de RHUS en Argentina en “Reunión de países del Cono Sur, Construyendo la Agenda Regional de Recursos Humanos para la Salud para las Américas”. Organizada en cooperación con OPS/OMS Representación Argentina los días 19 y 21 de julio de 2016, en Buenos Aires, Argentina.
- Presentación en el taller “Evaluación de la experiencia de cooperación técnica del nodo Argentina del CVSP/OPS MSAL en el desarrollo de la educación permanente en salud”, organizado junto a OPS/OMS. Realizado el 31 de Octubre y 1 de Noviembre en CABA Buenos Aires. El propósito de las jornadas fue presentar los desarrollos actuales del Campus Virtual de Salud Pública del MSA Nodo Argentino, Intercambiar experiencias respecto de logros y dificultades en el diseño y coordinación de los cursos actuales del Nodo Argentina.
- Participación de la XVI Conferencia Argentina de Educación Médica “El médico que formamos con la calidad que pretendemos”, en el marco de CAEM y AFACIMERA, organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud provincial. 16, 17 y 18 de noviembre.
- Planificación de la segunda etapa del proyecto de cooperación técnica con la Escuela de Salud Pública de Andalucía, orientada a la planificación de las especialidades médicas en provincias seleccionadas y un primer estudio de demografía de enfermería a nivel nacional.
- Participación del Encuentro Nacional de Planificación, Formación y Gestión de los Recursos Humanos de Salud, donde se presentaron los nuevos lineamientos del Observatorio, se promovió la creación de observatorios regionales y se convocó a las provincias a continuar profundizando el trabajo en las actividades de salud pública financiadas por FESP. 22 y 23 de noviembre.
- Realización conjunta con OPS/OMS del Seminario Internacional sobre los desafíos en la planificación de capacidades humanas en salud, donde se abordaron temas como los desafíos de la Argentina para garantizar la presencia de equipos de salud en todo el territorio, la necesidad de la coordinación intersectorial y el análisis de los principales modelos de planificación en RRHH. 24 y 25 de noviembre.
- Participación en el Seminario de Investigación y Políticas Públicas de Educación-Trabajo organizado por el INET, Ministerio de Educación y Deportes. Realizado el 07 de diciembre 2016.
- Presentación “La Gestión de la Educación Permanente en el marco de la política de RHUS y la cooperación técnica horizontal” en la IV Reunión Ordinaria de la Red de Escuelas de Salud Pública de la UNASUR – RESP/UNASUR “Las Tecnologías Educativas y la Formación en Salud Pública: desafíos y oportunidades en la región de la UNASUR” Lima, Perú de 5 al 7 de Diciembre de 2016.

- **Coordinación del CVSP MSAL OPS**

Se trabaja coordinando las acciones en el CVSP Nodo Argentino con el CVSP Regional en la gestión de espacios para las propuestas locales y la participación de las instituciones que forman parte del Nodo Argentino de Salud Pública.

- **Asistencia Técnica- Pedagógica a dependencias y áreas del Msa**

Se realizaron diversas acciones de asistencia técnico/pedagógica, dirigidas al desarrollo de propuestas de capacitación con modalidad on line en el CVSP. Se trabajó con las

áreas de INCUCAI, INET, PRONAFE, ANMAT, PAIER, Vigilancia Epidemiológica, CUS Medicamentos, DINESA, Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección Nacional VIH SIDA y ETS, Dirección Nacional de Epidemiología -Área de Vigilancia, Dir. Nacional de Emergencias Sanitarias, Dir. Promoción de la Salud y Control de Enfermedades no Transmisibles - Actividad Física, Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles, Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia y Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad.

Actualmente, en el Nodo Argentino del Campus Virtual de Salud Pública de OPS/OMS, existen 11 Cursos virtuales dentro de la categoría Iniciados y 10 cursos virtuales Autoadministrados, a esto se suman 3 redes de intercambio. Hasta el 1º de noviembre del corriente año, se registraron 5.408 participantes inscriptos en los cursos Autoadministrados y 660 participantes en los cursos iniciados.

Se diseñó un Newsletter del OFERHUS y del CVSP MSAL y comenzó su distribución por los canales de distribución disponibles para apoyar la política de comunicación de ambos espacios.

- **Articulación con la BVS-MSAL para la publicación de Recursos Educativos Abiertos**

Se gestionó la articulación con la BVS. Msal de la Dirección de Investigación para la publicación de Recursos Educativos Abiertos producidos por las diversas áreas y programas del Msal. Estos recursos, presentaciones, videos, herramientas, software educativo, contenido o revisiones bibliográficas. Se establecieron los circuitos administrativos para su implementación y su difusión por los canales del OFERHUS y Newsletter.

- **Asistencia técnica para el fortalecimiento de los equipos provinciales de RHUS**

Se asistió a las jurisdicciones para el cumplimiento de la ASP CHP002 sobre Medición de Metas de Recursos Humanos en Salud financiado por el FESP con las provincias que tenían brecha pendiente. Se prestó asistencia técnica a las provincias de Tierra del Fuego, Misiones, Entre Ríos, Mendoza y CABA.

Se trabajó en conjunto con la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud la implementación de la ASP REG008 sobre Registro de Egresados de Residencias. Se está prestando asesoramiento técnico a las provincias de Mendoza, Chubut, Buenos Aires y CABA.

PROYECCIONES 2017 (OBSERVATORIO)

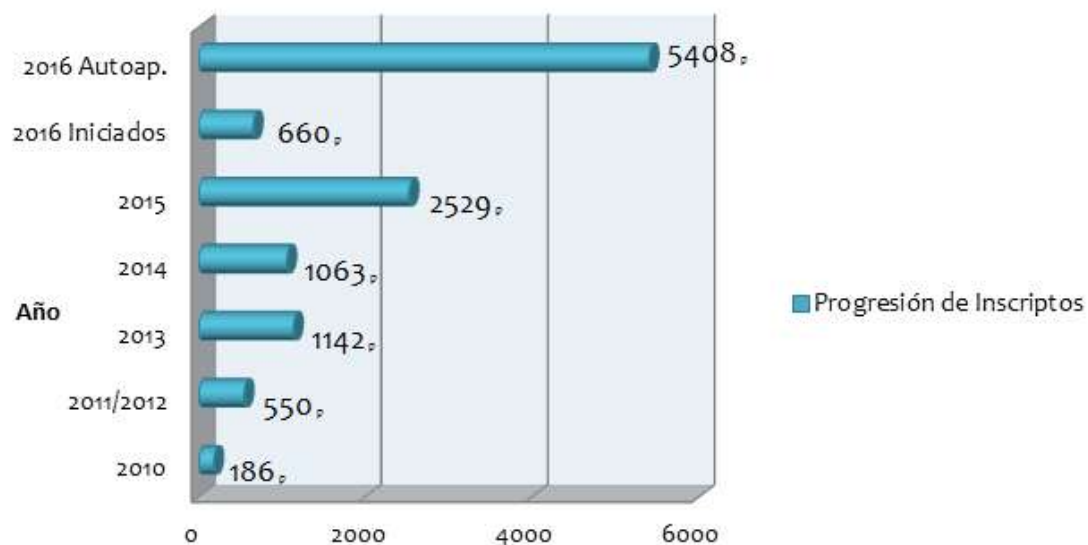
- Diseño y ejecución de observatorios regionales: se acordó con las jurisdicciones la apertura de un espacio con los datos básicos de la formación, la fuerza de trabajo y las normativas de cada región.
- Actualización 2017 de los datos estadísticos y la información correspondiente a: residencias nacionales, examen único de ingreso a residencias médicas, datos de formación en carreras de salud provenientes del Ministerio de Educación y Deportes y Educación permanente en salud.
- Constitución de las mesas de articulación salud-educación en las jurisdicciones enmarcadas en el apoyo del MsaI a la implementación del PRONAFE del INET-MEyD.
- Agenda de trabajo de la Mesa Salud Educación: revisión de la duración de las carreras de grado y posgrado. Necesidades de formación en RHUS. Continuar con los compromisos de Recife: salud de los docentes y contenidos de salud para incorporar a la formación escolar.
- Avanzar en la Mesa de Trabajo Área Ocupacional Salud para el “Estudio de perfiles ocupacionales de interés crítico en salud”.
- Conformación de la Red de Escuelas Técnicas de Argentina. Proyecto en cooperación con la RETS coordinada por Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz).
- Conformación de la Red de Escuelas e Instituciones de formación en Salud Pública de Argentina. Proyecto con apoyo del ISAGS- Brasil.
- Fortalecer la asistencia Técnica - Pedagógica a dependencias y áreas del MsaI. Desarrollo de nuevas capacitaciones para las áreas de la Dirección de Salud Investiga, Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad, Dirección Nacional VIH SIDA y ETS y el PRONAFE.
- Profundizar la política de difusión de las actividades de RHUS y los estudios producidos por el observatorio a través del newsletter y las noticias.
- Publicaciones web y en papel: Sobre la fuerza de trabajo y la formación de RHUS en Argentina
- Incrementar el fortalecimiento de los equipos provinciales de RHUS a través de la asistencia técnica para concluir la medición de metas en las 15 jurisdicciones que restan completar la medición.
- Implementación de la ASP REG008 sobre Registro de Egresados de Residencias. Se está prestando asesoramiento técnico a las 24 jurisdicciones.
- Proyecto de investigación MERCOSUR. Comparación de los procesos de trabajo de los técnicos en salud de Enfermería, Laboratorio, Instrumentación Quirúrgica y Radiología. Coordinado por la RETS por Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio (EPSJV/Fiocruz) con la participación de los Estados Parte.

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD			
Informe de gestión año 2016			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Elaboración y Gestión de la Resolución para la reformulación del Observatorio Federal de RHUS (OFERHUS)	Aprobación de la Resolución N° 1775/2016 (publicada en el Boletín Oficial 11/10/16)	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS
Actualización de la información del OFERHUS: Educación. Seguimiento de Carreras de Grado Seleccionadas (actualización al 2014 último dato publicado por el DIU MEyD)	Ingresantes, alumnos y Egresados de las (Medicina, Enfermería, bioquímica, Odontología, Kinesiología) Evolución de nuevos inscriptos, alumnos y egresados de Medicina, enfermería, bioquímica odontología y kinesiología.	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización de la información del OFERHUS: Educación. Seguimiento de las Carreras de Técnicos priorizadas (actualización al 2013 último dato publicado por el DiNIEE -MEyD)	Ingresantes, alumnos y Egresados de las Carreras de Enfermería, laboratorio, hemoterapia, instrumentador quirúrgico y radiología Evolución de nuevos inscriptos, alumnos de las Carreras priorizadas.	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización de Instituciones de Formación	Relevamiento 2016 de Instituciones de Formación Superior Universitaria y No Universitaria	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Actualización y Adecuación de Estructura y Contenidos del sitio web e OFERHUS	Realizar la adecuación a la Res. Resolución N° 1775/2016	50%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Difusión de las novedades del Observatorio Federal de RHUS	Diseño y distribución del Newsletter OFERHUS	100%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Articulación con la BVS-MSAL para la publicación de Recursos educativos Abiertos	Recursos REA publicados, diversas áreas	100%	Docentes y capacitadores en Salud Pública

OBSERVATORIO FEDERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD			
Informe de gestión año 2016			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Articulación con el INET en la Elaboración y diseño del Plan Federal de Formación de enfermería Presentación a las Instituciones de Formación	Fortalecimiento de la formación en enfermería Presentación en el COFESA Presentación a Instituciones de Formación Presentación a Referentes Provinciales de Salud	100%	Docentes y estudiantes de Enfermería Unidades de enfermería de las Jurisdicciones Fortalecimiento de los sistemas de atención de salud
Mesas de articulación Salud Educación	Planificación 2017 Creación de Mesas jurisdiccionales	100%	Equipos jurisdiccionales Instituciones de formación técnica en salud
Mesa de articulación Salud Educación Nacional	Construcción de Agenda 2017 para el fortalecimiento de la calidad de los profesionales de salud	100%	Estudiantes de las Facultades de Medicina Residentes del SNARES
Fortalecimiento de los Equipos Jurisdiccionales	Medición de Metas de RHUS	5%	Referentes de RHUS provinciales Tomadores de decisiones en materia de RHUS Investigadores de RHUS Planificadores de RHUS Red de Observatorios OPS/OMS Nodo Cono-Sur de Observatorios de RHUS
Asistencia Técnico Pedagógica CVSP	Atender las necesidades de las áreas participantes del CVSP (19 áreas)	100%	Trabajadores de los equipos de salud
Capacitación a través de Cursos Virtuales	11 cursos con tutorías 10 autoadministrados 3 redes de intercambio Más de 6.000 participantes	100%	Trabajadores de los equipos de salud

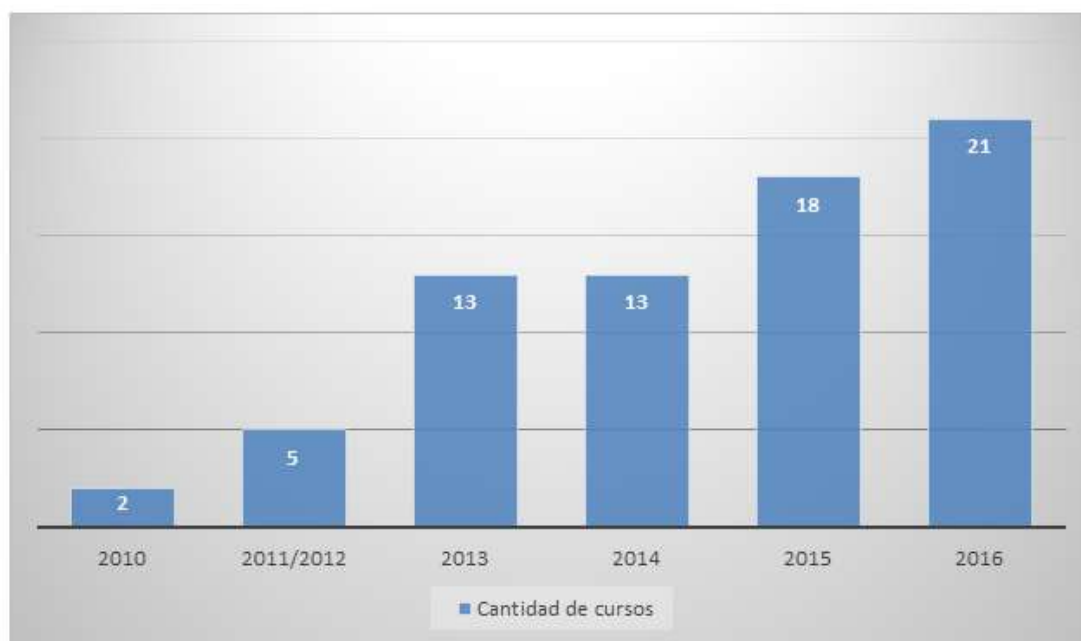
Gráficos FUNCIONAMIENTO del CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA MSAL OPS

Gráfico 4. Progresión de participantes en el CVSP MSAL OPS por año.



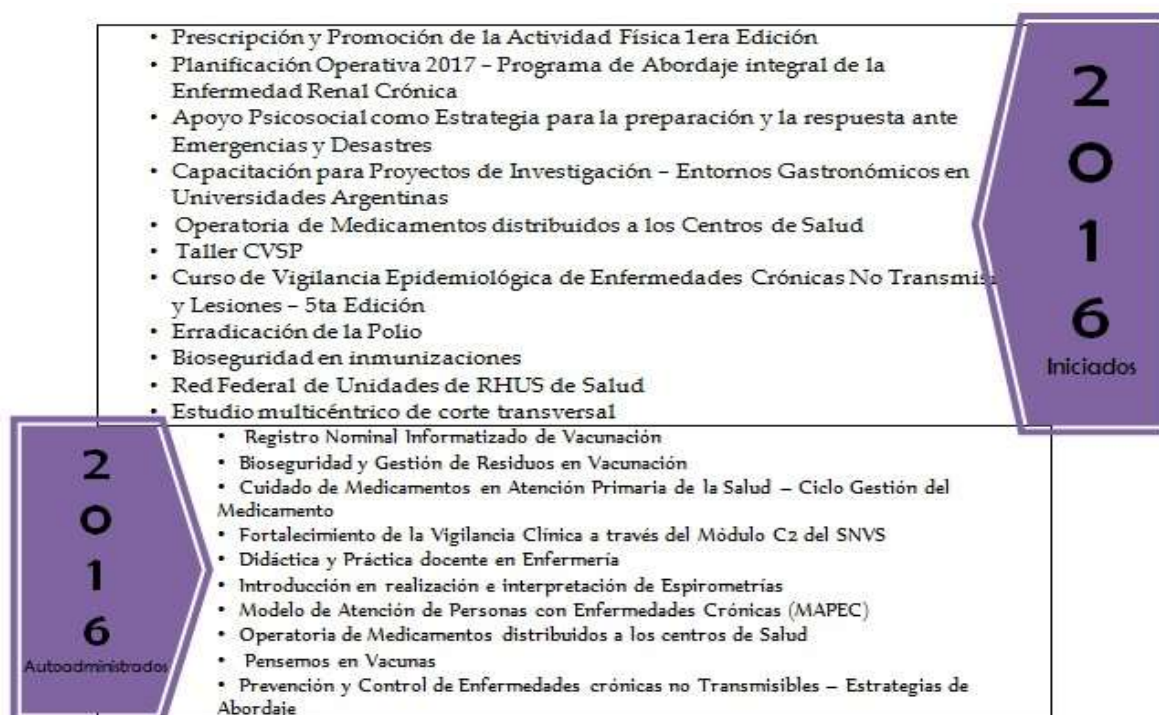
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

Gráfico 5. Progresión de cursos en el CVSP MSAL OPS por año.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

Cantidad de cursos funcionando en el CVSP MSAL



Nomina de cursos abiertos en el CVSP OPS

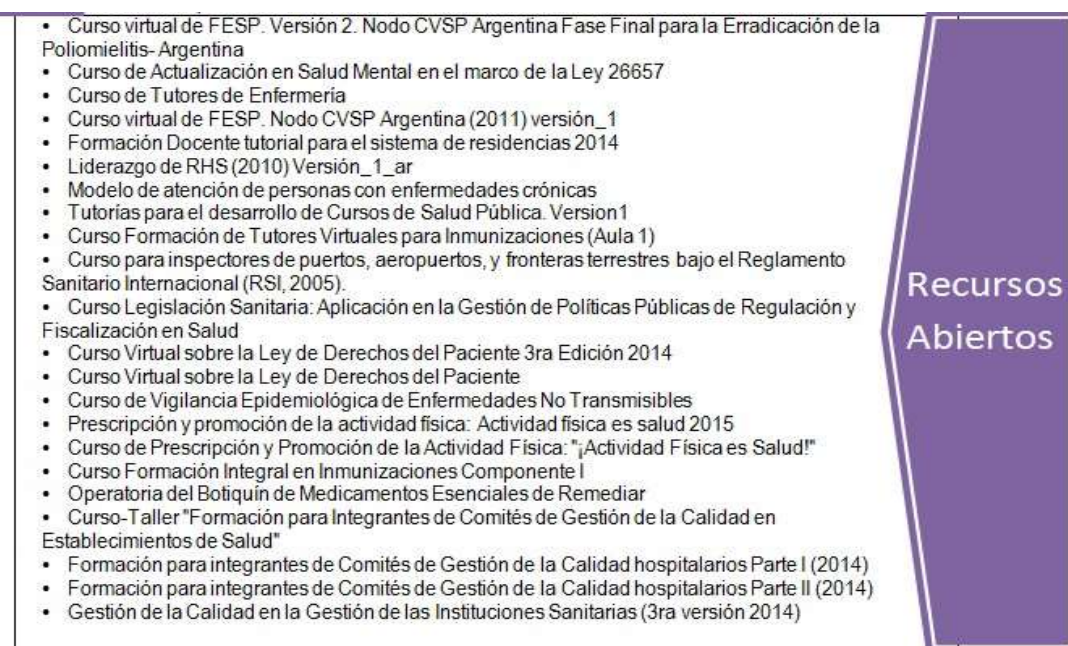
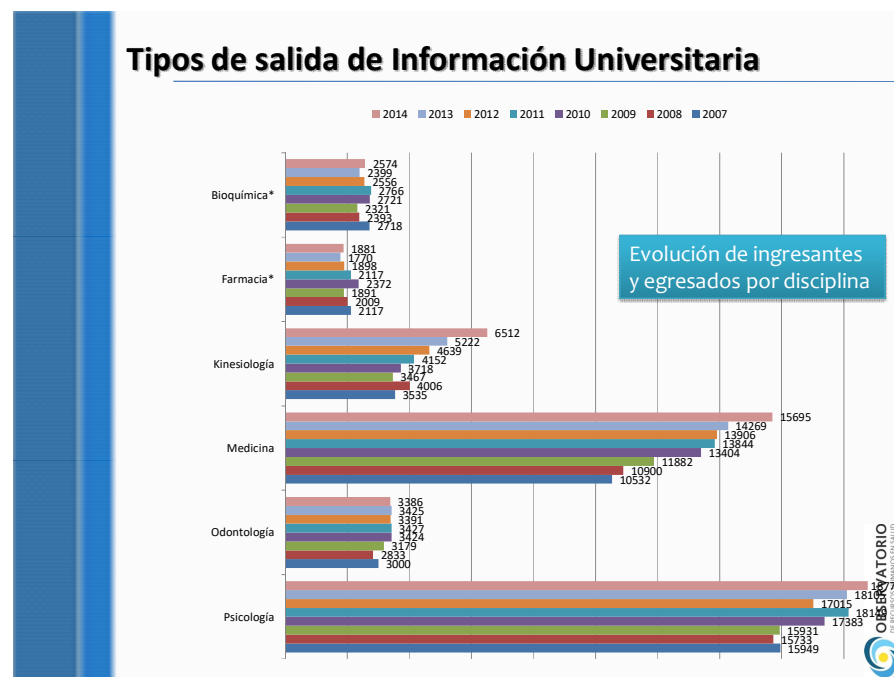
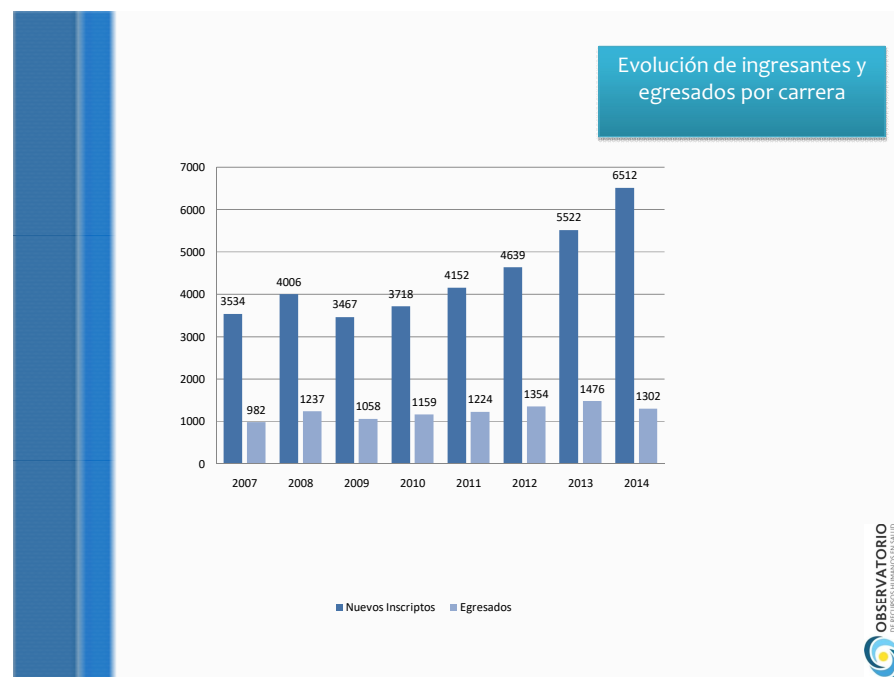


Gráfico 6. Tipos de salida de información universitaria.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

Gráfico 7. Evolución de ingresantes y egresados por carrera



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

Gráfico 8.

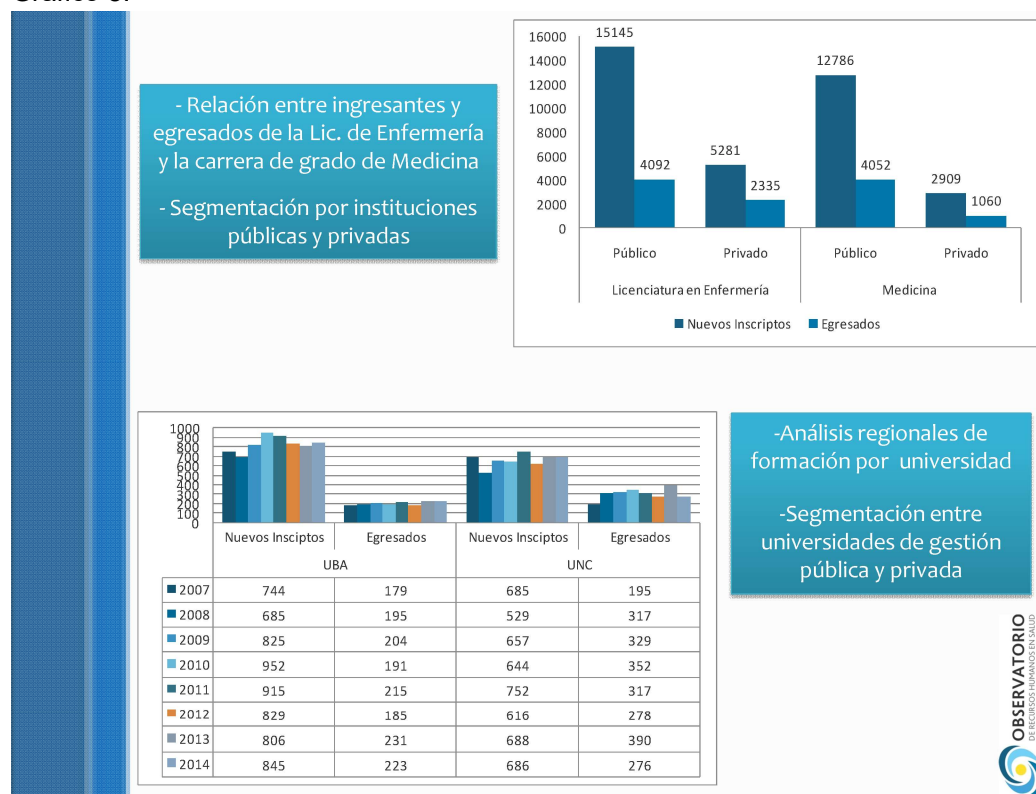
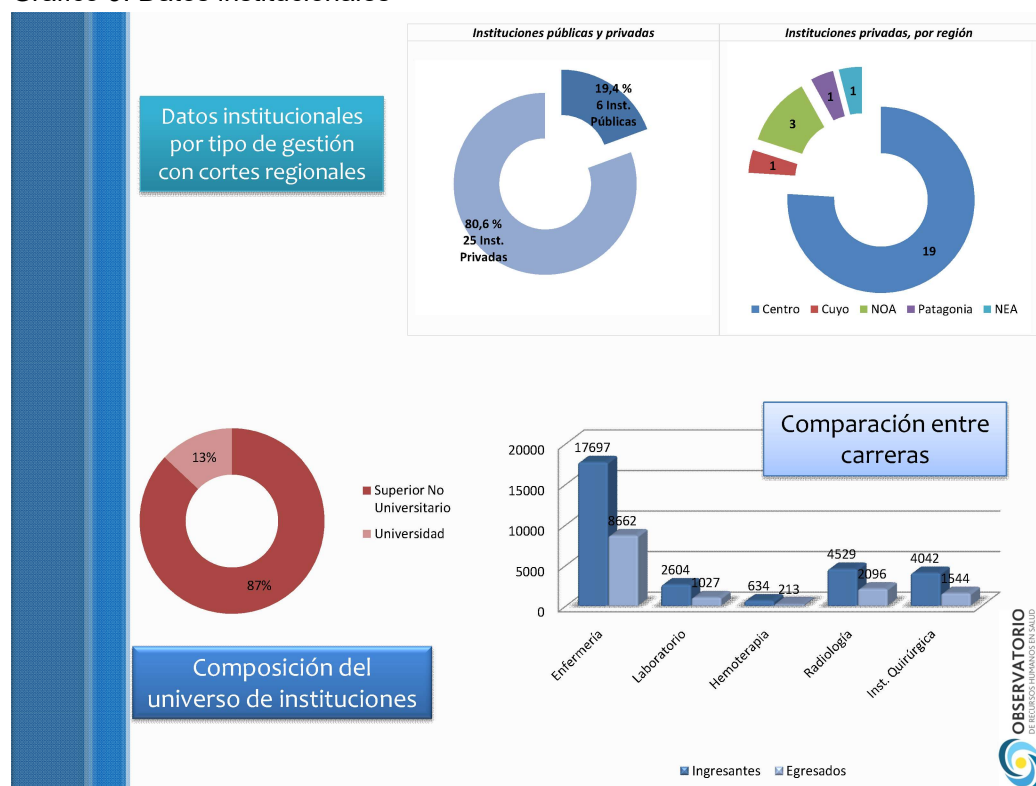
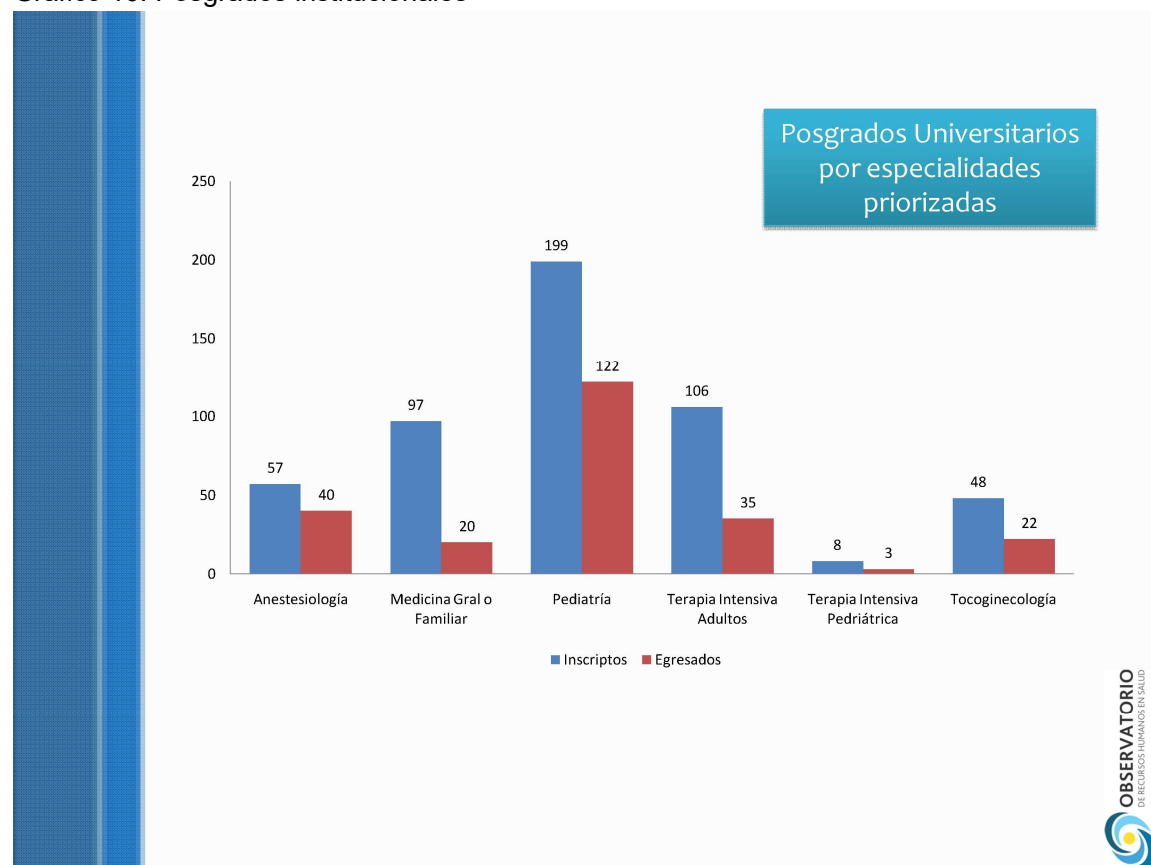


Gráfico 9. Datos institucionales



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

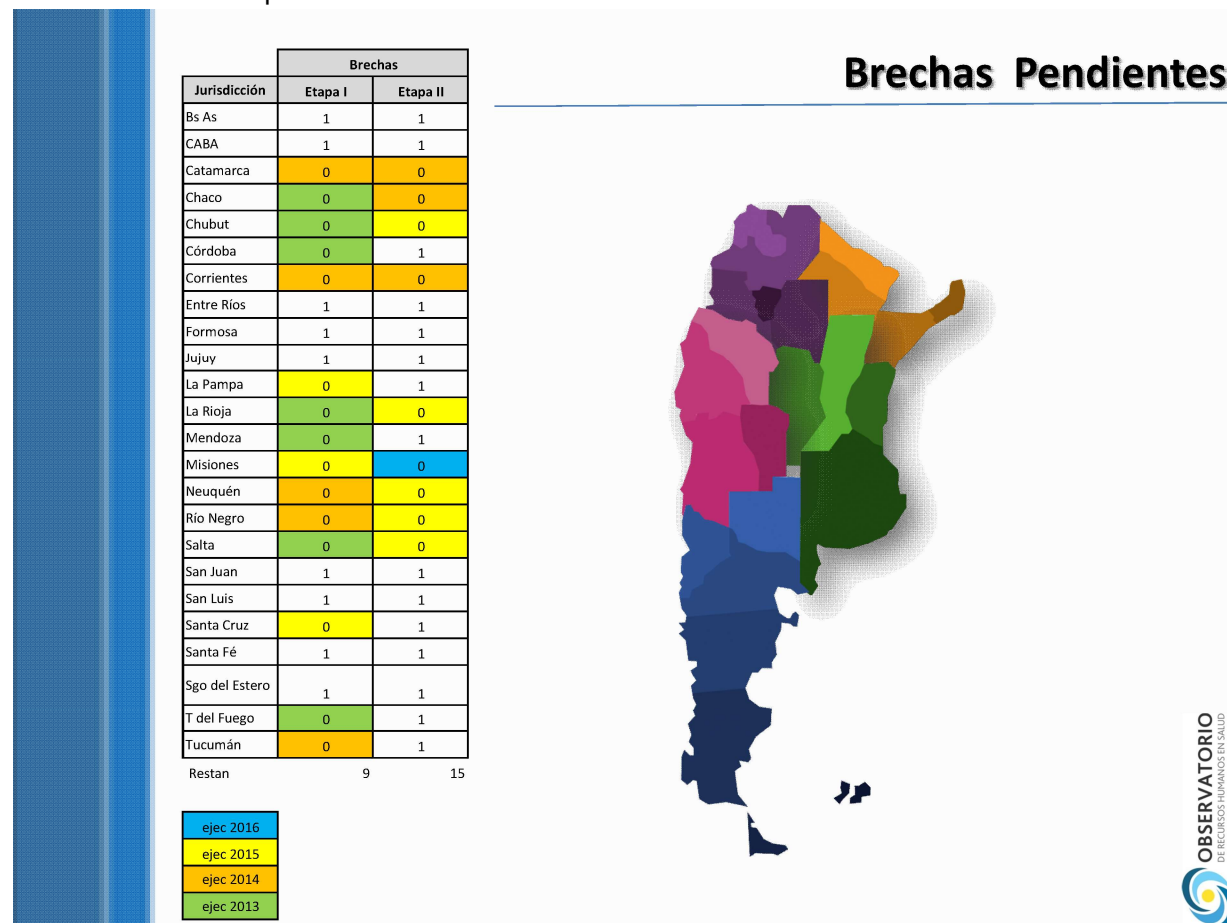
Gráfico 10. Posgrados institucionales



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

OBSERVATORIO FEDERAL DE RHUS – BRECHAS DE MEDICION DE RHUS

Gráfico 11. Brechas pendientes



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Federal de RHUS (2016).

NEWSLETTER CVSP OPS RECURSOS HUMANOS EN SALUD



"Evaluación de la experiencia de cooperación técnica del nodo Argentino del CVSP/OPS MSAL en el desarrollo de la educación permanente en Salud"

Ya se encuentra disponible el artículo de la experiencia realizada en conjunto entre OPS/OMS y MSAL, sobre el Campus Virtual de Salud Pública nodo Argentina.

Para acceder a la nota, haga [click aquí](#)

NEWS



CVSP

msal.cvsp@gmail.com

Nodo Argentina

Responsables del Campus Virtual

Coordinación General: *Prof. Dra. Kumiko Eiguchi*

Coordinadora: *Mg Marita Cadile*

Asesoría técnico-pedagógica: *Lic. Sabrina Rujinsky*

Soporte técnico: *Dra. Alejandra Farias*

Edición del Perfil del Usuario

Los usuarios del CVSP pueden modificar sus datos en sus perfiles, a excepción del nombre de usuario y el correo electrónico. Esto se debe a que, si los participantes pueden realizar este cambio, podrían hacer fraude.

Para quien desee hacer esta modificación, deberá solicitarlo a la mesa de ayuda Argentina



Recursos Educativos Abiertos



Aquellos que deseen realizar la gestión de los REA, deberán enviar un correo a

saludinvestiga@msal.gov.ar dirigida a Analía Carabajal (responsable de la BVS del MSAL), para coordinar con ella y conocer los requisitos que deberán llevar a cabo para subir sus materiales REA a la BVS





ÁREA REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)

Referente: Dra. María Mesplet

El Área RSI asesora a la Subsecretaría en relación a la implementación y monitoreo del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI). Tiene como misión contribuir a la implementación nacional, regional y global del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) en puntos de entrada. Para ello, asesora a las autoridades en la participación en los foros de discusión internacionales, y desarrolla y ejecuta propuestas concretas de mejora de los procesos de vigilancia sanitaria en puntos de entrada, en situaciones de rutina o emergencia, desde un enfoque de gestión del riesgo en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005 y en articulación con todos los actores gubernamentales con injerencia en puntos de entrada.

Implementación y monitoreo global del RSI

- Se presentó ante OPS/OMS el informe anual 2015 sobre evaluación de capacidades básicas realizado en conjunto con el Centro nacional de Enlace (CNE)
- Se elaboró la posición argentina para la 69° Asamblea Mundial de la Salud y el 138° Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con base en los Informes de sobre el Reglamento Sanitario Internacional.
- Se presentó ante OPS/OMS el informe anual para la actualización de la nueva edición de “Viajes Internacionales y Salud” de la OMS, realizado en conjunto con el Centro nacional de Enlace (CNE)

Implementación y monitoreo regional del RSI

- Se asesoró a la Subsecretaría en la participación en las reuniones MERCOSUR en relación a RSI, Subcomisión de Control Sanitario de Puntos de Entrada (SCOCONTS) y Comisión Intergubernamental de Implementación del RSI (CIRSI) llevadas a cabo en Montevideo, Uruguay.
- Se elaboró la posición de Argentina para el 158° Consejo Ejecutivo y el 55° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Se asesoró a la Subsecretaría en la participación en la consulta formal de OPS sobre el monitoreo del RSI pos 2016, realizada en agosto en Miami, EEUU.
- Se asesoró a la Subsecretaría en la participación en la Reunión del Proyecto CAPSCA (OACI-OMS) llevada a cabo en agosto en la Ciudad de México, México.
- Se participó del encuentro regional sobre capacidades básicas llevado a cabo en diciembre Fortaleza, Brasil, organizado por ANVISA con el apoyo de OPS. Se acordó la elaboración de un documento sobre lecciones aprendidas en la región durante la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) de ébola.
- Se participó en el rol de observador en el primer simulacro llevado a cabo en un puerto designado para el RSI de Chile, en Punta Arenas.

Implementación y monitoreo nacional del RSI

- Se realizó un análisis FODA de los eventos de salud pública que ocurrieron en relación a Puntos de Entrada y su notificación.
- Se desarrolló una guía de orientación a los funcionarios de puntos de entrada sobre la vigilancia y notificación de eventos bajo el RSI.
- Se elaboraron planillas para informe de Eventos y Estadística Mensual para las Unidades Sanitarias de Sanidad de Fronteras.
- Durante el período ESPII Ebola (enero-marzo 2016) se realizó el seguimiento y vigilancia sanitaria de embarcaciones que arribaron de zonas afectadas para el tamizaje en Puntos de Entrada.
- Se participó en la elaboración de recomendaciones para los viajeros y el personal de Puntos de Entrada en relación a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016.
- Asesoramiento para elaboración de la Resolución N° 1424/2016, en relación a la zonificación de países con riesgo de transmisión de Fiebre amarilla para la solicitud de Certificado Internacional de Vacunación a los tripulantes de buques y cruceros.
- Asesoramiento para elaboración Disposición N° 74/2016, sobre la actualización de los programa de limpieza y desinfección para medios de transporte internacionales.
- Asesoramiento para actualizar la normativa en relación a la desinsectación en medios de transporte internacionales, junto con la Comisión Asesora sobre Plaguicidas de Uso Sanitario (CAPUS).
- Participación en la elaboración de un informe intersectorial para presentar ante el Grupo de expertos de OMS con la finalidad de obtener la zonificación del país en relación a las áreas con riesgo de transmisión de fiebre amarilla.
- Participación en la difusión para la prevención e indicaciones sobre la vacunación contra la fiebre amarilla.
- Junto con Sanidad de Frontera se distribuyeron banners en Aeropuertos y Terminales de Transportes para la prevención de enfermedades transmitidas por el *Aedes aegyptys*

Institucional

Proyecto de Resolución de creación del Plan Nacional de Implementación y Monitoreo de RSI, en etapa de análisis por las partes.

Capacitación interna

Se asistió a los cursos INAP de capacitación en relación al sistema GDE.

PROYECCIONES 2017 (RSI)

El objetivo principal será continuar con la implementación y monitoreo del RSI 2005, para ello se prevé:

- Fortalecer los puntos de entrada designados (puertos y aeropuertos) y las áreas de frontera terrestre en conjunto con los países vecinos.
- Capacitar al personal de Sanidad de Fronteras en relación al RSI 2005.
- Continuar elaborando estrategias para mejorar la vigilancia en puntos de entrada.
- Fomentar la realización de simulaciones y simulacros en puntos de entrada en cumplimiento con el RSI.
- Participar en los espacios de discusión nacional, regional y mundial para mejorar la implementación y monitoreo del RSI 2005.

ÁREA REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (RSI)

Informe de gestión año 2016

Eje	Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Implementación y monitoreo global del RSI	Mejorar la implementación del RSI a nivel global	Elaboración posición Argentina para las 2 reuniones OMS (AMS y CE)	100%	Implementación RSI Estados partes
		2 Informe anuales presentados a la OMS	100%	
Implementación y monitoreo regional y subregional del RSI	Mejorar la implementación del RSI a nivel regional	Elaboración posición Argentina para las 2 reuniones OPS (CD y CE)	100%	Implementación RSI Región de las Américas.
		Apoyo a la Subsecretaria en la participación en 4 reuniones regionales	100%	
	Fortalecer la implementación del RSI con países vecinos	Participación en 2 actividades regionales de implementación RSI	100%	Implementación RSI con países vecinos
Implementación y monitoreo nacional del RSI	Reforzar la vigilancia sanitaria en Puntos de Entrada	Realización de Análisis FODA de la notificación de eventos de salud pública en Puntos de Entrada	50%	Implementación RSI a nivel nacional
		Elaboración de Guía de orientación a los funcionarios de puntos de entrada sobre la vigilancia y notificación de eventos bajo RSI	90%	Implementación RSI. Inspectores Sanitarios de Sanidad de Fronteras
		Desarrollo de Planillas para informe de Eventos y Estadística Mensual para las Unidades Sanitarias de Sanidad de Fronteras	100%	Implementación RSI a nivel nacional. Sanidad de Fronteras
	Realizar tamizaje en Puntos de Entrada ante la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) de Ébola	Seguimiento y Vigilancia sanitaria de embarcaciones durante enero-marzo 2016	100%	Implementación RSI a nivel nacional

	Promover la salud del viajero y reforzar la vigilancia sanitaria en Puntos de Entrada ante eventos masivos en la región	Elaboración de recomendaciones para los viajeros y el personal de Puntos de Entrada	100%	Viajeros. Inspectores Sanitarios de Sanidad de Fronteras y otro personal de Puntos de entrada.
	Actualizar normativa relacionada a la implementación RSI	Asesoramiento para elaboración y/o actualización de 4 normativas	90%	Implementación RSI. Embarcaciones. Viajeros internacionales
	Lograr ante OMS la zonificación del país en relación al riesgo de transmisión de Fiebre amarilla	Preparación de informe intersectorial para presentar ante el Grupo de expertos de OMS	80%	Viajeros internacionales
Capacitación interna	Asistir a la capacitación en el Sistema de Gestión de Documentación Electrónica	Asistencia del personal del área a los cursos INAP sobre sistema GDE	90%	Personal del Área

Vacuna fiebre amarilla



La fiebre amarilla se transmite a través de la **picadura del mosquito *Aedes aegypti*** y se puede prevenir a través de una vacuna.

¿CUÁNDO DEBEN VACUNARSE LOS VIAJEROS?

- ✓ Por requerimiento de algunos países para prevenir la introducción del virus en su territorio.
- ✓ Cuando viajan a áreas de riesgo de transmisión, para prevenir la enfermedad.

Se recomienda la consulta médica, al menos 4 semanas previo a la partida, para recibir las recomendaciones de vacunación en función de los antecedentes personales y las características del viaje.

CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE LA VACUNA

Según el Reglamento Sanitario Internacional este certificado tiene la misma validez que el Certificado Internacional de Vacunación.

Pueden obtenerlo:

- ✓ Quienes **no hayan permanecido** en las provincias de Misiones y Corrientes o en zonas de países con riesgo de transmisión durante los últimos 15 días.
- ✓ Quienes tengan **contraindicaciones o precauciones** para recibir la vacuna.
- ✓ Quienes viajen a países que **no presentan riesgo** de transmisión.
- ✓ Los adultos vacunados a quienes en el país de destino les exigen **revacunarse** pasados los 10 años.

Las autoridades sanitarias de Brasil, Bolivia y Paraguay **NO** solicitan a los argentinos certificado internacional de vacunación para ingresar a su territorio.

0800-222-1002
msal.gob.ar



ALERTA ► Dengue, chikungunya y zika

— INFORMACIÓN PARA VIAJEROS —

Si viaja a un país con circulación viral de estas enfermedades (zonas del Caribe, Centroamérica y Sudamérica):



Utilice repelente y ropa de mangas largas para evitar las picaduras de mosquitos.

Si durante el viaje o en las dos semanas posteriores al regreso presenta:



Fiebre



Dolor de articulaciones



Dolor de cabeza



Vómitos o diarrea



Sarpullido



Conjuntivitis

NO SE AUTOMEDIQUE Y CONSULTE URGENTE AL MÉDICO

Las mujeres embarazadas o con posibilidad de estarlo deben extremar las medidas de prevención de picaduras de mosquitos debido a la asociación entre el virus Zika y el riesgo de malformaciones fetales, como microcefalia. Además, los adultos en general pueden presentar consecuencias neurológicas.

0800-222-1002
msal.gob.ar



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SANITARIA ARGENTINO (SIISA)

Referente: Ing. Mariano Soratti

Informe de gestión año 2016			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
CUS - COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD: Identificar las necesidades CUS y preparar la infraestructura para brindar soluciones que se adecuen e instrumenten lo más rápido posible.	Implementar el CUS como eje central de la plataforma SIISA. Estrategia con el programa SUMAR	50%	Beneficiarios CUS
PADRÓN DE CIUDADANOS: Poner en funcionamiento las automatizaciones con RENAPER para la identificación de personas y distintas herramientas que complementan la ficha del ciudadano. De modo de poner a disposición el padrón para la mejor instrumentación de registros federales y nominales.	Poner en funcionamiento del padrón de ciudadanos	100%	Beneficiarios CUS y todos los programas y usuarios de la plataforma SIISA
SMIS – SISTEMA DE MONITOREO DE INSUMOS: Sistema integral de gestión y control de insumos sanitarios. Permite el registro de las compras de insumos o materiales sanitarios, su trazabilidad de distribución, logística y dispensa nominal articulado con los registros nominales. Uso federal a disposición de los programas de Ministerio de Nación y de las Provincias.	Implementar el nuevo sistema en la plataforma SIISA	90%	Programas nacionales y Provincias que requieren gestión y trazabilidad de compras e insumos
SNVS – SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD: Renovación e incorporación a la plataforma SIISA el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, incluye el sistema integrado para notificaciones obligatorias y análisis de datos agrupados entre otros.	Implementar el nuevo sistema en la plataforma SIISA	80%	Dirección de Epidemiología y el sistema de vigilancia nacional
SVIH/HEPATITIS – REGISTROS NOMINALES DE VIH Y HEPATITIS: Registros nominales de pacientes con VIH/HEPATITIS ambos dependientes de la Dirección de SIDA y enfermedades transmisibles.	Implementar el nuevo sistema en la plataforma SIISA	90%	Dirección de SIDA y ETS
PFIS – PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD: Articulación con el Programa Incluir Salud para la migración y actualización regular del padrón de beneficiarios en la ficha del ciudadano del SIISA.	Mantener el padrón PFIS actualizado en la plataforma SIISA regularmente	90%	Estructura CUS

SUMAR – PROGRAMA SUMAR: Articulación con el Programa SUMAR para la migración y actualización regular del padrón de beneficiarios en la ficha del ciudadano del SIISA.	Mantener el padrón SUMAR actualizado en la plataforma SIISA regularmente	90%	Estructura CUS
REMEDIA – PROGRAMA MEDICAMENTOS: Articulación con el Programa MEDICAMENTOS para la migración y actualización regular del padrón de beneficiarios en la ficha del ciudadano del SIISA. Gestión de recetas y entregas nominales.	Mantener el padrón MEDICAMENTOS actualizado en la plataforma SIISA regularmente	60%	Estructura CUS
SANGRE – DIRECCIÓN NACIONAL DE SANGRE: Desarrollo e implementación del registro nacional de donantes de sangre y la construcción de memorias e información estadística de producción de sangre.	Implementar el nuevo sistema en la plataforma SIISA	50%	Dirección de SANGRE
REFES/REFEPS – DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACION: Desarrollo e implementación de los registros federales de establecimientos y profesionales de la salud. Incorporación de nuevos módulos y funcionalidades.	Implementar el nuevo módulo de inventario biomédico en REFES	80%	Dirección de Regulación Nacional y Provinciales
RENIS – INVESTIGACIONES EN SALUD: Desarrollo e implementación del registro nacional de investigaciones en salud.	Implementación de mejoras y ajustes	75%	Dirección de Investigación en Salud
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO: Desarrollo e implementación del examen único de residencias, registro de residencias, contratos de residentes y articulación con el registro de profesionales de la salud.	Implementar ajustes para preparar el instrumento de examen único para residentes 2017	60%	Dirección de Capital Humano
NOMIVAC – REGISTRO NOMINAL DE VACUNACION: Desarrollo e implementación del registro nacional de vacunación nominalizado.	Implementar el instrumento ESAVI	85%	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles
PROSANE – PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR: Desarrollo e implementación del programa nacional de sanidad escolar.	Implementar ajustes y mejoras al registro	100%	Programa de Sanidad Escolar
CCC – REGISTRO NOMINAL Y GESTIÓN DE CARDIOPATIAS CONGENITAS: Desarrollo e implementación del programa nacional de cardiopatías congénitas.	Implementar ajustes y mejoras al registro	100%	Programa SUMAR
SIVILE – SISTEMA DE VIGILANCIA DE LESIONES: Desarrollo e implementación del sistema nacional de vigilancia de lesiones.	Implementar ajustes y mejoras al registro	90%	Sistema de Vigilancia de Lesiones
PNH – PROGRAMA NACIONAL DE HIPOACUSIA:	Implementar el nuevo sistema en la plataforma SIISA	100%	Programa Nacional de Hipoacusia

Desarrollo e implementación del programa nacional de hipoacusia.			
BNDO – BANCO NACIONAL DE DROGAS ONCOLÓGICAS: Desarrollo e implementación del registro del banco nacional de drogas oncológicas.	Implementar y poner en marcha el registro con dispensa nominal y control de insumos articulado con SMIS	100%	Banco de Drogas Oncológicas
RENAC – REGISTRO NACIONAL DE ANOMALIAS CONGÉNITAS: Desarrollo e implementación del registro nacional de anomalías congénitas.	Implementar y poner en marcha el registro	50%	Registro Nacional de Anomalías Congénitas
REFECV – REGISTRO NOMINAL DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR: Desarrollo e implementación del registro nacional de enfermedad cardiovascular	Implementar y poner en marcha el registro	90%	Registro Nominal de Enfermedad Cardiovascular
ARTICULACIÓN RENAPER: Trabajo interministerial con el Ministerio del Interior para articular en línea los servicios de identificación de personas y condición vital en la ficha del ciudadano del SIISA.	Identificación en línea de forma permanente	100%	Todos los usuarios de la ficha del ciudadano SIISA
ARTICULACIÓN ANSES: Trabajo interministerial con ANSES para articular en línea los servicios de condición laboral y previsional de personas y condición de programas sociales en la ficha del ciudadano del SIISA.	Incorporar datos provenientes de ANSES en la ficha del ciudadano	50%	Todos los usuarios de la ficha del ciudadano SIISA
ARTICULACIÓN SSS: Trabajo intraministerial con la Superintendencia de Servicios de Salud para articular en línea los servicios cobertura social de personas en la ficha del ciudadano del SIISA.	Incorporar datos provenientes de SSS en la ficha del ciudadano	20%	Todos los usuarios de la ficha del ciudadano SIISA
SERVICIO WS42 Y OTROS SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD: Expandir el servicio para la consulta individual de personas en el SIISA y desarrollar un conjunto de servicios web para mejorar la oferta de interoperabilidad y servicios a terceros, como parte de la expansión de servicios para integrar y compartir información.	Brindar servicios de interoperabilidad para identificación de personas	100%	Actores sanitarios externos: provincias, hospitales
SIISA MÓVIL: Desarrollo y expansión de la aplicación para móviles del SIISA.	Actualización de la aplicación móvil del SIISA	20%	Todos los usuarios SIISA, ciudadanos, profesionales
REDISEÑO DE IDENTIDAD E IMAGEN DEL SIISA: Rediseño integral de la imagen y estética del SIISA, para llevarlo a un sistema más moderno, amigable, práctico y ordenado.	Actualizar la identidad y mejorar el ordenamiento del contenido del SIISA	50%	Todos los usuarios del SIISA
PAQUETE DE MEJORAS AL MODELO DE SEGURIDAD: Desarrollo e implementación de un conjunto de mejoras planificadas para	Aplicar mejoras en el modelo de seguridad de usuarios	80%	Todos los usuarios del SIISA

incorporar al modelo de seguridad y gestión de cuentas de usuario del SIISA.			
SIISABI: Desarrollo e implementación del proyecto de Business Intelligence del SIISA, proyecto que abarca el modelo analítico y de soporte para la toma de decisiones.	Implementar una plataforma de Business Intelligence para dar soporte a la toma de decisiones	80%	Autoridades y decisores del Ministerio de Salud Nacional y en un futuro los Provinciales
GEOSIISA: Desarrollo e implementación de GeoSIISA, proyecto para la gestión y oferta de servicios geoespaciales y mapas. Incorporación a IDERA y fortalecimiento de herramientas.	Implementar una plataforma IDE (Infraestructura de datos espaciales) para brindar servicios de mapas y capas e interactuar con IDERA	50%	Todos los usuarios SIISA, actores externos que necesiten consumir IDE
PAQUETE DE MEJORAS AL PADRON DE CIUDADANOS: Desarrollo e implementación de un paquete de mejoras identificadas a la ficha y padrón de ciudadanos del SIISA.	Aplicar mejoras en el padrón de ciudadanos SIISA	80%	Todos los usuarios del SIISA
RECONFIGURACIÓN TICS: Reconfiguración completa de la infraestructura de tecnología operativa y no operativa del SIISA, incluye reconfiguración y expansión en servicios en ARSAT.	Actualizar la infraestructura TICS del SIISA para ampliar su capacidad y mejorar el servicio	50%	Todos los usuarios del SIISA
RFR – RED FEDERAL DE REHABILITACIÓN: Desarrollo e implementación del registro comenzando por un diagnóstico de situación y relevamiento de las necesidades	Implementar y poner en marcha el registro	10%	Red Federal de Rehabilitación
SERVICIO DE MATRICULACIONES DEL MSAL: Desarrollo e implementación del servicio de matriculaciones del Ministerio de Salud de la Nación	Migrar a la plataforma SIISA el sistema de matriculación del Ministerio de Salud de la Nación	10%	Dirección de Fiscalización y profesionales que requieren matriculación



DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL (DNCHySO)

Director Nacional: Dr. Pablo A. Casado

La DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL (DNCHySO) se crea con la responsabilidad primaria de determinar las pautas de formación del capital humano en salud de acuerdo a la estrategia establecida por el MINISTERIO en la materia.

Promueve las acciones dirigidas a la capacitación, formación y fortalecimiento de los integrantes del equipo de salud (profesionales) y no profesionales tendientes a alcanzar su desarrollo y afianzar los procesos de calidad de los servicios y su vinculación con la comunidad. Define los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud, teniendo como eje central la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Las principales áreas de intervención de la Dirección están relacionadas con:

- Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud
- Certificación y Registro de la Formación del Equipo de Salud
- Articulación Federal e Intersectorial (Gestión De Reuniones)

Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud

El Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud se establece por la Ley N° 22.127/80. Se instituye como una política de estado del Ministerio de Salud de la Nación para coordinar, regular y acreditar la formación de posgrado inmediato en ámbitos asistenciales de profesionales de la salud en todo el país.

Está integrado por las Residencias de distintas especialidades que se desarrollan en establecimientos asistenciales y sanitarios dependientes de la Autoridad Sanitaria Nacional, las Provincias, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las Universidades, las Fuerzas Armadas y la Policía Federal y las instituciones privadas.

El funcionamiento y organización de las residencias que integran este Sistema Nacional responde a criterios y lineamientos comunes, definidos por el Ministerio de Salud, aprobados por el Consejo Federal de Salud (COFESA) y expresados en el marco del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.

La Residencia configura un modelo particular para la formación de especialistas en el posgrado, que se distingue por las posibilidades de práctica intensiva e inmersión en los servicios de salud. El residente tiene una doble oportunidad de aprendizaje: no sólo profundiza en un área del conocimiento, sino que aprende el desarrollo del trabajo real.

La mayor parte de las residencias se financia desde los ministerios de salud, provinciales o nacional. Se trata de una oferta consolidada y de alto reconocimiento que se extiende por todo el territorio. Existen también residencias de financiamiento público de las fuerzas armadas y de seguridad y en algunas universidades nacionales (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional

de La Rioja). Por último, debe señalarse que un porcentaje significativo de las residencias se desarrollan y financian desde el ámbito privado y la seguridad social.

Coexisten en el país diferentes situaciones respecto del financiamiento de las residencias: hay provincias que sólo cuentan con cargos nacionales, otras en las que coexisten los nacionales, los provinciales y los municipales y un tercer grupo de provincias sin financiamiento nacional (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Neuquén).

La incorporación de los profesionales al Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, se realiza distintas etapas, a saber:

Examen Único Médico

El Examen Único Médico (EUM) es un emprendimiento conjunto del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y las autoridades provinciales para unificar el ingreso a las residencias médicas del ámbito público de las distintas jurisdicciones en nuestro país. Esta iniciativa, a cargo de la DNCHySO desde 2011, es parte de un proceso de construcción federal en torno a la formación de profesionales de salud, particularmente dirigido a mejorar la gestión y la calidad de las residencias. Tanto su implementación como su estructura fueron consensuadas y aprobadas en el marco del COFESA y son lideradas desde el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

Desde 2011, primer año de su implementación, las provincias se han sumado progresivamente reflejando el éxito de la iniciativa el hecho de registrar 246 postulantes que rindieron examen en su primera versión a más de 3000 en 2016.

Con la incorporación durante 2016 de las provincias de Buenos Aires y Misiones la iniciativa suma 21 jurisdicciones y los Institutos Nacionales para el EUM de 2017.

Datos Examen único comparativos

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Preinscriptos	519	695	2466	4439	4240	4500
Provincias participantes	6	11	18	19 provincias Instituciones Nacionales	19 provincias Instituciones Nacionales	19 provincias Instituciones Nacionales
Especialidades	20	21	33	40	39	39
Habilitados para rendir	s/d	463	1790	3498	3456	3622
Rindieron examen	246	362	1666	2954 (+286 asociados)	2862 (+340 asociados)	3009 (+296 asociados)

1. Fuente: Elaboración propia SIISA (2016).

Datos Examen Único 2016

Provincia- Institución	Cupos ofrecidos	Pre-inscriptos	Rindieron examen	Vacantes adjudicadas 1°	Vacantes adjudicadas 2°	Total Vacantes adjudicadas	Porcentaje de cobertura
Catamarca	25	35	25	13		13	52%
Chubut	60	46	37	21	6	27	45%
Entre Ríos	105	114	94	46	4	50	48%
Formosa	48	27	17	7		7	15%
Inst. Nac Garrag-Cruce	170	2518	1520	129	37	166	98%
Jujuy	61	60	40	11	1	12	20%
La Pampa	25	21	17	15		15	60%
La Rioja	63	75	55	30	1	31	49%
Neuquén	62	164	119	55		55	89%
Río Negro	43	82	53	22		22	51%
Salta	107	159	130	56		56	52%
San Juan	63	114	90	41	6	47	75%
San Luis	36	22	16	12	5	17	47%
Santa Cruz	19	8	7	7		7	37%
Santa Fe	126	649	473	115	5	120	95%
Santiago del Estero	51	28	21	14		14	27%
Tierra del Fuego	6	10	10	4	2	6	100%
Tucumán	129	147	115	75	14	89	69%
UNNE	216	221	170	92	16	108	50%
	1415	4500	3009	765	97	862	61%

2. Fuente: Elaboración propia SIISA (2016).

Confección del Examen Único Médico

Recepción de preguntas, armado del Examen Único, formato y mezcla de temas: entre octubre de 2015 y marzo de 2016.

- Recepción de preguntas: existe un acuerdo federal por el cual todas las provincias e instituciones participantes del EUM envían preguntas según la evaluación de necesidades y proporcionalidad de preguntas por temática. En la DNCHySO se centralizan, analizan, trabajan pedagógicamente y reelaboran.
- Armado del Examen Único: especialistas médicos y pedagógicos preparan el examen que consiste en una prueba de selección múltiple de 100 preguntas.
- Formato y temas: el examen pasa por una revisión y corrección exhaustiva de formato, necesaria para el proceso de creación de los 4 temas y de impresión.

Comunicación

- Atención a postulantes: Durante todo el período de preinscripción /inscripción al EUM los postulantes efectúan consultas sobre las dudas que se plantean a los correos electrónicos habilitados a tal efecto. En 2016, entre febrero y junio se recibieron, respondieron o redireccionaron 1200 consultas por esta vía.

- Actualización de la web: Actualización permanente de la web con la información de todo el proceso, cupos, sedes, padrón, etc., de acuerdo con el cronograma establecido.
- Actualización permanente de facebook para informar a los postulantes, al igual que con la web, de todo el proceso, de acuerdo al cronograma establecido.
- Atención a responsables provinciales: Durante todo el período las provincias deben realizar diferentes registros en el SIISA (inscripción, habilitación para rendir, adjudicación de cargos, readjudicación), que requieren de asesoramiento y atención de los problemas de gestión y del sistema que surgen habitualmente. Se contestaron más de 1000 correos electrónicos a los referentes provinciales en el transcurso de los meses de preparación y realización del EU.
- Se replicó toda la información de la web y el facebook al CAMPUS virtual para que los referentes estén al tanto y este fue una vía de comunicación con los mismos que se asentó durante este periodo del examen.

Gestión logística del Examen Único Médico:

Sede	Postulantes	Cuadernillos impresos	Encuestas	Grillas	Grillas nominalizadas	Grillas adicionales
UTN	1037	1069	1141	1069	1037	32
INAP	441	453	485	453	441	12
Garrahan	710	725	781	725	710	15
ROSARIO	728	764	801	764	728	36
Santa Fe	265	292	292	292	265	27
Corrientes	157	173	173	173	157	16
Salta	124	136	136	136	124	12
Tucumán	105	116	116	116	105	11
San Juan	85	94	94	94	85	9
Neuquén	65	72	72	72	65	7
La Rioja	64	70	70	70	64	6
Jujuy	50	55	55	55	50	5
Santiago del Estero	28	33	33	33	28	5
Río Negro	27	32	32	32	27	5
Catamarca	26	31	31	31	26	5
Chubut	19	24	24	24	19	5
San Luis	19	24	24	24	19	5
La Pampa	19	24	24	24	19	5
Formosa	13	18	18	18	13	5
Santa Cruz	11	16	16	16	11	5
Tierra del Fuego	3	5	5	5	3	2
	3996	4225	4421	4225	3996	229

3. Fuente: Elaboración propia SIISA (2016).

- Se realizó la gestión de los convenios con:
 - La UTN, para la impresión, servicio de lectura óptica, corrección, procesamiento y control de exámenes.
 - El Correo Argentino para la guarda y distribución de los Exámenes en todas las sedes.

- Se llevo a cabo una capacitación a los referentes respecto de la utilización de SIISA como sistema de gestión de postulantes a concursos.
- Se prepararon dos documentos uno para los coordinadores de sede con las planillas, materiales, todo lo necesario para la operatividad de cada sede el día del examen, “Documento general operativo” y otro para los colaboradores de aulas “Orientación general para referente de Sede”.
- Se realizaron 5 capacitaciones para llevar a cabo el operativo del día del examen con las personas que formarían parte del mismo.
- Se prepararon los padrones para distribuir a los postulantes por aula en cada sede. Se prepararon las sedes nacionales con una capacidad para rendir de 2200 postulantes que se repartieron en tres sedes.

Sede	Capacidad postulantes	Cantidad de aulas	Rindieron en sede
UTN	1037	25	707
INAP	441	12	339
Garrahan	710	9	603
Total	2188	46	1649

- Rendido el examen, el día 26 de abril, operativo en el que intervinieron 150 personas, se realizó el operativo de lectura y corrección de los exámenes, verificación y control de los resultados de todas las jurisdicciones, procediendo a subir en SIISA los resultados a fin de determinar el Orden de Mérito, según los ítems de cada concurso. Se publicaron los resultados en el SIISA y en la página del Ministerio el día 28 de abril.

Proceso De Adjudicación De Cargos: (Ver cuadro Datos Examen Único 2016)

Las jurisdicciones realizan la adjudicación de cargos conforme a los reglamentos, debiendo dejar asentado el proceso y los resultados en SIISA. Ello implica asesoramiento técnico a los referentes provinciales.

Re adjudicación: (Ver cuadro Datos Examen Único 2016)

Cerrado el proceso de adjudicación los cargos no cubiertos se ofrecen para re- adjudicación.

- Se configura el SIISA con las especialidades y los cargos ofrecidos por todas las jurisdicciones que forman parte del Examen Único y han quedado vacantes.
- Inicia nuevamente un proceso de difusión y orientación a postulantes, así como a los referentes provinciales y se brinda asesoramiento a aquellas jurisdicciones que deseen realizar nuevos llamados a concurso.

Evaluación Examen 2016 y preparación agenda 2017

Durante el Encuentro Nacional de noviembre de 2016 con los referentes provinciales se realizó la evaluación con todas las jurisdicciones e Instituciones participantes del Examen Único, donde se presentaron los resultados del mismo, los avances respecto a años anteriores y las mejores posibles para la próxima edición. Se estableció la agenda de trabajo y

cronograma del 2017, quedando como fecha de examen para el año próximo el 26 de abril de 2017.

Estos temas se trabajaron también a lo largo del año vía campus.

Incorporación de nuevas provincias al Examen Único 2017

Por la Resolución Ministerial N° 1993/2015, las provincias que no participen del examen único no recibirán financiamiento de becas nacionales. Por lo tanto, se comenzó a trabajar y consensuar con las provincias de Córdoba, Mendoza y Misiones para su incorporación al examen, dando como resultado la incorporación de Misiones y tramita la prórroga por un año de Córdoba y Mendoza.

Se trabajó con la Provincia de Buenos Aires para su incorporación al examen 2017 y está en trámite un proyecto de Reglamento de Examen único a aprobarse en forma conjunta entre ambos Ministerios de Salud.

Ya se realizaron reuniones de capacitación al equipo, tanto como a los administrativos a cargo de la utilización del sistema SIISA. Se estima un flujo de 2000 postulantes más con la incorporación de esta provincia.

Negociación y contratación Examen único 2017

A partir del mes de agosto se comenzó a trabajar junto al prestador de servicios de lectura y corrección del examen en la confección del acuerdo de servicios para el examen único del año venidero.

Gestión del Concurso de Instituciones Nacionales

(COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A MONTES DE OCA, HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS, HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER, INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR (INAREPS), ANLIS – INSTITUTO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA, CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CENARESO)- HOSPITAL DE PEDIATRÍA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN Y AL HOSPITAL DR. NÉSTOR C. KIRCHNER - ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE - S.A.M.I.C.

Se coordinaron reuniones con representantes de las instituciones participantes a fin de consensuar cronogramas del Concurso, adecuar los controles administrativos de la documentación requerida de acuerdo a los requerimientos de la Resolución Ministerial N° 1993/2015, principalmente con la posibilidad de ingresar al concurso de profesionales de Enfermería, (Art. 17).

Se preparó toda la documentación necesaria para la publicación en la Página Web del Ministerio de toda la información referente al Concurso. (Cronograma, requisitos, documentación necesaria etc.)

Se efectuó el siguiente ofrecimiento de Cargos:

CARGOS RESIDENCIAS EQUIPO DE SALUD CONCURSO 2016
"INSTITUCIONES NACIONALES + GARRAHAN Y EL CRUCE"

Especialidad	TOTAL CARGOS	ANLIS	CENARESO	MDeOCA	SOMMER	INAREPS	POSADAS	GARRAHAN	CRUCE
		CN	CN	CN	CN	CN	CN	CN	OTROS
Alergia e inmunología	1						1		
Anatomía patológica	2						2		
Anestesiología	9						2	5	2
Cardiología	5						2		3
Cirugía general	4						4		
Cirugía infantil (cirugía pediátrica)	1						1		
Cirugía plástica y reparadora	1						1		
Clínica médica	14						12		2
Dermatología	1						1		
Diagnóstico por imágenes	5						3		2
Emergentología	2						2		
Endocrinología	1						1		
Enfermería en la atención de pacientes críticos: neonatal -pediátrico y adultos	10							10	
Enfermería de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental	6		3	3					
Enfermería en Rehabilitación	2					2			
Fisiatría	6					4	2		
Gastroenterología	1						1		
Genética médica	2	2							
Hematología	1						1		
Infectología	1						1		
Medicina general y/o medicina de familia	4				4				
Nefrología	1						1		
Neonatología (articulada)	5						2	3	
Neumonología	1						1		

Neurocirugía	3						1		2
Neurología	1						1		
Nutrición	0								
Oftalmología	3						1		2
Oncología	1						1		
Ortopedia y traumatología	1						1		
Otorrinolaringología	2						2		
Pediatría	63						13	50	
Salud Mental	6		3	3					
Terapia intensiva	8						5		3
Terapia intensiva pediátrica (artic)	5						2	3	
Tocoginecología	8						8		
Urología	1						1		
	188	2	6	6	4	6	77	71	16

TOTAL DECARGOS OFRECIDOS: 18; RESIDENCIAS MÉDICAS: 170 (Concursan con Examen Único); RESIDENCIAS DE ENFERMERÍA 18

Proceso de gestión administrativa del concurso:

- **Inscripción de postulantes al concurso:**

- **Oficina:** Armado, apertura y gestión de una oficina para la atención al público. La misma, cita en el 3er. piso del Hospital Garrahan, fue coordinada y atendida por personal de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (tres agentes). Desde el 15 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2016.
- **Recepción y verificación** de la documentación requerida para el concurso: Se preinscribieron al Concurso a través del SIISA 2732 postulantes. Se habilitaron a rendir examen 2096 postulante que presentaron la documentación requerida (Copias de DNI, Título o certificado de Título en trámite, certificado del promedio de la carrera, Copia de preinscripción en SIISA, etc.) Se armó un legajo por cada uno y se ordenaron por especialidad y orden alfabético.
- **Comunicación con los postulantes a través de correo electrónico:** Se contestaron alrededor de 1000 correos, aclarando consultas relacionadas al concurso.

- **Gestión de los postulantes en el SIISA:** Recibida y controlada la documentación se verificaron los datos en el sistema SIISA, realizando las correcciones, en caso de corresponder y procediendo a cambiar el estado de la inscripción a "HABILITADO PARA RENDIR".

- **Aplicación de cargos:** Para el Concurso de Instituciones Nacionales, GARRAHAN y EL CRUCE los postulantes deben realizar la aplicación al cargo, concurriendo a la oficina dispuesta a tal efecto.. Aplicaron 1400 postulantes (Desde el 6 al 26 de Mayo). Finalizada

la etapa de aplicación, se cuenta con un programa donde se cargan las mismas y permite determinar la adjudicación de cargos por orden de Mérito e Institución elegida.

- **Adjudicación de vacantes:** De acuerdo a las aplicaciones concretadas y al Orden de Mérito correspondiente se realizaron dos actos de adjudicación (23 de Mayo Pediatría y Enfermería y 27 de Mayo las demás especialidades) con la presencia de los representantes de las Instituciones, la DNCHySO y el Escribano público.
- **Carga en SIISA de los cargos Adjudicados:** se procedió a cargar en el Sistema SIISA los 170 cargos adjudicados y se informaron al sector correspondiente para realizar las altas tempranas en la AFIP.
- **Readjudicación de Cargos:** Verificados los cargos no adjudicados en primer término (18) y las renunciaciones producidas (33) se preparó el listado de los cargos a readjudicar correspondientes a cada Institución y especialidad. Se readjudicaron 53 cargos, con el mismo proceso que la adjudicación.
- **Contratación y Gestión De Residentes:**

Una vez superada la instancia de Examen Único y adjudicadas las vacantes, se realiza el seguimiento en SIISA vinculado con los contratos con financiamiento nacional, donde las jurisdicciones deben cargar algunos datos, que luego de confrontados forman parte de la notificación que envía esta Dirección Nacional a la Dirección de Recursos Humanos (Legajos) para el alta temprana a fin de cumplir con los requisitos de la ART y de la AFIP.

- **Contratación de Residentes ingresantes:**

En el transcurso de este año se gestionaron 921 contratos de residentes, a la fecha, lo cual implica:

- Recepción de documentación, revisión y control de cupos, sedes de residencias y Orden de mérito.
- Pedido de documentación faltante/devoluciones.
- Aptos médicos: las provincias suelen enviar aptos provisorios. Esta Dirección Nacional envía estudios al departamento de salud ocupacional donde tramite el apto definitivo.
- Armado de expediente de cada profesional contratado (pedido de carátula, carga en base de datos, impresión de la resolución de contratación con anexos).
- Envío de documentación a la Dirección de Recursos Humanos-legajos (notificación ANSES y AFIP, legajos, obra social).
- Revisión final y control de carga.
- Seguimiento de expedientes por sistema para agilizar su gestión y actualización en la página web a fines de que los referentes provinciales realicen el seguimiento de la contratación.
- Reclamo de expedientes que se encuentran demorados en otras oficinas.

- **Gestión de Residentes Activos**

Actualmente, el Sistema Nacional de Residencias cuenta con 2841 residentes activos con financiamiento nacional. Para estos profesionales el personal administrativo de esta Dirección realiza:

- El seguimiento de promociones, egresos y renunciaciones.
- Listado fin de contrato (comunicación a la Dirección de Recursos Humanos).
- Listado de egresos (comunicación a la Dirección de Recursos Humanos). Se realizaron 828 egresos, de los cuales 696 corresponde a residentes y 132 a jefes de residentes.
- Listado de promociones (comunicación a la Dirección de Recursos Humanos). Se realizaron 1000 promociones.
- Renunciaciones: novedades en base de datos, reclamos de renuncia original, armado de expedientes de renunciaciones, control de inhabilitación de residentes para informar en cada expediente de renuncia la habilitación o inhabilitación de los profesionales, carga de número de expediente de renuncia en Base de Datos. Durante el corriente año se tramitaron 40 renunciaciones.
- Rotaciones: registro de novedades en la Base de Datos. Notas a las jurisdicciones con novedades, plazos de entrega, comunicaciones, etc.
- Correo electrónico de residencias, consultas generales y derivación.
- Campus Virtual: revisión de documentos, actualización de información en foros, respuesta a consultas.
- Actualización de la información para la página WEB.

De los 921 contratos gestionados a la fecha, 779 correspondieron a residentes ingresantes y 142 son jefes de residentes.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD:

El Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (SNARES) fue creado por Resolución Ministerial N° 450/2006, en la cual se establece la obligatoriedad de acreditación de las residencias con financiamiento nacional. El proceso de acreditación consta de una evaluación de cada residencia por especialidad y por sede, que es realizada por entidades externas al Ministerio y habilitadas para esta tarea, las cuales integran un registro nacional de evaluadores (Academia Nacional de Medicina, facultades de medicina, sociedades científicas, asociaciones profesionales y civiles).

Es considerado como un proceso de armonización de los criterios mínimos para la formación, que establece una base común buscando asegurar una formación de calidad, generando lineamientos curriculares comunes. El objetivo es lograr que la formación de todas las residencias del país sea equivalente a nivel Nacional. Las etapas para obtener la acreditación siguen el patrón del resto de las acreditaciones nacionales con una evaluación externa y la acreditación y categorización correspondiente.

Para llevar a cabo la acreditación de Residencias, el rol de los evaluadores es fundamental. En tanto sus roles y tareas, las mismas están determinadas en las Resoluciones N° 450/2006 y N° 1342/2007, se cuenta además con la Disposición N° 104/2015 donde se aprobó el instrumento de Evaluación, los Estándares y la Guía del Evaluador.

- **Gestión administrativa del proceso de acreditación:**

Hay cerca de 600 trámites de acreditación iniciados, en distintos momentos del proceso. Se realiza diariamente el seguimiento de los trámites de acreditación y se actualiza el SIISA con los movimientos correspondientes. Los operativos de evaluación de residencias nacionales, provinciales y de las fuerzas de seguridad, se encuentran pendientes hasta la definición del financiamiento de los mismos.

El registro y seguimiento de las solicitudes de acreditación requiere del asesoramiento a las instituciones, la confección de expedientes, el Registro en SIISA, el requerimiento de avals a los referentes jurisdiccionales.

- Conformación del Registro Único de Entidades Evaluadoras. Invitación y gestión para la incorporación de entidades científicas reconocidas y Universidades. Reinscripción al Registro de las entidades evaluadoras al vencimiento de su incorporación.
- Gestión de la evaluación y acreditación de las residencias: talleres de capacitación con entidades evaluadoras, seguimiento de los procesos de evaluación.
- Recepción de las evaluaciones. Elaboración de Informes Técnicos.
- Presentación de los Expedientes correspondientes a las acreditaciones ante la Comisión Asesora, para su revisión y aprobación.
- Elaboración del Proyecto de Disposición: el proceso de acreditación de residencias culmina con la firma de una Disposición de la Subsecretaría, que es publicada en Boletín Oficial. Aplicación del Sistema GEDO.
- Notificación de los resultados del proceso de acreditación: la Disposición es publicada en Boletín Oficial y notificada por Nota a los referentes jurisdiccionales, a las instituciones interesadas y a las entidades evaluadoras.

- **Trámites de acreditación realizados en el 2016**

ipo de trámite	Cantidad
Incorporación de instituciones al Registro Único de Entidades Evaluadoras	2
Reinscripción de instituciones al Registro Único de Entidades Evaluadoras	7
Solicitudes de acreditación recibidas	158
Evaluaciones recibidas	44
Presentación de Informes en Comisión Asesora	49
Trámites de Disposición	89
Residencias Acreditadas	50

4. Fuente: Elaboración propia DNCHySO (2016).

- **Desarrollo de estándares e instrumentos normativos para el proceso de acreditación durante 2016**

- Marcos de referencia de especialidades:

Marco de Referencia aprobado por Resolución Ministerial N° 1001/2016	• Cardiología
Documentos Marco finalizados, para validación de las jurisdicciones	• Bioquímica Clínica • Ortopedia y Traumatología
Documentos Marco en elaboración	• Cirugía Infantil • Dermatología • Oftalmología • Oncología Clínica • Anestesiología

5. Fuente: Elaboración propia DNCHySO (2016).

- **Asesoramiento a Instituciones:**

Se reciben consultas de instituciones y entidades científicas sobre requisitos para la acreditación y evaluación de residencias. Así mismo se responden en promedio, 10 correos electrónicos por día acerca de las comisiones técnicas, las entidades evaluadoras, las instituciones formadoras, etc.

- **Organización de reuniones de trabajo intersectorial:**

- Reunión con entidades del Registro Único de Entidades Evaluadoras. Se realizó una reunión con representantes de las instituciones evaluadoras, para presentar los nuevos Estándares, Instrumento de Evaluación, Encuestas, Guía para el Evaluador y de Apertura de Residencias, aprobado por Disposición N° 104/2015.
- Reunión bimestral de Comisión Asesora del Equipo de Salud: se someten a revisión los expedientes de acreditación de residencias, para su aprobación o rechazo. Participan aproximadamente 20 representantes de entidades científicas.
- Reuniones de comisiones para la elaboración de los Documentos Marco de Referencia por especialidad.
- Reuniones con Entidades Evaluadoras. Se organizan reuniones de trabajo para realizar el seguimiento del proceso de evaluación, fijar pautas de trabajo, brindar asesoramiento técnico, etc.
- Para estas actividades el equipo administrativo debe realizar minutas, informes, relatorías, sistematizar documentos preliminares, fotocopiar materiales de trabajo y actualizar las agendas con los datos de los participantes, comisiones y grupos de las distintas actividades.
- Cantidad y tipo de reuniones realizadas por el Sistema Nacional de Acreditación de residencias del Equipo de Salud. Año 2016:

Tipo de reunión/taller	Cantidad
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión de Comisión Asesora	6
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión con referentes jurisdiccionales para la validación Marco de Referencia para la formación en residencias medicas especialidad Ortopedia y Traumatología.	3
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión con referentes jurisdiccionales para la validación Marco de Referencia para la formación en residencias especialidad Bioquímica clínica.	3
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Dermatología	9
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Cirugía Infantil	9
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Oncología Clínica	2
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Reunión de Comisión para elaboración de estándares de formación – Anestesiología	2
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: Aprobación del Marco de referencia para la formación en residencias medicas especialidad Cardiología	
Taller Región Sur: Participantes: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut y Río Negro. - Especialidades: tocoginecología, pediatría, cirugía general, medicina general, neonatología y terapia intensiva pediátrica. ✓ Apertura de residencia de cirugía general. ✓ Seguimiento de residencias acreditadas de pediatría y tocoginecología. ✓ Taller sobre evaluación del desempeño de residentes.	4
Reunión de trabajo - Entidad evaluadora Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología (FASO)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOyT)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI)	1

Tipo de reunión/taller	Cantidad
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Sociedad Medicina Interna de Buenos Aires (SMIBA)	2
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Asociación Argentina de Cirugía (AAC)	1
Reunión de trabajo – Entidad evaluadora Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)	1
Reunión de trabajo – Equipo docente del Hospital de Clínicas - UBA	1
Taller de capacitación Acreditación de residencias – Encuentro Nacional	1
Taller de capacitación Bloques transversales – Encuentro Nacional	1
Taller de capacitación – Encuentro con Entidades Evaluadoras: Medicina General y Familiar (FAMG- FAMFYG) Pediatría (SAP) Cirugía (AAC) Clínica Médica y especialidades clínica (SMIBA) Psiquiatría (APSA) Terapia Intensiva Adultos e Infantil (SATI) Infectología (SADI) Especialidades clínicas (UNCU y UCC) Cirugía Cardiovascular (CACCV) Ortopedia y Traumatología (AAOT) Tocoginecología (FASGO) Emergentología (SAE) Cardiología (SAC) Dermatología (SAD) Anatomía Patológica (SAPA)	1
Taller de capacitación en SNARES – Encuentro con Entidades Evaluadoras: Sociedad argentina de Medicina (SAM), Sociedad Argentina de Emergentología (SAE) y Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC). Capacitación en instrumentos de evaluación.	1
Taller de capacitación en SNARES - Capacitación en instrumentos de evaluación Provincia de Buenos Aires	1
Apertura de Residencia Bioquímica Clínica – Hospital El Cruce	1
Reunión de Trabajo con Telesalud: Actividades en común para la capacitación de posgrado desarrolladas por videoconferencia. Requisitos para la Acreditación de cursos ofrecidos a través de Telesalud.	1
TOTAL	59

6. Fuente: Elaboración propia DNCHySO (2016)

- **Registro de residencias en el SIISA:**

Luego de la migración al nuevo Registro de Residencias, se trabajó durante el primer semestre junto al Referente Técnico de SIISA en el desarrollo de una “central de reportes” que permita obtener reportes y listados de residencias. La tarea ha quedado supeditada a la contratación de un nuevo referente técnico.

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA FORMACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD

- **Atención al Público**

Esta Dirección Nacional realiza Atención al Público. Se reciben un promedio de 35 consultas diarias acerca de la certificación de residencias, certificación de programas y las certificaciones de tecnicaturas.

Trámites de ventanilla realizados (período enero - agosto 2016):

- Certificación de títulos de residencia: **1293**
- Revisión de programas de residencias: **55**
- Legalización de programas de residencias: **52**
- Programas no legalizados, por no corresponder: **3**
- Certificaciones para reconocimientos en el extranjero: **5**
- Duplicados de certificados: **2**

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

• Articulación Federal e Intersectorial (Gestión de Reuniones)

Las tareas realizadas desde la Dirección Nacional de Capital Humano requieren de la articulación con referentes de Recursos Humanos de todas las jurisdicciones del país, así como del intercambio y de la consolidación de ámbitos de trabajo con los distintos actores que conforman el campo de los Recursos Humanos en Salud. Para ello, durante el período, se desarrollaron la siguiente cantidad de reuniones, que han sido descritas en las áreas respectivas

Reuniones por tema	Total
Sistema Nacional de Acreditación de Residencias	21
Examen Único	2
Evaluaciones y visitas técnicas de residencias	1
Encuentro Nacional de Planificación y Gestión en RHUS	2

7. Fuente: Elaboración propia DNCHySO (2016).

Para la organización de estas reuniones, el equipo administrativo debe realizar las estimaciones presupuestarias, solicitudes de autorización de las autoridades, reservas, (en el caso de que involucren movilización de personas del interior del país) invitaciones formales para los participantes, gestión de itinerarios, pasajes y viáticos; emisión de certificados de participación, así como la asistencia técnica ante eventualidades surgidas en el transcurso de las reuniones.

• Mesa Intersectorial Salud Educación

- Con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (Ministerio de Educación) se han desarrollado reuniones con el fin de asesorar y unificar criterios para la denominación de carreras de especialistas en el ámbito de Salud.

- Con CONEAU se han realizado actividades, encuentros y se han realizado ponencias (Seminario Internacional OPS/noviembre 2016) tendientes a acordar y definir mecanismos que permitan marchar hacia la unificación de los procesos de acreditación de Residencias y de Carreras de Especialistas Universitarias.
- **Técnicos- Comisión interministerial (Salud-Educación):**
 - **Coordinación de Enfermería**

Durante 2016 se establece la necesidad de contar con un coordinador de enfermería quien ha desarrollado las siguientes actividades:

 - Reuniones con la comisión de Enfermería formalizada por Res. N° 599/16
 - Análisis de acreditación de residencias de enfermería y participación en las reuniones de noviembre y diciembre para acreditación de residencias.
 - Revisión de propuesta de residencia de enfermería en cuidados críticos, presentada por Hospital Militar Central Dr. Argerich.
 - Análisis de situación de especialidades en enfermería en proceso de reformulación de denominación para unificación de certificaciones.
 - Participación en reuniones con el INET, para articulación Salud-Educación en el programa PRONAFE.
 - Reunión con la representante de la Escuela de Salud Pública de Enfermería a fin intercambiar información para la aplicación del modelo de Planificación de Capacidades humanas, demografía de recursos humanos en la Argentina, para enfermería en 2017.
 - Reunión con representantes de AECAF, FAE y AEUERA para acreditación de sociedades científicas.
 - Análisis de marcos legales de ejercicio de la enfermería nacional y provinciales.
 - **Perfil Promotor de Salud Comunitaria**

En el marco de las acciones de diseño curricular de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional, se coordinó la elaboración del Marco de referencia del Perfil del Promotor de Salud Comunitaria. Se trabajó conjuntamente con la Dirección Nacional de Equidad Territorial en Salud, Dirección Nacional de Equipos del Primer Nivel de Atención y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET- Ministerio de Educación). Recibió la validación de distintas provincias en el Encuentro de Equipos de Salud 1, 2 y 3 de octubre de 2015. Se están recibiendo los avales por escrito de los Ministerios provinciales. Se encuentra terminado para presentar a COFESA. Luego de la presentación y aprobación en el COFESA será enviado al Consejo Federal de Educación (CFE) para su aprobación.
 - **Tecnicatura Acompañante terapéutico:** En proceso de elaboración
 - **Tecnicatura en Anestesiología**

La Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires realizó un pedido a la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional para conformar la comisión consultiva para la Elaboración del Marco de Referencia de Técnico en Anestesia. Esta Comisión se encuentra trabajando en la elaboración de dicho marco.

CONCLUSIONES

Durante 2016 la DNCHySO dió continuidad a las líneas de trabajo que se ajustaban a las políticas sustantivas fijadas por la nueva gestión, profundizando y abriendo nuevas perspectivas de trabajo para la formación de RHUS para la cobertura universal de salud.

El sistema Nacional de Residencias siguió contando durante este año con el apoyo del MINISTERIO DE SALUD a través del financiamiento de diversas especialidades médicas y del equipo de salud con especial énfasis en aquellas especialidades priorizadas por COFESA y con el enfoque de formación desde la perspectiva de Atención Primaria de la Salud (APS).

El EUM contó en este año con el número más alto de postulantes desde su inicio en 2011, no obstante debe señalarse que el porcentaje de cobertura de cargos ofrecidos ronda el 60 % lo que obliga a pensar en estrategias e incentivos para aumentar la adjudicación de cargos. Un importante avance que se concretó con miras a 2017 es la incorporación de la Pcia. de Buenos Aires y Misiones para sumar 21 jurisdicciones de todo el país.

En referencia al Sistema Nacional de Acreditación de Residencias (SNARES) hubo continuidad en el trabajo llevado a cabo en todo el país junto a las Entidades Evaluadoras, perfeccionando y actualizando los instrumentos para evaluación y llevando a cabo reuniones de capacitación para evaluadores. En ese sentido se viene desarrollando una intensa actividad en la elaboración de nuevos Marcos Nacionales de Referencias en distintas especialidades. No obstante, debe señalarse la necesidad de perfeccionar diversos mecanismos, entre ellos el financiamiento de estas actividades, con el objetivo de aumentar el número de acreditaciones y renovación de acreditaciones de residencias.

En cuanto al trabajo intersectorial se destacan las actividades llevadas a cabo con la CONEAU con el objeto de establecer mecanismos conjuntos de acreditación de Residencias y Carreras de Especialistas Universitarias que permitirán simplificar y volver más eficiente la valoración de calidad de la formación. Con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria se han iniciado conversaciones para encontrar acuerdos y brindar asesoramiento en referencia a la definición especialidades, tanto las nuevas para la que se cursa solicitud al Ministerio de Educación como revisión de la actualmente aprobada. Otra actividad intersectorial, es la vinculada a Planificación de RHUS a nivel jurisdiccional como Enfermería y otras disciplinas críticas, en colaboración de OPS y con la participación de referente de la Escuela de Salud Pública de Andalucía. En la mayoría de estas actividades la DNCHySO se presentó junto a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD como parte de una estrategia.

Para finalizar debe destacarse la continuidad las actividades que se desarrollan junto al INET relacionadas a la elaboración de los Marcos de Referencia de Técnicos y la incorporación de un coordinador de Enfermería que permitió comenzar a articular desde la DNCHySO con diversos ámbitos específicos de esa profesión.

DIRECCION NACIONAL DE CAPITAL HUMANO Y SALUD OCUPACIONAL

Informe de gestión año 2016

Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Examen Único 2016	100%	Profesionales médicos de 19 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Programación de Examen Único 2017	100 %	Profesionales médicos de 19 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Definir los criterios de formación y capacitación del capital humano en salud con eje en estrategia de Atención Primaria de la Salud	Contratación de residentes ingresantes y gestión de residentes activos	100 %	Profesionales médicos de 19 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes del Equipo de Salud en las distintas jurisdicciones del país	Adjudicación y readjudicación de cargos de residencia	60 %	Profesionales médicos de 19 jurisdicciones e Institutos Nacionales
Financiar e intervenir en las adjudicaciones de cupos de Residentes del Equipo de Salud en las distintas jurisdicciones del país	Programación para 2017 de Adjudicación y readjudicación de cargos de residencia unificadas Institutos Nacionales y Pcia de Bs As	50 %	Profesionales del Equipo de Salud de distintas disciplinas del Área Metropolitana
Financiar e intervenir en las adjudicaciones de becas nacionales en el área de la salud.	Becas nacionales para instructores de residentes	80 %	Profesionales de planta a cargo de las residencias
Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del capital humano y la calidad de los servicios para la actualización permanente, capacitación y formación del mismo.	Gestión de trámites de acreditación de residencias del equipo de salud	30 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Promover e impulsar el conocimiento vinculado al desarrollo del capital humano y la calidad de los servicios para la actualización permanente, capacitación y formación del mismo.	Elaboración de Marcos de Referencia de especialidades críticas y priorizadas por COFESA	90 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Promover acciones tendientes a modelar conductas del capital humano en el proceso de atención de la salud según los requerimientos del sistema	Asesoramiento a Instituciones y Entidades Evaluadoras	80 %	Sociedades Científicas y Universidades

Promover acciones tendientes a modelar conductas del capital humano en el proceso de atención de la salud según los requerimientos del sistema	Encuentros mesa Intersectorial Salud Educación (profesionales)	100 %	Diversos actores del ámbito de Educación
Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano y de los procesos de calidad de los servicios.	Dos Encuentros Nacionales para Asesoramiento a Referentes Provinciales sobre gestión de Examen Único y Acreditación de Residencias	100 %	Referentes provinciales de capacitación
Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano y de los procesos de calidad de los servicios.	Reuniones Talleres en Regiones del país y visitas para evaluación y apertura de residencia	25 %	Sedes de Residencia y referentes de Capacitación de diversas regiones del país
Implementar, en coordinación con la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y calidad en Servicios de Salud, un sistema de información y comunicación sobre el capital humano en salud de disponibilidad nacional.	Registro de Residencias Acreditadas en SIISA	100 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Determinar el perfil de los profesionales, técnicos y auxiliares que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación	Encuentros mesa Intersectorial Salud Educación (Técnicos)	100 %	Diversos actores del ámbito de Educación
Determinar el perfil de los profesionales técnicos y auxiliares que requiere el sistema, promoviendo las acciones necesarias para su formación y capacitación	Elaboración de marcos de referencia de Técnicos en colaboración con INET	50 %	Técnicos egresados de Institutos terciarios y Universitarios
Desarrollar el relevamiento de instituciones formadoras y de capacitación de los recursos humanos en salud	Registro de residencias a nivel nacional	40 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social
Asistir a la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACIÓN en el diseño de las políticas de recursos humanos con énfasis en el sistema de Residencias	Elevación de Proyectos de Disposición de Acreditación de Residencias	100 %	Sedes de residencias de Instituciones públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la seguridad Social



DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL (DSO)

Director: Dr. Leonardo D. Bianchi

La DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL (DSO) se crea por Resolución RESOL-2016-1200-E-APN-MS del 22 de agosto de 2016 y publicada en el Boletín Oficial el día 26 de agosto del mismo año, absorbiendo las actividades del entonces Departamento de Salud Ocupacional

Dentro de las acciones que se le asignan a la nueva Dirección se mencionan:

- Ejecutar las políticas de capacitación, promoción y protección de la salud de los trabajadores del MINISTERIO DE SALUD en particular, y del personal de la Administración Pública Nacional (APN) en general.
- Optimizar las actividades de las distintas Unidades de Salud Ocupacional establecidas en cada una de las jurisdicciones, generando las pautas para su funcionamiento y vinculación con los Organismos Nacionales que utilizan sus servicios.
- Implementar los planes de contingencia y evacuación aprobados por las autoridades competentes.
- Realizar el conjunto de actividades o medidas previstas en todas las fases de la actividad de las jurisdicciones y entidades de la APN comprendidas, con el fin de evitar y/o disminuir los riesgos laborales.
- Intervenir en la justificación de las licencias médicas del Personal del MINISTERIO DE SALUD y del personal de la APN en General.
- Atender todos los aspectos vinculados a la contratación y prestación del servicio de ART, las relaciones con la aseguradora y evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las prestaciones que la misma brinde.

Asimismo, a través de la DSO, se llevan adelante tareas de asesoramiento y/o se ejecutan acciones de instancias superiores como ser:

- Acciones del MINISTERIO DE SALUD
 - Intervenir en la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la APN y de aquellos que ya se desempeñan en la misma.
 - Intervenir en el ámbito de su competencia de competencia, en el estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales de los lugares destinados a realizar tareas, cualquiera sea su índole o naturaleza, con presencia circunstancial o permanente de personas físicas.
 - Intervenir en la elaboración de las normas reglamentarias sobre medicina del trabajo.
- Acciones de la SPReI
 - Entender en el desarrollo de políticas de reducción de la morbimortalidad por factores de origen laboral, que afecten la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.

- Acciones de la SsPRyF
 - Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Acciones de la DNCHySO
 - Coordinar y participar en el diseño y desarrollo de políticas de capacitación, promoción y protección de la salud de los Trabajadores del Ministerio en particular y de la APN en general.
 - Propiciar el desarrollo de las Unidades de Salud Ocupacional establecidas en las jurisdicciones, fijando las pautas de su funcionamiento y vinculación con los organismos Nacionales que utilizan sus servicios.
 - Coordinar y controlar el accionar administrativo vinculado a la gestión contable y patrimonial de las Unidades de Salud Ocupacional con asiento en las jurisdicciones provinciales, coordinando con las áreas competentes de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la Jurisdicción

Tareas llevadas a cabo en relación a las Actividades propuestas:

- **Ejecutar las políticas de capacitación, promoción y protección de la salud de los trabajadores del MINISTERIO DE SALUD en particular, y del personal de la APN en general.**

Se consolida la reestructuración técnico-profesional y administrativa de los procesos de trabajo que se llevan adelante en este organismo con miras de priorizar la atención de salud de la población trabajadora de la APN por sobre el control administrativo de las inasistencias.

Se consolida la recuperación de funciones que, de acuerdo a la normativa vigente, le son propias al Ministerio de Salud y ejecutables a través del Área de Salud Ocupacional, pero que habían dejado de realizarse, como son los exámenes de ingreso de los postulantes a ingresar a la APN, las juntas médicas para la determinación de reducción horaria o cambio de lugar de trabajo, conforme lo establece el Decreto N° 214/06, el fiscalización de los exámenes médicos periódicos de los trabajadores del Ministerio de Salud expuesto a riesgos del trabajo.

Se reforzó el registro estadístico de las tareas desarrolladas por el Área a fin de contar con insumos que respalden la toma de decisiones en pos de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo de los trabajadores de la APN.

Se realizó un convenio de colaboración con el MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para la ejecución de peritajes médicos, psicológicos y/o psiquiátricos requeridos por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a la DNCHySO. El fin específico del acuerdo es el de determinar la existencia, en las personas afectadas por el atentado perpetrado a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), de lesiones graves o gravísimas como consecuencia del mismo. Asimismo, se realizan también en este organismo las juntas médicas interdisciplinarias solicitadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de determinar la existencia de lesiones graves o gravísimas que pudieran haber sufrido las personas como consecuencia del atentado perpetrado a la Embajada de Israel.

Se inauguró en conjunto con la Unión del Personal Civil de la Nación, en el marco del programa Trabajadores Saludables, el consultorio que atiende temas prevalente de salud con énfasis en las enfermedades no transmisibles.

A través de la DSO, profesionales de la salud del Ministerio vuelven a participar de las reuniones de la delegación de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

A partir del mes de noviembre de 2016 la DSO es designada como órgano Técnico Asesor de la Comisión CyMAT Central en el marco del Art. 117 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06. Se participa en el “Encuentro de Delegaciones Paritarias CyMAT”, organizado por esa Comisión Central.

A través de la DSO, el Ministerio de Salud participa del 1er Congreso Internacional Argentina-Italia de Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores.

Se comenzó a plasmar un cambio de paradigma desde una visión pasiva, centrada en el reconocimiento médico de las inasistencias por razones de salud, hacia una actitud proactiva en busca mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo de los trabajadores del Ministerio de Salud en particular y de la Administración Pública Nacional en general, con una visión eminentemente preventiva en concordancia con lo acordado por Organización Internacional del Trabajo, en su Convenio N° 161.

- **Optimizar las actividades de las distintas Unidades de Salud Ocupacional establecidas en cada una de las jurisdicciones, generando las pautas para su funcionamiento y vinculación con los Organismos Nacionales que utilizan sus servicios.**

Se comenzó a trabajar en procesos de reestructuración de las Unidades de Salud Ocupacional radicadas en el interior del país en línea con lo mencionado precedentemente.

Se está trabajando en modificar los circuitos administrativos para que las unidades de salud ocupacional puedan disponer de recursos para gastos corrientes, que garanticen la transparencia y se optimice la eficiencia en la asignación de los recursos.

- **Implementar los planes de contingencia y evacuación aprobados por las autoridades competentes.**

Por primera vez en la historia del MINISTERIO se finalizó el plan de evacuación del edificio ubicado en la Av. 9 de Julio 1925, en coordinación con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con quien comparte las instalaciones, con miras a desarrollar el primer simulacro de evacuación durante el mes de Diciembre de 2016.

Se comenzó a trabajar en el proyecto de presentación del plan de evacuación de ambos Ministerios ante Defensa Civil para su aprobación.

Se realizó capacitación en materia de evacuación a los responsables de piso y líderes de evacuación.

Paralelamente se está trabajando en la elaboración y puesta en marcha de planes de evacuación para otras dependencias del Ministerio.

- **Realizar el conjunto de actividades o medidas previstas en todas las fases de la actividad de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional comprendidas, con el fin de evitar y/o disminuir los riesgos laborales.**

Se comenzó a trabajar en un proyecto de intervención, con eje en la Cobertura Universal de Salud, para atender las cuestiones de salud relacionada al trabajo, de la población trabajadora de la República Argentina.

Se comenzó a sistematizar el registro de actuación del Área de Prevención de Riesgos Laborales a fin de generar instrumentos que aporten datos técnicos para la gestión integral de los riesgos del trabajo, tanto en el Ministerio como en dependencias descentralizadas.

Se comenzó a diseñar un protocolo de investigación de accidentes de trabajo con miras a identificar las causas primarias y secundarias de ocurrencias a fin de evitar nuevos accidentes en el futuro.

Se mantuvieron reuniones y/o encuentros o conversaciones con los servicios de salud y seguridad en el trabajo de distintos organismos de la APN (Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Ciencia y Técnica, Administración de Parques Nacionales, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Dirección Nacional de Migraciones, Hospital Posadas, Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros) a fin de fijar pautas mínimas de funcionamiento.

Se está trabajando en la estructura interna de la nueva Dirección de Salud Ocupacional.

- **Intervenir en la justificación de las licencias médicas del Personal del MINISTERIO DE SALUD y del personal de la Administración Pública Nacional en General.**

Hasta el tercer trimestre del año en curso, se ha intervenido en la justificación de 15.819 licencias del personal de la APN y se realizaron 820 juntas médicas a fin de determinar temperamento a seguir en relación a la consecuente forma de prestación de servicios de los agentes.

Se comenzó a articular con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud el circuito de atención para la fiscalización de licencias médicas del personal del Ministerio de Salud y para la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar al sistema de becas nacionales para residencias médicas.

- **Atender todos los aspectos vinculados a la contratación y prestación del servicio de ART, las relaciones con la aseguradora y evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las prestaciones que la misma brinde**

Se comenzó a intervenir en la fiscalización de las prestaciones que otorga la aseguradora de riesgos del trabajo a los trabajadores que sufren accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Se trabajó en intervención piloto, con residentes del Hospital Posadas para la realización de exámenes médicos periódicos, en la que se modificó la organización y la articulación con el prestador de la ART y la Dirección del Hospital, pasando de un nivel de cumplimiento de dichos exámenes inferior al 40% en el año 2015 a un cumplimiento superior al 80% en el año 2016.

Se tramitó el pedido de renovación de cobertura de Riesgos del Trabajo hasta tanto se convoque a nueva licitación para el período 2018-2021.

Se mantuvieron reuniones con los directivos de la ART contratada articulando gestiones para la atención integral del trabajador accidentado o con enfermedad profesional.

Se detectó y regularizó situación de más de treinta trabajadores que venían desempeñando sus funciones hace algunos años y aún no contaban con cobertura de riesgos del trabajo.

Se realizaron gestiones e intimaciones para asegurar prestaciones a trabajadores accidentados, que previamente habían sido rechazados por la ART.

PROYECCIONES 2017 (DNCHYSO)

Se prevé profundizar el trabajo iniciado en el área, manteniendo los objetivos propuestos y sumando nuevos desafíos. En este sentido se proyecta:

- Continuar interviniendo en la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar en la Administración Pública Nacional (APN) y de aquellos que ya se desempeñan en la misma.
- Continuar interviniendo en el estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones ambientales de los lugares destinados a realizar tareas, cualquiera sea su índole o naturaleza, con presencia circunstancial o permanente de personas físicas.
- Continuar interviniendo en la elaboración de las normas reglamentarias sobre medicina del trabajo.
- Desarrollar de políticas de reducción de la morbilidad por factores de origen laboral, que afecten la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular, formulando estrategias tendientes a promover y proteger la salud.
- Continuar optimizando las actividades de las distintas Unidades de Salud Ocupacional establecidas en cada una de las jurisdicciones, generando las pautas para su funcionamiento y vinculación con los Organismos Nacionales que utilizan sus servicios.
- Implementar los planes de contingencia y evacuación aprobados por las autoridades competentes en la sede central del Ministerio de Salud y de las dependencias ubicadas en otros edificios.
- Continuar interviniendo en la justificación de las licencias médicas del Personal del Ministerio de Salud y del personal de la APN en general.
- Implementar prueba piloto de Centros Centinela en Salud Ocupacional que permita llevar a cabo estudios epidemiológicos que den cuenta de posibles enfermedades relacionadas al trabajo en la población, así como orientar la vigilancia de la salud de los trabajadores a las condiciones críticas de salud.
- Fomentar la creación y/o desarrollo de servicios de salud y seguridad en el trabajo en todas las dependencias de la APN, estableciendo una red de servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad, con cabecera en el Ministerio de Salud de la Nación.

- Crear la Red Federal de Salud Ocupacional convocando a las áreas con responsabilidad primaria en materia de salud y seguridad en el trabajo de los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a discutir una agenda común en materia de prevención, asistencia y rehabilitación de afecciones derivadas de las condiciones de trabajo.
- Articular acciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de generar acciones coordinadas destinadas a disminuir la exposición a riesgos del trabajo de la población trabajadora.
- Generar espacios de capacitación específica, tanto presencial como virtual, destinada a la prevención de riesgos del trabajo de la población trabajadora.
- Gestionar y auditar las prestaciones que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo debe otorgar frente a enfermedades profesionales o accidentes de trabajo, asegurando la oportunidad y calidad de las mismas.

DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL

Informe de gestión año 2016

Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Disminuir la exposición a factores de riesgo de origen ocupacional con miras a mejorar la salud integral de los trabajadores.	Capacitación Profesional Técnica	100%	Trabajadores y/o sus representantes del Ministerio de Salud de la Nación.
Fiscalizar el estado de salud de los trabajadores de la Administración Pública Nacional	Otorgamiento de Licencias Médicas	65%	Trabajadores de la Administración Pública Nacional.
Mantener y actualizar el registro único de profesionales especialistas en Medicina del Trabajo.	Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	55%	Profesionales médicos que realizaron posgrado de especialización en Medicina del Trabajo.
Mantener el más alto estado de salud de los trabajadores de la APN en relación a las tareas que desarrollan, tendiendo a evitar que las condiciones de trabajo, empeoren un estado de salud previo alterado.	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral (junta médica)	234%	Trabajadores de la Administración Pública Nacional
Mantener el más alto estado de salud de los trabajadores de la APN en relación a las tareas que desarrollan, tendiendo a evitar que las condiciones de trabajo, empeoren un estado de salud previo alterado.	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral (examen preocupacional)	250%	Trabajadores de la Administración Pública Nacional
Asegurar la reinserción laboral del trabajador accidentado a la vez que disminuir la ocurrencia de eventos dañosos para la salud de los trabajadores	Seguimiento de Accidentes Laborales	193%	Trabajadores del Ministerio de Salud de la Nación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Director Nacional: Dr. Guillermo Williams

- **Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES):** Se continúa con la actualización permanente con la identificación, registro, categorización y tipificación de Establecimientos de Salud públicos y privados con y sin internación de todas las jurisdicciones. Al 10/12/16 este registro posee **24918** establecimientos 100% tipificados y 93% categorizados
 - Se identificaron y registrado **216115** camas hospitalarias (incluye 53912 camas de geriátricos que son habilitados por los ministerios de salud), discriminadas por tipología de cama y por provincia y por establecimiento. Sin tipificar se registran 2277 camas el 1 % del total de camas.
 - Identificación, registro y categorización de **12925** Farmacias de todas las Jurisdicciones
 - Identificación, registro y categorización de **1079** Droguerías y depósitos de medicamentos de todas las Jurisdicciones.
 - Incorporación a la ficha de cada establecimiento sanitario los programas nacionales que actúan en dicha institución.
- **Red Federal de registros de Profesionales de la Salud (REFEPS):** Al 10/12/16 se encuentran registrados **772604** profesionales registrados y **1023688** matrículas de profesionales en todo el país y se han identificado **52652** profesionales fallecidos y que se registran como profesionales pasivos.
 - Identificación y registro de las 220 matriculaciones de profesionales registradas en las jurisdicciones provinciales y establecimiento de las 68 profesiones de referencia nacional.
 - Identificación y registro de 1374 instituciones formadoras de grado auxiliar, técnico y universitario y de posgrado (residencias)
- **LEGISALUD ARGENTINA:** Respecto a Legisalud posee más de **23000** normas legales nacionales, provinciales, municipales e internacionales con actualización diaria. LEGISALUD almacena: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales
 - Desarrollo de Atlas Federal de Legislación en salud (agrupamiento de la legislación según área temática) Están agrupadas por áreas 6520 normativas
 - El Diccionario de Legislación Sanitaria con la cooperación de OPS-OMS se encuentra en un 50% de su ejecución.

- **Registro de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada** tiene a la fecha 2347 instituciones registradas tipificadas en un 100% y categorizadas en un 97 %.
- **Consejo Federal de Validación Periódica de las Capacidades Específicas de los profesionales del sector salud.**
 - Se continúa con la evaluación e incorporación de especialidades de profesionales de la salud articuladamente con las instituciones académicas, científicas y representativas de las profesiones de la salud a través de la Comisión creada por RM 1105/06.
 - Reunión de la Comisión Nacional de Profesiones de Grado Universitario y de las Subcomisiones de Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología, Enfermería, Obstétricas, Nutrición Junio-Septiembre 2016.
- **Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.**
 - Asesoramiento en terreno de Registros de Profesionales y Establecimientos en las provincias de Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Jujuy.
 - Videoconferencias con La Rioja, Catamarca, Santa Cruz, Río Negro.
 - 2 Reuniones nacionales de Regulación con todas las jurisdicciones.
- **Participación en las Comisiones de Calidad coordinada por la SSPRyF.**
 - Discusión y Proyecto de modificación del PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA (Ex N° 1-2002-8218-16-3).
 - Elaboración del Proyecto de Ley de creación de la AGENCIA NACIONAL DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD (Ex N° 1-2002-14784-16-2).
- **Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.**
 - RM 46/16 Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 29/15 REQUISITOS DE BUENAS PRACTICAS PARA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS, PEDIATRICA Y NEONATAL.
 - RM 154/16 Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 03/15 REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS.
 - RM 1420-E Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 18/16 REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y

FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE LECHE HUMANA Y CENTROS DE RECOLECCIÓN DE LECHE HUMANA

- **Propiciar la actualización permanente de las regulaciones. Reglamentación leyes.**
 - **Dto. Reg. 603/16** Musicoterapia
 - Terapia Ocupacional (en trámite de aprobación)
 - Nutrición (en trámite de aprobación)
 - **RM 144-E** Reconocimiento de sociedades científicas
 - **RM 242/16**
 - FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN (F.A.A.A.R)
 - **RM 2137-E**
 - Reconócese a la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FARMACÉUTICOS DE HOSPITAL
- Proyecto reglamentación Recertificación profesional de médicos y odontólogos (en trámite de aprobación)

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Informe de gestión año 2016

Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Tipificar los 24918 establecimientos registrados.	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Categorizar los 24918 establecimientos registrados	93%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Establecer el sistema de habilitación y categorización de servicios, establecimientos y redes de salud a partir del desarrollo del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) RM 1070/09	Registro Federal de Farmacias REFAR Categorizar las 12925 farmacias registradas	100%	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre www.msal.gov.ar
Administrar el registro de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD), estableciendo los mecanismos que permitan optimizar la gestión y el funcionamiento de los hospitales en general y de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada en particular.	Tipificar los 2347 HPGD registrados. Categorizar los 2347 HPGD registrados.	100 % 97 %	Población en general, Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Superintendencia de Servicios de Salud
Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Registro de los profesionales de la salud de las 24 jurisdicciones con 772604 profesionales registrados y 1023688 matrículas	90 % del total de los profesionales registrados al año 2015.	
Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Identificación y registro de las 220 matriculaciones de profesionales registradas en las jurisdicciones provinciales y establecimiento de las 68 profesiones de referencia nacional.	100 %	
Integrar los registros de profesionales (grado universitario-técnico-auxiliar) de todas las jurisdicciones a partir de Matriz Mínima de Datos del Mercosur y convenios con todas las provincias y la RM 2081/15	Identificación y registro de 1374 instituciones formadoras de grado auxiliar, técnico y universitario y de posgrado (residencias)	100%	

Alcanzar el ordenamiento y sistematización de la Legislación Sanitaria de la República Argentina (nacional, provincial y municipal) en un medio digital y permitir su acceso universal y gratuito (LEGISALUD).	Mantener actualizada la legislación sanitaria nacional y de las 24 jurisdicciones provinciales con interrelación con los boletines oficiales. Más de 23000 normativas registradas y de acceso público.	100%	Población en general, Sector Salud, ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
LEGISALUD almacena: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales.	Desarrollo de Atlas Federal de Legislación en salud (agrupamiento de la legislación según área temática) Están agrupadas por áreas 6520 normativas	35 %	Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
LEGISALUD almacena: Legislación de naturaleza sanitaria; Normas Bioéticas; Normas sobre salud del MERCOSUR, UNASUR, PARLATINO; Normas sobre Derechos Humanos y Documentos Institucionales	Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria (DELS)	50%	Sector Salud, Ministerios de salud jurisdiccionales. Acceso libre y gratuito www.msal.gov.ar
Conformar un consejo federal de validación periódica de las capacidades específicas de los profesionales del sector salud, de acuerdo a los criterios que en tal sentido determine la autoridad política sanitaria.	Comisión Nacional de Profesiones de Grado Universitario (RM1105/06) Análisis y revisión de especialidades Médicas Odontológicas Enfermería Bioquímicas Farmacéuticas Psicología Multiprofesionales Nutrición Fonoaudiología Kinesiología	100% con reuniones con todas las subcomisiones y una reunión plenaria	Todas las jurisdicciones provinciales
Propiciar la actualización permanente de las regulaciones	Reglamentación leyes Dto. Reg. 603/16 Musicoterapia Terapia Ocupacional (en trámite de aprobación) Nutrición (en trámite de aprobación) RM 144-E Reconocimiento de sociedades científicas RM 242/16 FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN (F.A.A.A.R)	100 % de lo requerido	Sector Salud

	RM 2137-E Reconócese a la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FARMACÉUTICOS DE HOSPITAL Proyecto reglamentación Recertificación profesional de médicos y odontólogos (en trámite de aprobación)		
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	Asistencia Técnica Presencial • Córdoba • Mendoza • Santa Fe • Jujuy Telesalud • La Rioja • Catamarca • Santa Cruz • Río Negro	100% de lo planificado	Ministerios de salud provinciales
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	2 Reuniones nacionales de Regulación con todas las jurisdicciones	100%	Ministerios de salud provinciales
Participar en la armonización de marcos regulatorios de servicios y profesiones de la salud en los procesos de integración regional en salud.	RM 46/16 Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 29/15 Requisitos de Buenas Prácticas para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Terapia Intensiva Adultos, Pediátrica y Neonatal RM 154/16 Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 03/15 Requisitos de Buenas Prácticas en Procedimientos para Organización y Funcionamiento de los Servicios de Trasplantes de Órganos RM 1420-E Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional Resolución GMC N° 18/16 Requisitos de Buenas Prácticas para la Organización y Funcionamiento de los Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud de todo el país.

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD (DCSS)

Directora: Dra. Analía Amarilla

Directrices de Organización y funcionamiento

Se encuentran en preparación los siguientes productos:

- Pautas para el diagnóstico precoz y el tratamiento de los Trastornos del Espectro Autista (70% avance).
- Actualización de la directriz sobre traslados sanitarios y emergencias.(finalización diciembre 2016).
- Relevamiento de directrices y guías para la actualización de la página web del programa. (finalización marzo 2017).
- RM 357/16 Directrices de Organización y funcionamiento en Cuidados Paliativos

Guías de Práctica Clínica (GPC) y Estandarización de Procesos Asistenciales

En la actualidad el equipo de GPC se encuentra desarrollando los siguientes productos:

- Guía de práctica Clínica sobre uso Electrocardiograma al ingreso escolar en adolescentes (80% avance).
- Guías Alimentarias para la población Infantil (6 a 24 meses - 30% avance).
- Actualización de la Guía para la adaptación de Guías de Práctica Clínica.
- Guía de práctica Clínica sobre tratamiento del Edema macular diabético (90% avance).
- Pautas sobre cuidado de pacientes ostomizados (10% avance).
- Pautas para el diagnóstico de la diabetes gestacional (10% avance).
- Actualización del documento para la Estandarización de Procesos Asistenciales.
- Efectividad comparada y análisis de costo-minimización (ACM) de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada (FFLP) vs tacrolimus forma farmacéutica de liberación inmediata (FFLI). Finalizado.
- Evaluación de efectividad y seguridad de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada en comparación con la forma farmacéutica de liberación inmediata (60% avance)

Las actividades de capacitación en la temática que se han dictado fueron:

- Capacitación virtual para la valoración crítica de GPC. 100%.
- Capacitación virtual para el desarrollo de herramientas de Estandarización de Procesos Asistenciales. 100%.

Seguridad del paciente

Se encuentran en elaboración:

- Proyecto “Pautas de detección precoz y evaluación de las Úlceras por Presión en establecimientos de Salud” (70% avance).
- Directriz para la Creación y el Funcionamiento de los Comités de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS) en establecimientos Asistenciales (documento base finalizado).
- Directriz sobre “Programas de Prevención y Control de Infecciones en Instituciones de Salud de la República Argentina” (documento base finalizado).

En cuanto a las actividades de capacitación se ha participado de:

Curso Virtual sobre valoración crítica de Guías de Práctica Clínica	100% - Finalizado	Profesionales de la salud
Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales dentro del Programa de Gestión de Calidad del GCBA	100% - Finalizado	Profesionales de la salud del GCBA
Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales dentro de la ANM	100% - Finalizado	Profesionales de la salud
Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de la Sociedad Argentina de Hematología	100% - Finalizado	Profesionales de la salud

Taller de Sensibilización sobre Calidad y Estandarización de Procesos a la Provincia de Chubut, realizado en el mes de junio.

Calidad en los Servicios de Salud

Se ha trabajado en:

- La adecuación de contenidos y el material para el curso-taller virtual “La gestión de la calidad en la gestión de las instituciones sanitarias”, adaptándolos a formato de curso autoadministrado, según los requisitos de la Plataforma TELEINAP. Se lanzará la primera cohorte en septiembre.
- Desarrollo y planificación conjunta de proyecto de “Diseño de modelo operativo de gestión de calidad total para su aplicación en hospitales de México y Argentina. Realización de la última visita prevista a México por la misión de Argentina.
- Desarrollo de la adaptación del modelo Premio Nacional a la Calidad orientado al Sector salud. en colaboración con el Hospital Garrahan y el equipo del Premio Nacional a la Calidad.
- Readecuación del material del curso de formación para integrantes de Comités de Gestión de la Calidad (nivel I) para montar sobre la Plataforma TELEINAP y desarrollo del nivel 2 de esta misma capacitación.

PROYECCIONES 2017 (DCSS)

Estandarización de los Procesos Asistenciales:

- Talleres regionales de sensibilización en Estandarización de procesos asistenciales en jurisdicciones provinciales: 4 talleres en el primer semestre
- Cursos de Lectura Crítica de Guías de Práctica Clínica: 1 edición por semestre
- Curso Virtual de Estandarización de Procesos Asistenciales: 1 edición anual
- Coordinación de la elaboración de Guías de Práctica Clínica - A demanda de las áreas del MSAL y de otras instituciones que lo soliciten
- Coordinación de la elaboración de otros Instrumentos de Estandarización de Procesos Asistenciales- A demanda de las áreas del MSAL y de otras instituciones que lo soliciten
- Revisión externa de herramientas de Estandarización de los Procesos Asistenciales para incorporación al PNGCAM - a demanda de las áreas del MSAL y de otras instituciones que lo soliciten
- Creación de la Red Nacional de Guías de Práctica Clínica
- Elevación de la Guía de Práctica Clínica sobre tratamiento del Edema Macular Diabético
- Elevación de la Guía de Práctica Clínica sobre uso del electrocardiograma al ingreso escolar
- Desarrollo de las Guías Alimentarias para la Población Infantil
- Proyecto de Resolución sobre definición de herramientas de Estandarización de Procesos Asistenciales

Seguridad de los pacientes:

- Desarrollo de las pautas para la implementación de Prog. en Seguridad del Paciente.
- Desarrollo de las pautas para la vigilancia de eventos adversos asociados a la atención hospitalaria.
- Elaboración de contenidos para la capacitación virtual en seguridad de los pacientes destinados a equipos de salud jurisdiccionales.
- Realización de talleres para pacientes para promover una atención segura.
- Participación en Jornadas y congresos de la temática difundiendo las líneas de acción del PNGCAM en cuanto a seguridad de los pacientes y los instrumentos y estrategias desarrollados.
- Armado de la red de Comités de seguridad del paciente y calidad asistencial.
- Elevación del Proyecto de Resolución Ministerial de Pautas Nacionales para la implementación de programas de prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud en establecimientos asistenciales.
- Elevación del Proyecto de Resolución Ministerial de la Directriz para la creación y el funcionamiento de los comités de prevención y control de infecciones asociadas al cuidado de la salud.
- Elaboración del Consenso sobre la valoración del riesgo y el diagnóstico precoz de úlceras por presión.

Gestión de la calidad:

- Reuniones nacionales con el objetivo de abordar conjuntamente una agenda de trabajo en calidad de servicios de salud: 2 anuales
- Talleres regionales en gestión de la calidad
- Guía de aplicación y autoevaluación del Premio Nacional de la Calidad-Salud. Adaptación de los criterios del modelo (en conjunto con el equipo de trabajo del Hospital Garrahan y Premio Nacional a la Calidad).
- Finalización del desarrollo de los contenidos del curso virtual tutorado "Formación de integrantes de comité de gestión de la calidad Nivel II".
- Realizar 3 ediciones del curso virtual autoadministrado "La gestión de la calidad en la gestión de las instituciones sanitarias".
- Lanzar una cohorte del curso "Formación de integrantes de comité de gestión de la calidad".

Desarrollo de directrices:

- Actualización de la directriz de organiz. y funcionamiento de servicios de esterilización.
- Actualización de la directriz de Farmacia Hospitalaria.
- Relanzamiento de la página web del PNGCAM.
- Actualización de las directrices de organización y funcionamiento de centros quirúrgicos.

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD			
PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD			
Informe de gestión año 2016			
SEGURIDAD DE LOS PACIENTES			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Elaboración de las pautas para detección precoz y evaluación de las Úlceras por Presión en establecimientos de Salud	Documento consensuado con expertos	70%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Preparación de las pautas para la Creación y el Funcionamiento de los Comités de Prevención y Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud (IACS) en establecimientos Asistenciales	Confección del documento base	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Elaboración de la directriz de Programas de Prevención y Control de Infecciones en Instituciones de Salud de la República Argentina	Preparación del documento para la directriz de Organización y Funcionamiento	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Participación de las Jornadas de Calidad de la Universidad Católica Argentina.	Capacitar a equipos de salud	100%	Profesionales/equipos de salud de todo el país
Dictado del módulo Aspectos éticos de la gestión de la salud” del curso “Gestión y administración de servicios de salud”. Facultad de Medicina, UBA.	Capacitar a equipos de salud	100%	Profesionales/equipos de salud de todo el país
DIRECTRICES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Elaboración de Pautas para la Detección Temprana, el diagnóstico y abordaje de los Trastornos del Espectro Autista	Documento consensuado	70%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

RM 357/16 Directrices De Organización y Funcionamiento en Cuidados Paliativos	Directriz de Organización y Funcionamiento	100%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
Actualización de la Res. Min. 794/97 Normativa para móviles de traslado sanitario Servicios Terrestres	Directriz de Organización y Funcionamiento	90%	Establecimientos de las jurisdicciones y de las entidades del Sector Salud que adhieren al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
GESTION DE LA CALIDAD			
Capacitación en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	Curso Virtual “La Gestión de la Calidad en la Gestión de las Instituciones Sanitarias” modalidad “ autoadministrado”	100%	Personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública de todas las jurisdicciones del país.
	Lanzamiento de la primera cohorte de curso virtual autoadministrado “La Gestión de la Calidad en la Gestión de las Instituciones Sanitarias” en plataforma TeleINAP	100%	Personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública de todas las jurisdicciones del país
	Curso virtual “Formación de integrantes de Comités de Gestión de la Calidad Nivel II” Formato tutorado	80%	Personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública de todas las jurisdicciones del país
	Curso virtual “La Gestión de la Calidad y la Seguridad de los Pacientes” Formato tutorado	20%	Personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública de todas las jurisdicciones del país
Implementación de un modelo de Gestión de la Calidad Total específico para instituciones prestadoras de servicios de salud	Proyecto de cooperación bilateral Argentina-México	100%	Hospitales de México y Argentina
	Adaptación del modelo sustentado por el Premio Nacional a la Calidad (sector público) y elaboración de guía	20%	Centros de atención primaria y hospitales de todos los niveles de complejidad de gestión pública pertenecientes a todas las jurisdicciones del país.

	de aplicación y autoevaluación para su aplicación en instituciones prestadoras de servicios de salud de gestión pública.		
ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES Y GUIAS DE PRACTICA CLINICA			
Objetivo	Meta	Ejecución	Beneficiarios
Elaboración de Guías de Práctica Clínica (GPC)	GPC sobre tratamiento del edema macular diabético	90% - Finalizado el documento preliminar	Profesionales de la salud y pacientes con edema macular diabético
	GPC sobre el uso del electrocardiograma al ingreso escolar en conjunto con el Programa de Salud Escolar	80% - Elaborando las recomendaciones preliminares	Profesionales de la salud
	Guías alimentarias para la población infantil en conjunto con la Dirección de Maternidad e Infancia	30% - Búsqueda de la evidencia científica	Profesionales de la salud y niños menores de 2 años
Elaboración de herramientas de EPA	Análisis de costo-minimización (ACM) de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada (FFLP) vs tacrolimus forma farmacéutica de liberación inmediata (FFLI).	100% - Finalizado	Profesionales de la salud y tomadores de decisión de los niveles centrales
	Evaluación de efectividad y seguridad de tacrolimus forma farmacéutica de liberación prolongada en comparación con la forma farmacéutica de liberación inmediata	60% - Extracción de la evidencia científica	Profesionales de la salud y tomadores de decisión de los niveles centrales
Elaboración de pautas de diagnóstico y tratamiento	Diagnóstico de la diabetes gestacional en conjunto con la	10% - Primera reunión de	Profesionales de la salud y mujeres embarazadas

	Dirección de Maternidad e Infancia y la Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	definición de objetivos y metodología de trabajo	
	Calidad de vida de pacientes ostomizados	10% - Primera reunión de definición de objetivos y metodología de trabajo	Profesionales de la salud y pacientes ostomizados
Capacitación	Curso Virtual sobre valoración crítica de Guías de Práctica Clínica	100% - Finalizado	Profesionales de la salud
	Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales dentro del Programa de Gestión de Calidad del GCBA	100% - Finalizado	Profesionales de la salud del GCBA
	Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales dentro de la ANM	100% - Finalizado	Profesionales de la salud
	Curso de Estandarización de los Procesos Asistenciales en las Primeras Jornadas Latinoamericanas de la Sociedad Argentina de Hematología	100% - Finalizado	Profesionales de la salud

DIRECCIÓN DE TELESALUD

Director a/c Dr. Luis Carniglia

La red que gestiona la Dirección de Telesalud cuenta con **517 puntos conectados** (efectores hospitalarios, ministerios de salud provinciales, facultades de medicina y odontología) por equipos de videoconferencia y licencias de software, lo que ha permitido desarrollar una profusa actividad en lo referente a capacitación, gestión y consultas de segunda opinión.

CAPACITACIÓN

- Se realizaron **776 actividades de capacitación**, coordinadas principalmente por los efectores referentes nacionales del Programa (Htal. Posadas, Htal. del Cruce, Htal., L. Bonaparte, INAREPS, H. Garrahan, H de Clínicas) y otras instituciones como Facultad Medicina de la UBA y Ministerios de Salud provinciales.
- Durante el 2016 se privilegió el desarrollo de capacitaciones específicas según demanda de equipos de salud provinciales.
- En cada actividad se registró un promedio de 12 **instituciones conectadas**.
- Asimismo, **53** de las actividades de capacitación se transmitieron por **streaming** a todo el país.
- Las actividades realizadas incluyen: **Ateneos, Cursos, Jornadas y Congresos de actualización** en temas médicos; se realizaron actividades de promoción y prevención de la salud **destinadas a la población en general**, pacientes y familiares.
- Se promovieron actividades de **fortalecimiento de Redes Nacionales**; cabe destacar la Red Nacional de Toxicología, coordinada por el Programa Nacional de Control y Prevención de las intoxicaciones, la Red Nacional de Rehabilitación, coordinada por el INAREPS y el trabajo en red iniciado por la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.
- Se transmitieron a todo el país, las charlas centrales del **Congreso Internacional de Medicina Interna**, el **Congreso de Neonatología de la Sociedad Argentina de Pediatría** y el Congreso de Cuidados Paliativos. Asimismo, se realizó un seminario de capacitación a enfermeros en conjunto con la **Universidad Central de París**.
- En función de fortalecer las **políticas nacionales de salud**, se promovieron y desarrollaron cursos de actualización en **Cuidados paliativos** y en temas de **Enfermería**, entre otros. Asimismo, se fortaleció el espacio de capacitación y razonamiento clínico entre **residencias médicas del país**, incorporando la Mediosfera para residentes de **Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Cirugía**.
- Se realizaron reuniones con **Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires** con el objetivo de avanzar en la capacitación de residentes de diferentes hospitales mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- **Conmemoración de efemérides**: se organizó en conjunto con los Programas Nacionales la transmisión de las actividades del Día mundial de actividad física y Día mundial del Asma. Ambas contaron con la participación de disertantes internacionales.

GESTIÓN

- **23 Áreas/Programas del Msal**, realizaron un total de 300 videoconferencias desde el Centro Nacional Operativo de CiberSalud (CENOC):

Entre ellos, se destacan:

- Dirección de Estadística e Investigación en Salud.
- Enfermedades Poco Frecuentes, Dirección de Epidemiología.
- Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
- Programa SUMAR, Dirección de Investigación para la Salud
- INCUCAI.
- Instituto Nacional del Cáncer.
- Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Dirección Nacional de Regulación Sanitaria.
- Programa Nacional de Hepatitis.
- Salud Integral del Adolescente.
- Dirección Nacional de Sangre.
- Municipios Saludables.
- Programa Federal de Control de Alimentos, de ANMAT.
- Programa Nacional de Salud Mental.
- Programa Nacional de Salud Bucal.

SEGUNDA OPINIÓN

- Conjuntamente con el Ministerio de Modernización, se lanzó en Noviembre el Programa Nacional de Telesalud Pediátrico, comenzando con un piloto en la Provincia de Jujuy, mediante una plataforma que permite gestionar consultas de segunda opinión en forma asincrónica.
- Se comenzó el proceso de migración de la mencionada plataforma para la atención de pacientes adultos y embarazadas.

INSTITUCIONAL

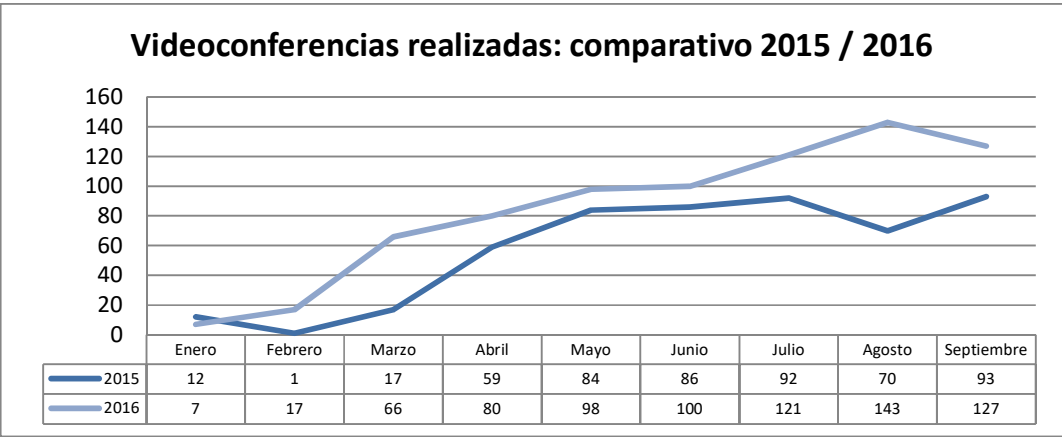
Creación de la Dirección de Telesalud, por Resolución N° 1825-E/2016, el 17/10/2016. Proyecto de Resolución de creación del Plan Nacional de Telesalud, en etapa de análisis por las partes.

DIRECCIÓN DE TELESALUD

Eje	Objetivo	Meta	Ejecución 2016	2017	Población beneficiaria
Capacitación	Promover la capacitación, en temas específicos de interés para los profesionales de la salud, desde instituciones de referencia	776 capacitaciones en temas específicos de interés para los profesionales de la salud realizadas	100%	1000 capacitaciones realizadas	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Promover el desarrollo de redes interinstitucionales intraprovinciales, por especialidad, por actividad, por medio de la Telesalud	1.Conformar 5 redes interinstitucionales intraprovinciales 2.Conformar 5 redes interinstitucionales por especialidad	1. 70% 2. 70%	Completar la formación de redes existentes y sumar 5 redes	Instituciones del área de la salud de diferentes niveles de complejidad
	Crear comunidades de aprendizaje colaborativo de médicos residentes (mediósfera residentes) mediante el uso de las TIC's	4 comunidades de aprendizaje colaborativo creadas y con ciclo de mediósfera realizado (clínica, pediatría, tocoginecología, cirugía)	100%	Continuar con las cuatro especialidades básicas e incrementar número de participantes	Residencias (medicina, enfermería, otras)
Gestión	Fortalecer la Red con instituciones de referencia	20 reuniones de trabajo con instituciones de referencia para analizar los procesos para la capacitación y gestión a distancia	80%	30 reuniones de trabajo con instituciones de referencia	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Incrementar el número de áreas y programas del Ministerio de Salud que utilizar la videoconferencia para la gestión de sus actividades	20 áreas y programas del ministerio utilizando la videoconferencia para la gestión de sus actividades	100%	Todos los programas/áreas del Ministerio con conocimiento de la herramienta	Referentes de áreas y programas de los ministerios de salud de Nación y de las provincias
	Incrementar el número videoconferencias para la gestión de áreas y programas del ministerio	300 videoconferencias realizadas para la gestión de áreas y programas del ministerio	100%	500 videoconferencias realizadas	Referentes de áreas y programas de los ministerios de salud de Nación y de las provincias
	Desarrollar la planificación del Plan Nacional de Telesalud según el modelo de marco lógico MNL	Marco lógico desarrollado	70%	Marco lógico como referencia para ejecución del Plan nacional de Telesalud	Población general
	Habilitar licencias de software para la realización de videoconferencias.	100 licencias transitorias habilitadas	25%	Llamado a licitación y eventual comienzo distribución de módulos videoconferencia adquiridos	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país

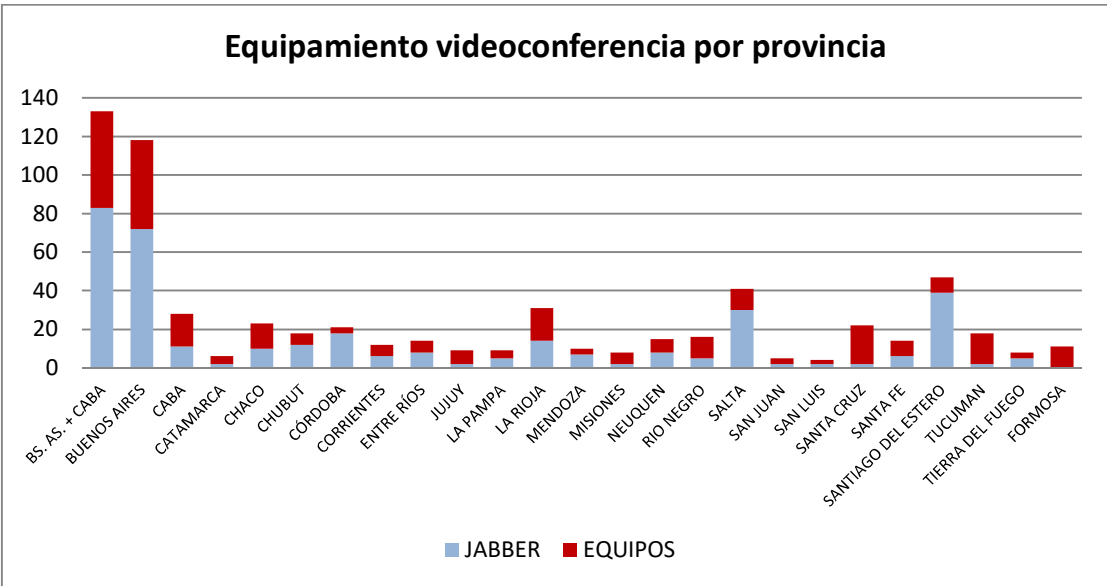
	Adiestrar en el uso de software para videoconferencia	Usuarios entrenados	100%	Adiestrar a nuevos usuarios de videoconferencia	Equipos técnicos de las provincias
	Brindar soporte técnico para la realización de videoconferencias	Soporte técnico a 1072 videoconferencias realizadas	100%	Soporte técnico al 100% de usuarios de videoconferencia	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país
	Desarrollar una página web interactiva por el equipo técnico del Ministerio de Salud	Página web desarrollada	20%	Página web en funcionamiento	
Asistencia	Desarrollar un software de segunda opinión médica para actividades de Telemedicina asincrónico para toda la población	Software para adultos y pediatría en funcionamiento. Piloto en tres provincias	30%	Software de adultos y pediatría funcionando en 23 pcias	Profesionales de la Ciencias de la Salud de todo el país y pacientes consultados
	Entrenar a profesionales de la salud en el uso del software de segunda opinión	Usuarios entrenados tres provincias	30%	Usuarios entrenados en todas las provincias	
	Promover el uso de las TICs para actividades de telediagnóstico	30 telediagnósticos (telecografía, teleresonancia)	20%	100 telediagnósticos realizados	
Despliegue Territorial	Planificar el despliegue territorial	Documento realizado	70%	Documento finalizado	Sistema de salud
		Encuentros presenciales con autoridades provinciales y locales	20%	Encuentros con autoridades de todas las provincias	
		Relevamiento de equipamiento existente	100%		
		Manuales de procesos realizados	50%	Completar manuales	
		Referentes provinciales designados	60%	Todas las provincias con referentes designados	
		Entrenamiento de los equipos médicos y administrativos de los hospitales de referencia provincial	40%	Todos los equipos entrenados	
		Difusión de la práctica al interior de cada provincia	40%	50% de las provincias con difusión al interior de las mismas	

Gráfico 12. Videoconferencias realizadas, comparativo 2015/2016 hasta septiembre.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Telesalud (2016).

Gráfico 13. Equipamiento de videoconferencia otorgado 2015/2016 por provincia.



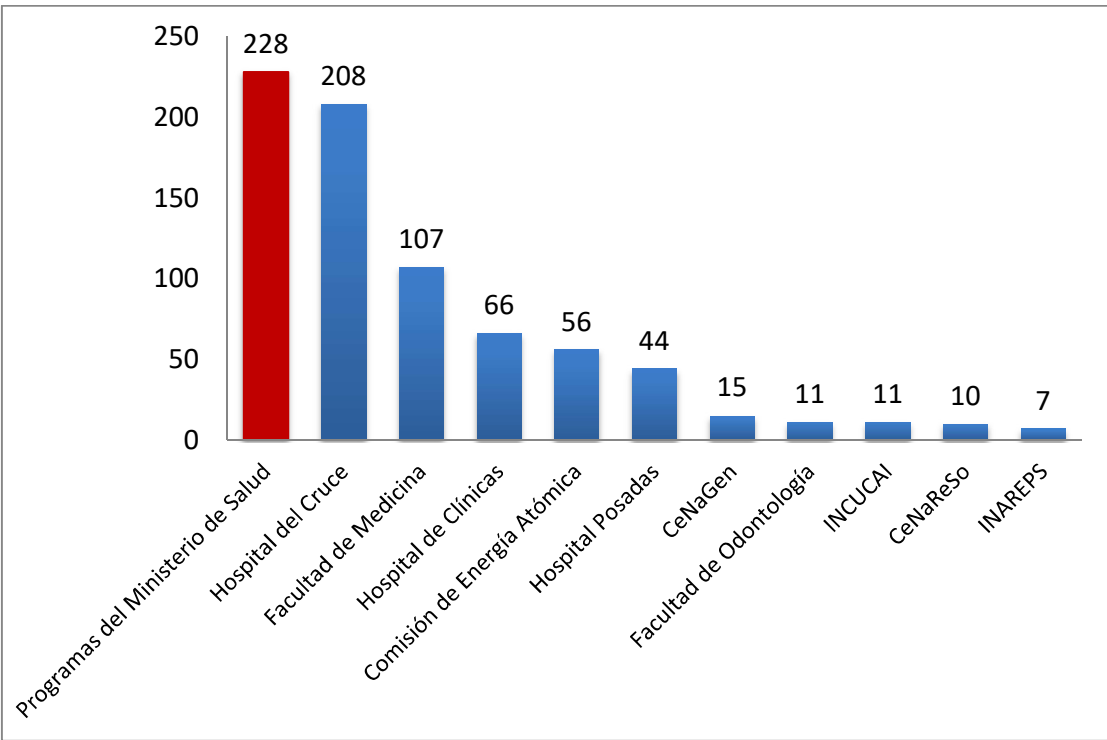
Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Telesalud (2016)

Gráfico 14. Equipamiento de videoconferencia otorgado 2015/2016 por provincia. Mapa.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Telesalud (2016).

Gráfico 15. Actividades realizadas por videoconferencia según institución.



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Telesalud (2016).

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS (DNRfYSF)

Director: Dr. Francisco L. Tropea

Área Especialidades Médicas

- **Principales tareas realizadas:**

- Asesoramiento a Especialistas Médicos, Odontólogos y Licenciados en Enfermería, para la inscripción, la cual consta de un promedio desde Enero hasta Noviembre de 2016 de 30 profesionales diarios, 600 mensuales y 6600 totales. Proyección al 31/12/2016: 7200.
- Revisión de documentación requerida:
 - 1) Solicitud de inscripción en formulario Impreso
 - 2) Matricula al día otorgada por este MINISTERIO DE SALUD
- Certificado original de especialista con las legalizaciones correspondientes y fotocopia simple del anverso y reverso en tamaño A4.
- Matriculaciones:
Se hicieron aproximadamente 25.000 matrículas entre nuevas y renovaciones.

- **Informe cuantitativo registrado en el año 2016:**

- DISPOSICIONES: total 4565. 1252 son disposiciones electrónicas (últimos 4 meses). Estimativo mensual 475. Proyección al 31/12/2016: 4700.
- ACTAS ENTREGADAS: TOTAL 3553.
Estimativo mensual 323.
- LEGAJOS DE PROFESIONALES (S/ RESOL. 404/08): desde el mes de octubre total 130 (firmados por sistema GDE). Proyección al 31/12/2016: 150.
- CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS AL ÁREA: Desde el 01/01/2016 a la fecha ingresaron 2200, distribuidos en Disposiciones, Prórrogas, Provisorias y Resoluciones. Proyección al 31/12/2016: 2292.

Área Registro de Profesionales de la Salud

- **Principales tareas realizadas:**

- Atención y asesoramiento al usuario interno y externo, de manera personal, telefónica y por correo electrónico.
- Matriculación, rematriculación, renovación de las credenciales de Profesionales de la Salud y el Arte de curar, como así también de las actividades auxiliares (inscribiendo entre nuevas matriculaciones, rematriculaciones y renovaciones un estimativo de 200 profesionales por día).

- Confección de Certificados de ética (en donde se certifica que los profesionales que lo solicitan no tengan con sanciones al momento de la solicitud. Tiene una duración de 30 días). En el Mes de Noviembre se confeccionaron 1400. Proyección anual: 16800.
- Rúbrica de Libros de Quirófanos (se rubrican 50 por mes). Proyección anual: 600.
- Confección de Informes en respuesta a oficios judiciales o a solicitud de los profesionales, en referencia a datos sobre profesionales, establecimientos y a la veracidad de la documentación presentada (se reciben expedientes y actuaciones simples –provenientes de la Dirección de Asuntos Judiciales, de los juzgados o de administrados). Se confeccionan 120 por mes.
- Certificación de matrículas de profesionales a solicitud de empresas privadas (se inician un promedio de 30 expedientes mensuales. Aclaración la cantidad de matrículas certificadas varía entre cada expediente, pudiendo un solo expediente solicitar decenas de matrículas y otro solicitar una).
- Certificaciones de las matrículas de los profesionales firmantes de Aptos físicos (solicitados por empresas). Se certifican un promedio de 1200 matrículas por mes.
- Certificaciones de las matrículas de los profesionales firmantes de certificados médicos varios (para emigrar del país, etc.) Se confeccionan 800 mensuales.
- Solicitud y envío de legajos de profesionales a la Administradora de Archivos (ADEA).
- Intervención en los legajos del Grupo de Trabajo de la Resolución N° 404/08.
- Confección de cartas de Necesidad para profesionales que va a desempeñar su actividad en el exterior del país.
- Confección del Registro de Títulos Apócrifos

Área Técnica Radiofísica Sanitaria

- Conforme a la aplicación de la Ley N° 17557 “Normas relativas a la Instalación y funcionamiento de equipos de rayos x”, Dto. 6320/68, Disp. 30/91 y lo previsto en la Res. 61/92 “Normas de seguridad para instalaciones y equipos de rayos x destinados al control de equipajes”, se efectúan las siguientes tareas específicas:
 - Inspecciones por evaluación radiosanitaria y medición en terreno de instalaciones de equipos de rayos X.
 - Cálculo, Verificación y aprobación de planos de instalaciones de equipos de rayos X, con blindajes conforme a los criterios nacionales e internacionales ICRP- NCRP- BSS 115 (más de 500 planos al año).
 - Cursos básicos de Radiofísica sanitaria para médicos y odontólogos.
 - Cursos básicos de Radiofísica sanitaria para usos industriales e investigación y seguridad.
 - Cursos especiales de seguridad radiológica para usos en seguridad dictados en conjunto con la Policía de seguridad Aeroportuaria.

- Capacitándose aproximadamente entre 1500 y 2000 personas al año.
- Registro de personas autorizadas y de personas capacitadas en los cursos básicos de Radiofísica sanitaria.
- Por la aplicación de la Res. N° 1271/01 “Normas de verificación, instalación y uso de equipos láser” y su complementaria Res 1062/10 de aplicación para equipos de Luz pulsada intensa IPL y la Resolución N° 202/95 “Estándar nacional de seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 kHz y 300 Ghz” y demás Normas y Recomendaciones internacionales acerca de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Verificación por inspección y medición en terreno de equipos de Resonancia magnética (RMI), de equipos de rayos Láser y de equipos de Luz pulsada Intensa IPL.
 - a) Revisión de documentación y confección del documento vía intranet para el otorgamiento de Autorizaciones individuales de uso de equipos de rayos láser e IPL conforme a lo previsto en la Res 1271/01 y 1062/10.
 - b) Verificación y aprobación de planos de instalaciones de equipos de rayos Láser, IPL y RMI, con blindajes conforme a los criterios nacionales e internacionales por dispersión de haces láser, Blindajes magnéticos y eléctricos tipo jaula de Faraday
 - c) Archivo físico e informático de informes técnicos y planos de instalaciones de rayos Láser, IPL y RMI
- Otras Tareas de Normatización, Capacitación y Relación con Otros organismos Nacionales:
 - Tareas conjuntas a través del convenio marco de cooperación con la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) actualmente en revisión y actualización.
 - Participación docente en cursos de protección radiológica organizados por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) Conjuntamente con la Facultad de ingeniería de la UBA y Auspicio de la Organismos Internacional de Energía Atómica (OIEA) y cursos técnicos específicos de la ARN, desde hace más de 25 años, destacándose la participación de varios representantes enviados anualmente por países de centro y Sudamérica.
 - Conferencias y participaciones en congresos sobre aspectos regulatorios de radioprotección en Rayos X y radiación electromagnética no ionizantes.
 - Participación en reuniones con la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad de servicios de salud para la elaboración y actualización de normas sobre directrices y guías de buenas prácticas en seguridad radiológica en prácticas de intervencionismo endo vascular y en organización y funcionamiento de servicios de diagnóstico por imágenes y en física médica y Normas del MERCOSUR sobre radioprotección.
- Atención al público, en relación a los trámites de habilitación y Asesoramiento técnico en aspectos de radioprotección para el trabajador, público y paciente relativas a la instalación y uso de equipos de Rayos X, médicos, odontológicos, de uso en seguridad y de instalaciones de radiaciones no ionizantes resonancia magnética nuclear (RMN, RMI) Rayos Laser e Luz pulsada intensa (IPL).

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

Programa	Objetivos	Meta	Ejecución	Población destinataria
Programa 21 Actividad 2 Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	• Coordinar las acciones de Registro Nacional y Federal del Recurso Humano de la Salud. Otorgando matrículas y rematrículas. • Entender en los aspectos de ética profesional. • Coordinar las acciones de habilitación, control y fiscalización sanitaria de establecimientos. • Coordinar las acciones necesarias a los efectos de asegurar el acatamiento de las normas sanitarias vigentes. • Verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y la autorización acerca del control de ingreso y egreso al país de material biológico con fines de diagnóstico e investigación. • Proponer las normas sanitarias reglamentarias de control de egreso e ingreso al país y fiscalización de su cumplimiento. • Intervenir en lo atinente a denuncias recibidas por transgresiones a las normas sanitarias vigentes. • Desarrollar una estrategia de actualización permanente del personal de Inspectoría sanitaria tendiendo al mejor cumplimiento de la normativa vigente. • Entender en el ámbito nacional sobre los aspectos de radiofísica sanitaria en lo concerniente a la habilitación y control de establecimientos y equipos, la autorización de empresas prestadoras del servicio de dosimetría personal de radiaciones.	Capacitación Profesional Técnica	Radiofísica Sanitaria: 1.345 personas capacitadas Programado: 3.600	Profesionales de la Salud Población en general
		Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrículas Programadas 23.650	
			Matrículas Efectuadas 25.200	
			6,5 % más de lo Programado	
		Certificación de Matrículas y Especialidades Médicas	Certificados de Especialidad Médica. 7200	
			Certificados de Ética Profesional: 16.800	
			Total ejecutado: 24.000. Programado 18.000	
			33,3 % más de lo Programado	
		Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Establecimientos Sanitarios Programado: 1.500	
			Establecimientos Sanitarios Efectuado: 1.646	
			9,70% más de lo Programado	
		Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Establecimientos Farmacéuticos Programado: 2.000	
			Establecimientos Farmacéuticos Efectuado: 1.976	
			1,2% menos de lo Programado	
		Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipos de Rayos X Programado: 400	
			Equipos de Rayos X Efectuado: 433	
			8,25% más de lo Programado	
		Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Rematrículas Programadas 27.000	
			Rematrículas Efectuadas 27.600	
			2,22% más de lo Programado	

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTES

Directora: Lic. Cristina Deisernia

La Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes se crea por Decisión Administrativa N° 498 en mayo de 2016, absorbiendo las actividades de la Coordinación homónima. Esta Dirección rediseñó, definió áreas y equipos de trabajo, donde cada una de ellas han tomado gran importancia, a saber:

- Área de legales: Por criterio de la actual Directora se implementó un sistema de revisión de todas las actuaciones que se formen o deriven en la dependencia, a través de la Asesoría Letrada. En forma enunciativa se ha dado intervención en cuestiones relativas a la creación de unidades sanitarias en el interior del país, optimización del mobiliario de Unidades Sanitarias ya existentes, tramitación de contratos de agentes para su incorporación en Unidades Sanitarias, relevamiento del patrimonio y tramitación de expedientes en general.
- Mesa de Entradas: con el fin de agilizar y optimizar la M.E., se incorporó un nuevo agente, donde se están logrando avances en la gestión de todo lo que ingresa.
- Área de personal: Cumpliendo con la solicitud realizada por el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, hemos relevando todos los datos curriculares, laborales y académicos, a efectos de mejorar las funciones de cada uno de los agentes en los sectores en los cuales se desempeñan. De esta forma esta Dirección cuenta con la información necesaria para a fin de capacitar a los agentes.
- Uno de los grandes cambios dentro de la Administración Pública Nacional es el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), incorporado por el Decreto N° 434/2016, esta Dirección es parte incondicional a este plan de modernización del estado para lo cual se ha capacitado al personal y actualmente se ha optimizado el trabajo y la gestión documental que ingresa en el área. Todo ello, gracias a la nueva estructura tecnológica, la cual implica grandes resultados dentro de un marco de transparencia, eficiencia y accesibilidad de la gestión.
- Terrestre: se incorporaron dos inspectores al equipo, los cuales elaboraron un relevamiento de todos los locales de terrenos federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aeroparque, Buquebus y Casino.

Inspecciones realizadas en el área de terrestre del cumplimiento Ley N° 11.843 y su Decreto Reglamentario N° 92.767:

Se realizaron un total de 36 inspecciones a diferentes locales ubicados dentro de las principales cabeceras y terrenos federales, de las cuales 28 cumplimentan con la Ley N° 11.843 y 8 no la cumplen, intimándolas en un plazo de 30 (treinta) días a regularizar dicha situación.

Se realizó el relevamiento de los locales ubicados en Terminal de ferrocarriles de Retiro (Ramales Belgrano, Mitre y San Martín), Constitución (Ramal Roca), Once (Ramal Sarmiento) y Chacarita (Ramal Urquiza); Terminal de ómnibus Retiro (Locales, Boletería y encomiendas); Terminal Buquebus, Aeroparque Jorge Newbery y Casino flotante. Se relevaron un total de 580 (quinientos ochenta) entre locales e isla.

Inspecciones realizadas en el área de terrestre del cumplimiento Resolución 779/88 durante 2016 se realizaron un total de 12 inspecciones a diferentes empresas de fumigación.

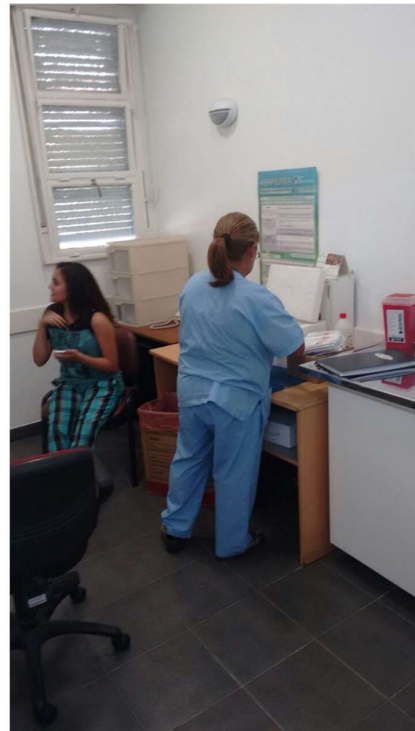
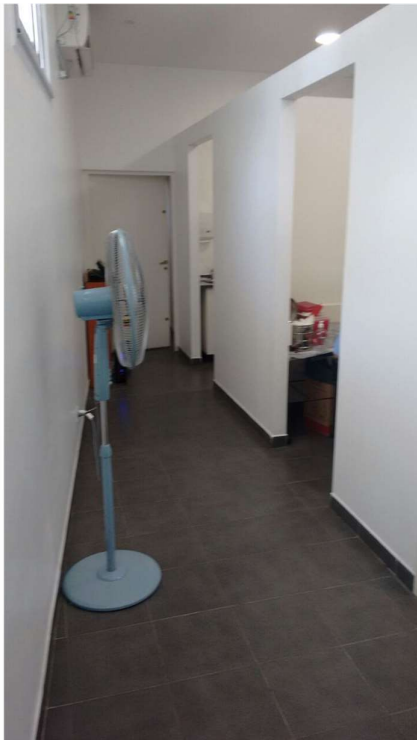
Empresas de fumigación en trámite: 8 (ocho)

Empresas de fumigación re inscriptas en trámite: 15 (quince)

- Área de Vacuna Internacional. Por gestión de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización, se finalizaron las obras edilicias del vacunatorio; con ello se ha obtenido grandes mejoras las cuales permiten tanto para los agentes como a las personas que ingresan un mejor espacio de espera, con monitores y sistema electrónico de impresión del certificado internacional, además de dar cumplimiento con las normas sanitarias.
- Respecto al pedido de insumos se realiza cada 6 meses en la actualidad contamos con un stock hasta Marzo de 2017; la provisión de vacunas contra la fiebre amarilla se solicita mensualmente contando siempre con un stock ante una eventual alarma epidemiológica. El personal dispone con un esquema completo de vacunación contra hepatitis B y Anti neumocócica.
- Área Interior: Introducción: El Área Interior de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes es el sector coordinador de todas las actividades que atañen a las Unidades Sanitarias del interior del País y que requieran del análisis necesario para garantizar el normal funcionamiento de las mismas. Así mismo otra función no menos importante de ésta área es el asesoramiento y la asistencia técnica a la Dirección con el objeto de desarrollar competencias de índole de vigilancia sanitaria e implementar las mismas para lograr mejoras en el desempeño del organismo.
- Acciones realizadas: Entre los meses de septiembre y diciembre del corriente año, desde el área de Interior se realizaron las siguientes actividades:
 - Diseño y confección de cuadro contenedor de datos estadísticos.
 - Recepción, análisis y carga de datos estadísticos en cuadro contenedor.
 - Elaboración de informe sobre (PdE) “Puntos de Entrada Designados RSI” para la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización.
 - Elaboración de proyecto de creación de Unidades Sanitarias en Puntos de Entrada RSI, (Salvador Mazza, Cristo Redentor y Cardenal Samoré).
 - Elaboración de informe sobre Pasos Fronterizos Internacionales Terrestres con fiscalización sanitaria de Sanidad de Fronteras.
 - Elaboración de informe sobre Pasos Internacionales con la República de Paraguay.
 - Elaboración de informe de las distintas Unidades Sanitarias del País segmentadas por regiones geográficas.
 - Diseño y elaboración de Presentación en Power Point “Unidades Sanitarias de la República Argentina”.
 - Diseño y elaboración de Presentación en Power Point “Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes”.
 - Diseño y elaboración de Presentación en Power Point “Pasos Internacionales Terrestres con Sanidad de Fronteras”.

- Diseño y elaboración de Presentación en Power Point “Creación Unidades Sanitarias Cardenal Samoré y Salvador Mazza”.
- Visita a la Provincia de La Rioja por internacionalización de aeropuerto por viaje oficial de la gobernación al vecino país de Chile.
- Trabajo conjunto y asesoramiento al área legal de ésta Dirección en asuntos inherentes a interior del país:
- Trámite para la reubicación de la Unidad Sanitaria La Plata.
- Pedido de espacio físico autoridades locales para creación de Unidad Sanitaria La Rioja (Barrancas Blancas).
- Pedido de espacio físico Gobernación de San Antonio Este para creación Unidad Sanitaria.
- Implementación de la Resolución N° 169/16, que establece las pautas para el giro de fondos para los gastos corrientes de las Unidades Sanitarias de Fronteras.
- Unidad Sanitaria Puerto Buenos Aires: Implementación de la Disposición N° 74/2016 de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, referente al Programa de Limpieza y Desinfección para cualquier medio de transporte internacional sea transporte de colectivo de pasajeros, aeronaves o embarcaciones mayores a 14 plazas.

Nuevo Vacunatorio según regulación sanitaria, en Sanidad de Fronteras. Av. Huergo 690





DIRECCIÓN DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

Programa	Objetivos	Meta	Ejecución	Población destinataria
Programa 21 Actividad 4 Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	• Asegurar la plena operatividad de las Unidades Sanitarias de Fronteras para desarrollar adecuadamente las acciones de fiscalización de su competencia a nivel federal y su relación con países vecinos. • Proponer acuerdos interinstitucionales de cooperación y articulación con otros organismos que en forma directa o por el tipo de controles que realizan se vinculan con aspectos de seguridad sanitaria en general y de fronteras en particular, tales como el Servicio de Sanidad Agroalimentaria (SENASA), la Prefectura Naval, la Gendarmería Nacional, la Dirección General de Aduanas, a ser suscriptos por la autoridad Sanitaria Nacional. • Coordinar la normatización y fiscalización de las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y transportes. • Proveer las campañas de vacunación y orientar al viajero	Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado de Libre Plática Nivel Central Embarcaciones: 1.725	Población en general
			Certificado de Libre Plática Interior del País Embarcaciones: 5.930	
			Certificado de Libre Plática Aeronaves Nivel Nacional: 46.800	
			Certificado de Sanidad a Bordo Nivel Central: 408	
			Certificado de Sanidad a Bordo Interior del País: 1.030	
			37,5 % más de lo Programado	
		Fiscalización Sanitaria de Frontera y Territorio Federal	12 Empresas de Control de Plagas. Resolución 779/88	
			580 Locales en Terminales de Ferrocarriles y Ómnibus. Ley 11.843. Dto 92.767	
			18% más de lo Programado	
		Inmunizaciones en Unidades de Fronteras y Nivel Central	Inmunizaciones a Nivel Central 49.960	
			Inmunizaciones Interior del País 42.484	
			54% más de lo Programado	

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS SsPRyF 2016

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META FÍSICA N°	DESCRIPCION META FÍSICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROPUESTO 2016	Total ejecutado a la fecha	Porcentaje de Ejecución
16 - Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	09 - Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	2989	Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información (SIISA)	Usuario	2500	4.100	164,0%
	11 - Promoción de Estudios e Investigaciones en Salud Pública	385	Becas Investigación	Beneficiario	300	301	100,4%
		1316	Difusión del Conocimiento	Publicación	7	0	0,0%
18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	01 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	82	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	680	697	102,5%
		249	Capacitación a Distancia	Persona Capacitada	500	0	0,0%
		513	Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	200	0	0,0%
		2570	Evaluación de Calidad de residencias Médicas	Residencia Evaluada	100	0	0,0%
		103 PTB	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3484	2.676	76,8%
21 - Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	02, 03 y 08	1236	Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	23.650	25.313	107,0%
		1912	Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.500	1.646	109,7%
	02 - Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	1913	Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.000	1.976	98,8%
		1914	Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	400	433	108,3%
		1515	Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	18.000	24.000	133,3%
		2167	Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	27.000	27.600	102,2%
	03 - Salud Ocupacional	826	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.600	234	6,5%
		839	Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	31.000	29.100	93,9%
		1310	Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	500	1.388	277,6%
				Examen Preocupacional	1.300	4.311	331,6%
		1476	Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	250	559	223,6%
		1916	Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	1.000	250	25,0%
	04 - Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	1309	Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	40.000	55.893	139,7%
		1915	Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	500	592	118,4%
		1917	Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	60.000	92.394	154,0%
	08 - Garantía de Calidad de la Atención Médica	1469	Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	10	1	10,0%
				CD Distribuido	1.000	825	82,5%
				Consulta Electrónica	2.500	2.100	84,0%
		1739	Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	1.000	592	59,2%
	09 - Promoción de la Calidad en Hemoterapia	1748	Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24	33	137,5%
		1749	Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300	311	103,7%
		1845	Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	4.200.000	3.681.894	87,7%
		2575	Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40	97	242,5%

GRÁFICOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

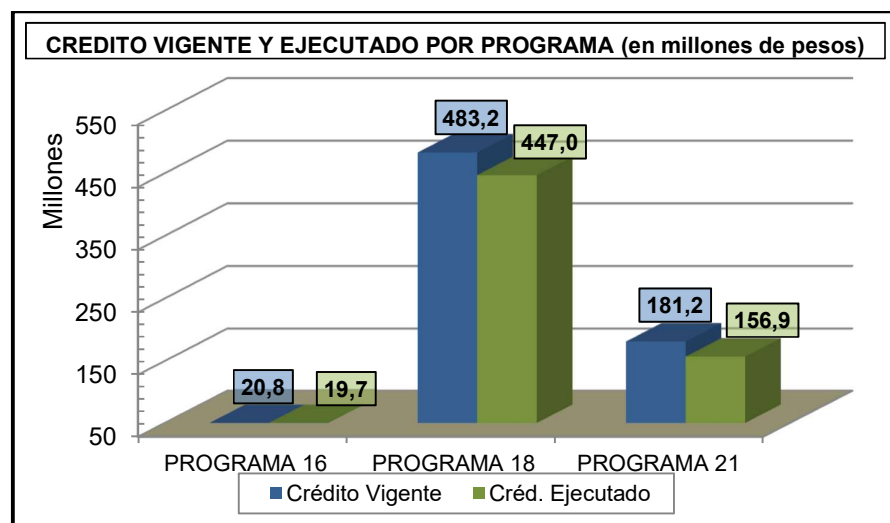
(Referentes: Cdra. Analía Pirola y Lic. Damián Tapia)

Programa 16 Actividad 9: SIISA y Telesalud
 Programa 16 Actividad 11: DIS
 Programa 18: DNCHySO
 Programa 21 Actividad 1: SSPRyF Apoyo y Conducción
 Programa 21 Actividad 2: DNRFySF
 Programa 21 Actividad 3: DSO
 Programa 21 Actividad 4: SAFRO
 Programa 21 Actividad 8: DCSS
 Programa 21 Actividad 9: DSAHE
 Programa 21 Actividad 11: DNRSyCSS

CREDITO VIGENTE Y EJECUTADO POR PROGRAMA

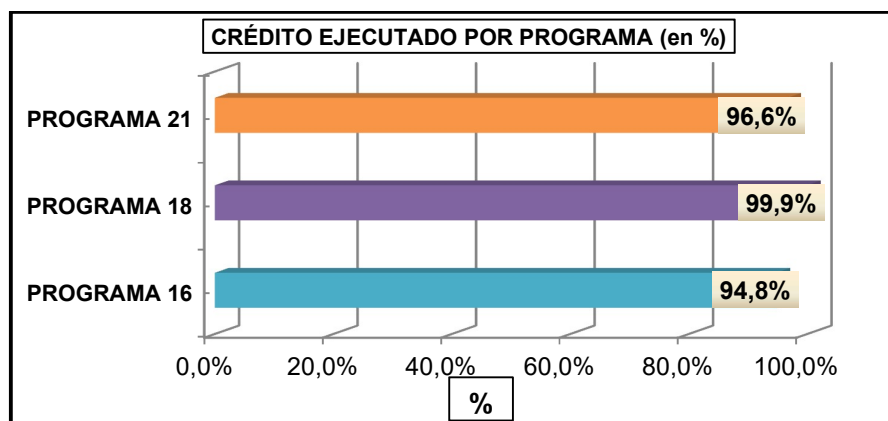
Programa	Crédito Vigente	Créd. Ejecutado	Créd. Ej. (%)
PROGRAMA 16	20.831.000,00	19.743.354,10	94,8%
PROGRAMA 18	483.188.962,00	446.967.669,17	99,9%
PROGRAMA 21	181.204.886,00	156.933.551,67	96,6%

Gráfico 16. Crédito vigente y ejecutado por programa.



Fuente: Elaboración propia de la SsPRyF (2016).

Gráfico 17. Crédito ejecutado por programa (%).

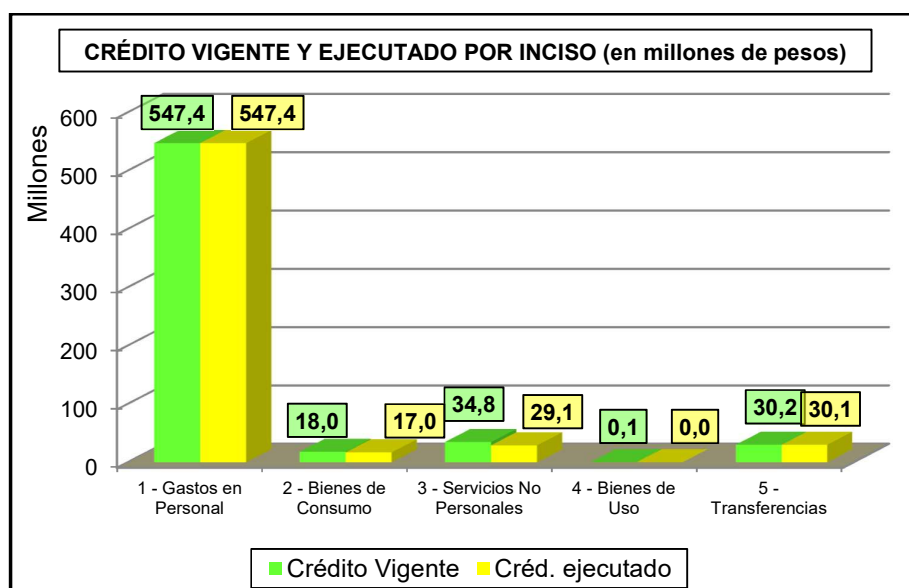


Fuente: Elaboración propia de la SsPRyF (2016).

CRÉDITO VIGENTE Y EJECUTADO POR INCISO

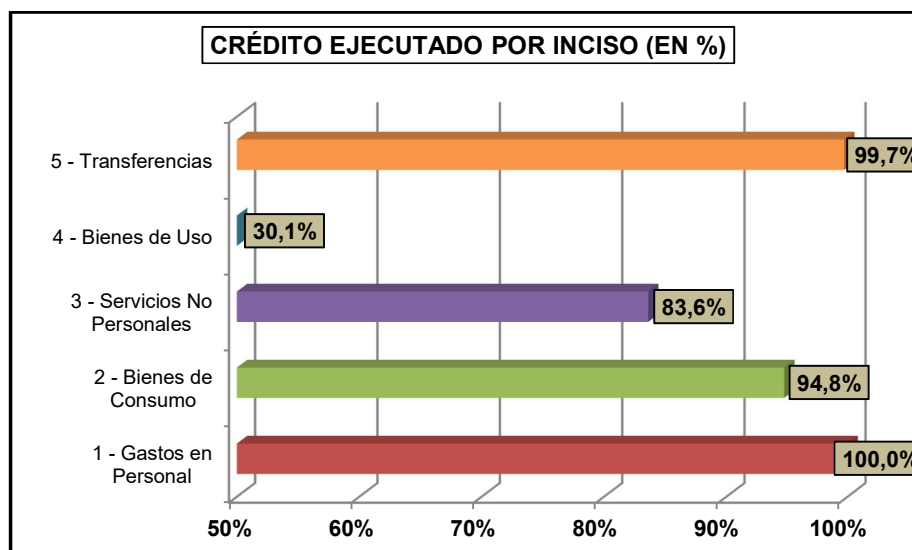
INCISO	Crédito Vigente	Crédito Disponible ONP	Créd. ejecutado	Cred. Ej. (%)
1 - Gastos en Personal	547.428.681,00	2.531,04	547.426.149,96	100,0%
2 - Bienes de Consumo	17.981.500,00	943.510,38	17.037.989,62	94,8%
3 - Servicios No Personales	34.777.779,00	5.699.078,99	29.078.700,01	83,6%
4 - Bienes de Uso	110.000,00	76.892,59	33.107,41	30,1%
5 - Transferencias	30.150.000,00	81.372,06	30.068.627,94	99,7%
TOTALES	630.447.960,00	6.803.385,06	623.644.574,94	98,9%

Gráfico 18. Crédito vigente y ejecutado por Inciso.



Fuente: Elaboración propia de la SsPRyF (2016).

Gráfico 19. Crédito ejecutado por Inciso (%).

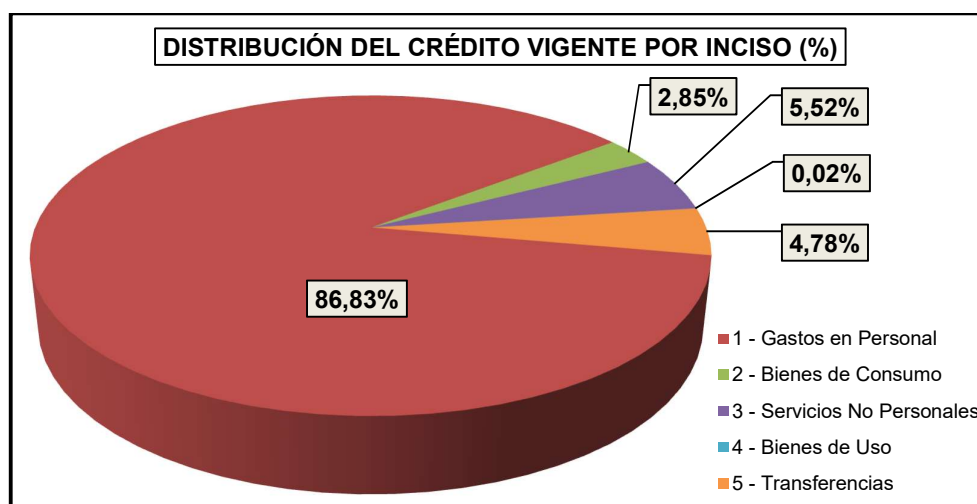


Fuente: Elaboración propia de la SsPRyF (2016).

DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO VIGENTE POR INCISO (%)

INCISO	Crédito Vigente	% del total del crédito
1 - Gastos en Personal	547.428.681,00	86,83%
2 - Bienes de Consumo	17.981.500,00	2,85%
3 - Servicios No Personales	34.777.779,00	5,52%
4 - Bienes de Uso	110.000,00	0,02%
5 - Transferencias	30.150.000,00	4,78%
TOTALES	630.447.960,00	100,00%

Gráfico 20. Distribución del crédito vigente por Inciso (%).



Fuente: Elaboración propia de la SsPRyF (2016).

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a todo el personal de la Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización y de sus dependencias, por el esfuerzo realizado para llevar a cabo las actividades propuestas en medio del cambio de Estructura, los cambios de procesos e incorporación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GED), a pesar de las dificultades encontradas.

Un agradecimiento especial a los que colaboraron en la elaboración de este informe cumpliendo con los plazos establecidos, aclarando que, ante la urgencia de la entrega del informe de avance no se efectuaron en el mismo, las correcciones que se observan en este documento definitivo, en el que además, se completaron los datos al 30 de diciembre de 2016 con las proyecciones 2017.

Buenos Aires, 3 de enero de 2016.

Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Ministerio de Salud de la Nación

Av. 9 de Julio 1925, Piso 11(C1073ABA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires